REPÚBLICA DE CHILE

OFICINAS FISCALES

MINISTERIO DE MARINA
5 ENE 1939
OFICINA DE PARTES

Memoria de la actuación comprendida del 16 de Noviembre de 1.935 al 31 de Diciembre de 1.936 del Subdelegado Marítimo de la Isla de Pascua, Don Manuel A. Ohlguiga C.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

SM.I.P. Reservado D.L.

Obj.- Hace entrega de Memoria

Hanga Roa, Enero 7 de 1937.-

AL SR. DIRECTOR DEL LITORAL.- VALPARAISO.-

DEL SUBDELEGADO MARITIMO DE ISLA DE PASCUA.-

Por la presente me permito hacer entrega de la Memoria en la que expongo todos los acontecimientos,novedades y actuaciones que he tenido durante el tiempo que he desempeñado el cargo de subdelegado marítimo de la Isla de Pascua.

Esta memoria ha sido confeccionada en dos partes, debido a que tenia la certeza de que en los primeros dias de Mayo,llegaria mi reemplazante,por lo que me ví en la necesidad de elaborar una memoria por los hechos ocurridos durante los cinco meses y la segunda parte que vá denominada con el nombre de anexo A. están comprendidos los acontecimientos y novedades habidos desde el primero de Mayo hasta el treintaiuno de Diciembre,fecha en que cesó mi cargo .

Como US. puede ver esta memoria ha sido confeccionada minuciosamente,para que en ella se pueda dar cuenta cabal de los adelantos,mejoras,costumbres de los nativos y necesidades de la Isla en jeneral .

Esperando su buena acojida,saluda a US.

(firmado)
Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marítimo de Isla de Pascua.

(Hay un timbre)

Archivo Nacional de Chile

Archivo
Nacional
de Chile

REPÚBLICA DE CHILE
ARMADA NACIONAL
---o---

SM.l.r. Reservado D.L.

Obj.- Memoria.-

Hanga Roa, Abril de 1936.-

A SR. DIRECTOR DEL LITORAL.- VALPARAISO.-

DEL SUB-DELEGADO MARÍTIMO DE ISLA DE PASCUA.-

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., todo los acontecimientos, mis actos y labor desarrollada, todo lo xx cual lo hago en la presente MEMORIA, la que abarca desde el dia 16 de Noviembre de 1935, fecha en que zarpamos de Valparaiso, hasta el dia de bril del pte. año.-

En el vapor "Coyhaique" zarpamos de Valparaiso x el sabado 16 de Noviembre ppdo., el suscrito acompañado de su esposa Amelia Ugarte de Olalquiaga, quien venía en su caracter de Directora de la Escuela Nº72 de la Isla de Pascua, el niño Luis Quiroz Quiroz de 4 años de edad, y nuestros empleados particulares, Sr. Humberto Ferrusola Paublídes, a quien traje en calidad de Secretario Privado, Javier Cornejo Ravello con su esposa Marina Campos de Cornejo y niñita Amelia Campos Campos, siendo este último matrimonio antiguos empleados de toda nuestra confianza.-

También venían haciendonos compañia el,nuevo personal de la subdelegación, personal que venía a mi cargo, como ser el Sargento 1º Practicante Adolfo Dussaut Alvelo con su esposa Ernestina Leon de Dussaut; Guardian 2º Raimundo Casas Ramos con su esposa Rosa Cuadra de Casas; Marinero 1º Julio Jara Rivera con su esposa Sara Duran de Jara; y varios otros pasajeros que venían a visitar la Isla, x tanto en comisiones Fiscales, como en misiones científicas y de estudio, como también turistas.-

El viaje en el "Coyhaique" se hizo en condiciones no muy agradables, por ser este barco de carga y no de pasajeros, de x modo que no podía contar con las comodidades necesarias, pero sí, en x relaciones y camaraderias en muy buenas condiciones, naturalmente que guardandose los respetos y consideraciones que cada cual se debe segun su rango y situación.-

Yo con mi esposa, en perfecta union y armonía, y en muy buenas relaciones con el senador norte americano Sr. Ralph Metcalf, con el,gerente de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua Sr.Cater y el Inspector de Bienes Nacionales Sr. Angel Aguilera, con quienes x bebíamos con frecuencia algunos refrescos en un ambiente cordial y en amena charla.-

Principalmente con el Sr. Aguilera tuvimos mas x confianza, continuamente nos reuniamos a entretenernos en algún juego, ya fuere cacho ó cualquier otro que teníamos a mano, jamás hubo una nota discordante, ni entre nosotros dos con mi esposa, ni mucho menos xx con persona extraña alguna, y todo lo contrario que se haya dicho , no pasan de ser habladurías de seres malévolos y mal intencionados que x guiados por ese impulso propio y natural del que defiende su situación pecuniaria, creyeron vex en nosotros a personas que habían perjudicado sus intereses, por lo que no trepidaron en descender hasta el bajo nivel de la burda calumnia, con el único objeto de producir un gran desprestijio para mi persona.-

Es muy fácil producir el desprestijio de una persona, principalmente cuando se cuenta con los medios a su alcance,como mi ofensor a contado con ellos en el caso presente, lo que estoy seguro que a US. no se le escapará, y quizás si US. en su puritana vida de continuo no haya alguna vez sido victima de una calumnia gratuita, ó de un desprestijio inaudito.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Ha llegado a esta Embajada la noticia de que el "Capitanío" se ha estado comentando en círculos políticos de esta ciudad, en el sentido de que el Embajador de Italia, Sr. Marqués Cerruti, se ha dirigido a la Cancillería de esta ciudad, con el objeto de obtener la expulsión de los Sres. Ministros Plenipotenciarios de Chile y Argentina, acreditados en esta ciudad.-

Se ha dado como motivo de esta medida, el hecho de haber sido los Ministros de Chile y Argentina, los que han dado a conocer a la prensa local, el contenido de la nota del Sr. Marqués Cerruti, en que se pide la expulsión de los Ministros de Chile y Argentina

Estos desprestijios es muy fácil producirlos cuando se hacen a mansalva, cuando las inocentes victimas ignoran las tramas xx que se tejen a su alrededor, y mas fácil cuando las inocentes victi - mas ignoran las calumnias y la defensa les es absolutamente imposible por la distancia, y mucho mas fácil todavía es producir el despresti- jio de una persona honesta, cuando los detractores de la honra ajena son dotados de una precoz verbosidad.-

A todo esto, lo único que tengo que lamentar US., es que por causa de no haber tenido mi casa instalada, no pude atender al Inspector de Bienes Nacionales Sr. Aguilera, al Sr. Capitan y al Sr. Contador del vapor "Coyhaique", porque al haber sido atendidos x por mí, los datos proporcionados por estos señores, me habrían sido x muy favorables, pero la suerte lo cupo a mi antecesor que pudo prodi garles toda clase de atenciones, las que le sirvieron de gran presti jio para él, pero de un gran desprestijio y una poderosa arma contra el suscrito, que lo convirtió en verdadera víctima.-

Es increíble US. que el encono de mi antecesor haya x tomado tantas proporciones, que haya llegado a tal extremo con sus ca lumnias, hasta enlodar la moral de un matrimonio, y decir entre otras calumnias, que yo con mi esposa veníamos en el barco en contínuas ri ñas, faltando a la moral y a la cultura, cosa que es completamente xx inexacta, y que el mismo elevado criterio de US. comprenderá qué es lo que hay de verdad en todas estas intrigas, comprobando desde luego la falsedad de los hechos que dicen haber ocurridos a bordo, con llas firmas estampadas al pié de la presente memoria, en la que declaran x lo que a ellos les consta y que no me cabe la menor duda, que US.dará crédito a dichas declaraciones.-

También se dijo que el suscrito había traído personas con nombres cambiados y dos niños ocultos, de esto no quiero entrar x en explicaciones estériles, porque con la copia que le adjunto, de la nota que le envío al Sr. Capitan de Puerto de Valparaiso, y con ello quedarán desvirtuados todo los cargos que se me imputen, y además que darán en descubierta las calumnias.-

LLEGADA Y DESEMBARCO: Después del viaje bastante pesa do de ocho dias y medio, llegamos con muy mal tiempo a la isla el dia 25 de Noviembre, presentandose el subdelegado marítimo Sr. Hernan Cor nejo a recibir el barco, quien después de dar cumplimiento a los trá mites de ordenanza, pasó a darme el saludo reglamentario como sucesor de él, y una vez terminados los saludos de estilo, en forma poco cul ta y aún grotesca, quiso imponérseme, como recordará US. que le dí xx cuenta en mi nota de fecha 4 de Diciembre del año pasado.-

La mar estaba bastante agitada, dificultando toda fae na de descarga, permaneciando en tales condiciones a bordo, por espa cio de cuatro dias, fecha en que ya se pudo empezar la faena de carga y descarga de la mercadería que traía el barco.-

Tanto yó, los míos y el personal a mi cargo, no podía mos desembarcar por no tener donde hospedarnos, pero el Sr. Capitan x del "Coyhaique" no haciendo caso de esto, quiso obligarnos a abandonar el barco, lo que después de mucha dificultad pudo conseguir de espe - rar hasta el 30 de Noviembre a las 5 de la tarde, hora en que el Sr. Cornejo me mandó avisar que la casa ya estaba desocupada.-

Mi desembarco como el de toda las personas que venían conmigo, empleados particulares y personal de la Subdelegación a mi x cargo, desembarcamos con toda clase de inconvenientes, por no tener x de parte del Sr. Cornejo, medios de ninguna especie como hacerlo, por que a la chalupa de la Subdelegación le dejó solo dos remos, regalando con premeditada intención los otros cuatro ese mismo dia de nuestro x desembarco, en pleno conocimiento del enorme perjuicio que esto me xx significaba.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

se obtuvo solicitando Light que se solicitaseb sobre
XX ssnsrf ssl metonsl sanlfolv sanfonsnt ssl ohmuo .SVLsssmm s mssnsl
Light .ssnsrf ssl ohmuo .Light sssm y .rosbsbrlz sn s nslsf os sslf
x ssbbsnlmrf ssl ohmuo .Light sssm ssl s ssnsrf ssl metonsl
-Light sssnsonsf ssl ohmuo .Light sssm y .rosbsbrlz sn s nslsf os sslf
oldsqsnt sfnsmsfmlsds se sol sssnsrlz ssl y sssmmulpo ssl ssl metonsl sssm
-ltsrqsob lo ilsmbrob se rivsbob Light sssm ohmuo y .sfsnsrlh ssl
rog sssmmulpo ssl ssl ohmuo .sfsnsrlh ssl y .sfsnsrlh ssl ssl
nslsf os sslf .ssnsrf ssl ohmuo .sfsnsrlh ssl y .sfsnsrlh ssl ssl
x ssbbsnlmrf ssl ohmuo .sfsnsrlh ssl y .sfsnsrlh ssl ssl
-.ssnsrf ssl ohmuo .sfsnsrlh ssl y .sfsnsrlh ssl ssl

se obtuvo solicitando Light que se solicitaseb sobre
XX ssnsrf ssl metonsl sanlfolv sanfonsnt ssl ohmuo .SVLsssmm s mssnsl
-Light sssnsonsf ssl ohmuo .Light sssm y .rosbsbrlz sn s nslsf os sslf
oldsqsnt sfnsmsfmlsds se sol sssnsrlz ssl y sssmmulpo ssl ssl metonsl sssm
-ltsrqsob lo ilsmbrob se rivsbob Light sssm ohmuo y .sfsnsrlh ssl
rog sssmmulpo ssl ssl ohmuo .sfsnsrlh ssl y .sfsnsrlh ssl ssl
nslsf os sslf .ssnsrf ssl ohmuo .sfsnsrlh ssl y .sfsnsrlh ssl ssl
x ssbbsnlmrf ssl ohmuo .sfsnsrlh ssl y .sfsnsrlh ssl ssl
-.ssnsrf ssl ohmuo .sfsnsrlh ssl y .sfsnsrlh ssl ssl

se ..su tsfnsmsl ssnf ssnsf ssl ssnsf ssl .sfsnsrlh ssl
-.ssnsrf ssl ohmuo .sfsnsrlh ssl y .sfsnsrlh ssl ssl

El Gerente d la Compañia, viendo que no contábamos con medios para nuestro desembarque, me ofreció una lancha y un lanchón, viéndome obligado a aceptar dicho ofrecimiento, en la que bajamos conjuntamente todos. Después se nos presentó la dificultad de transportar las maletas y paquetes de todos, que eran varios bultos, tambien por el mismo motivo de carecer de medios para hacerlo, teniendo que recurrir nuevamente a la benevolencia del Sr. Cater, quien me proporcionó el camion y personalmente me trasladó con alguno de los mios varias maletas y paquetes, hasta la Sub-delegacion.

Como U. S. comprenderá, desde el primer momento mo antecesor se ensañó con migo, hostilizándome en lo más mínimo que pudo, y no contento con todo ésto, creó y posesionó a todos los nativos de una pésima atmósfera a mi persona, atmósfera que me ha orijinado un sánnúmero de contratiempos y transtornos, porque como les dijo a los nativos, que yo era un pobre diablo que venía a quitarles los plátanos y camotes, éstos no trepidaron en demostrar su desconfianza y desobediencia al suscrito.

Debido a la mala atmósfera a mi persona dejada por el Sr. Cornejo no me ha sido posible instalar en casa alguna al guardian 2° Raimundo Casas y al marinero primero Julio Jara, para lo cual tuve que habilitar la escuela, dejando una sola sala para que pudieran hacerle clases a los niños, por cierto que con las dificultades que es fácil comprender, y solo el 18 de Marzo ppdo., pude instalar en la casa de un nativo al guardian Casas, quedando de ésta manera la escuela provista de una sala para clases y una oficina para que puedan guardar todos los útiles y libros.

CAMBIO DE PROFESOR AYUDANTE:- Uno de los puntos y posiblemente el principal que haya tenido mi antecesor para molestarme é indignarse tanto conmigo hasta llegar a la ruindad de las calumnias, debe haber sido el cambio del profesor ayudante de la Escuela Sr. Emilio Gutierrez y que me ví obligado a tomar tal resolucion en vista de que no se me ~~xxxxxx~~ exhibió ningun nombramiento en que constara como tal; además tomé en consideracion que la Escuela estaba cerrada, debiendo estár en funciones y por haber recibido varios reclamos de que en la escuela pasaban los mas de los dias que no se hacían clases, y cuando se les hacía, era una y a veces dos horas al dia.

Con el propósito de tomar una acertada resolucion ante tan grave denuncia, fuí a la Iglesia a consultar al Rvdo.Padre Sebastian de Englert, encontrándome tambien con el Sr. Humberto Fuenzalida, profesor geólogo de la Universidad de Chile, el que se encontraba en ésta en comision de estudio; una vez impuestos de los reclamos que había recibido, y discutir la situacion, ellos, después de deliberar, ámbos dos me aconsejaron que dejara al Sr. Gutierrez a lo que no tuve inconveniente en acceder gustoso y ya una vez terminada la conversacion y hecho el acuerdo de dejar a dicho señor, me retiré ofreciéndose el Rvdo. Padre Sebastian, para acompañarme hasta la Gobernacion, cosa que así hizo. En el trayecto del camino, me aconsejó que no hiciera aquello de dejar al Sr. Gutierrez, porque siendo amigo del Sr. Cornejo él ya se había declarado mi enemigo y con toda seguridad iba a tener muchas molestias, por cuya razon lo mejor que debía hacer era ordenar su regreso al Continente.

En vista de las explicaciones y consejos del Rvdo. Padre Sebastian, resolví el dilema declarando vacante el puesto de profesor ayudante de la Escuela, ordenando su traslado al Continente, é inmediatamente puse éstos hechos en conocimiento de la Direccion de Instruccion Primaria, como tambien de U.S. en mi nota de fecha 4 de Diciembre ppdo.

Por cierto que el Sr. Gutierrez es amigo íntimo del Sr. Cornejo, por lo tanto, es indiscutible que mi determinacion le afectó demasiado a mi antecesor, molestándole tanto, al extremo de no trepidar en absoluto en su venganza. Ahora comprendo que todo éste pasó por haberme guiado de los consejos del Rvdo.Padre Sebastian, lo que hice por cumplir las instrucciones de U.S. en su nota de fecha 15 de Noviembre, pero nada habría pasado si me guío

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Es demasiado a la comodidad, ahora que no compromete con ne-
gocios hasta ahora muy lejanos y aun ahora bastante difíciles, encontrar
un Ministerio de Relaciones Exteriores que no se ocupe de los problemas
de la Marina, especialmente cuando la Marina es la que tiene que ocu-
parse de los problemas de la Cancillería y de los problemas de la Cancillería
que no pueden ser resueltos sin la Marina.

Es por esto que el Ministerio de Relaciones Exteriores
debe pasar a manos de un Ministerio que se ocupe de los problemas de
la Marina, especialmente cuando la Marina es la que tiene que ocu-
parse de los problemas de la Cancillería y de los problemas de la Marina

por mi propio criterio consejos al Ministro del señor, que como x todos ellos, tienen la singular particularidad de tener dos personalidades, una par hablar en público las cosas, y otra para decirlas en privado, con la seguridad que como son Ministros del xx señor, sus palabras en todo caso serán creídas.-

SALIDA DEL VAPOR "COYHAIQUE":- El dia 4 de Diciembre en la mañana, se me avisó que el "Coyhaique" estaba listo para zarpar esa tarde a las 6 p.m., en vista de lo cual apresuré mi correspondencia y acompañado de mi Secretario particular Sr.Ferrusola, quien llevaba la correspondencia, nos fuimos a bordo con el objeto de cumplir con mis deberes de firmar la carga y despachar el barco en mi caracter de Autoridad Marítima, que ya hacían 4 xx dias que me encontraba en funciones.-

Al solicitar del señor Contador del barco el despacho para firmarlo, fué grande mi sorpresa al contestarme este señor que el despacho ya estba firmado por el Sr. Hernan Cornejo,en su caracter de Subdelegado Marítimo de la Isla de Pascua, cuando en realidad había cesado en sus funciones el dia 30 de Noviembre, como a US. le consta por el Decreto Supremo N°1473 de fecha 28 de Octubre de 1935, por el cual se me nombró Subdelegado Marítimo de la Isla de Pascua, entrando en funciones del 1° de Diciembre del mismo año.-

Como US. comprenderá,al despachar el barco el Sr. cornejo, no teniendo ya ninguna atribución para ello, significa x según mi criterio, usurpación de una Autoridad que no le corresponde, por cuyo motivo me permito pedir a US., ordene instruir el sumario correspondiente, para lo cual se debe pedir el libro de x salida del vapor "Coyhaique", en el que aparecerá la firma del Sr Cornejo, constatando de esta manera los hechos y la complicidad x del Sr. Capitan y del Sr. Contador de dicho barco, quienes han si influenciados por las atenciones recibidas de comidas y bebidas x de parte de mi antecesor.-

En vista de estas circunstancias y tomando en consideración ese lazo de union existente entre el Sr. Cornejo y la oficialidad del "Coyhaique", todo lo cual amenazaba un gran peligro para mi correspondencia, me ví obligado a solicitar del Gerente de la Cia. Explotadora de la Isla de Pascua, Mr. J. B. Cater , el servicio de llevarla personalmente y hacerla llegar a sus destinatarios, de lo que he quedado muy agradecido.-

PLANTACIONES DE PIÑAS:- El dia 6 de Diciembre se x presentó a esta Subdelegadión el nativo Juan Tepano, quien venía a retirar toda las plantaciones de Piñas, dando la explicación xx que venía a retirarlas porque mi antecesor se las había regalado; es natural US. que me tuve que oponer a esto, porque del momento que se encontraban plantadas en el recinto de la Subdelegación,le pertenecían al Fisco, siendo del dominio público que lo que es de pertenencia del Fisco, nadie está autorizado para regalarlo a xx quien mejor le plazca, ni mucho ménos darlas a personas a trueque de beneficios recibidos por ellas, y creo que mas incorrecto es x dejarlas obsequiadas para que sean retiradas cuando ya se haya x hecho cargo una nueva Autoridad.-

Así como este inconveniente, he tenido varios de x menor importancia, pero que han servido para aumentar el descontento de la gente, dejandose ver a las claras, la mala fé y la mala intención de mi antecesor, que no a dejado pequeñéz que no ha xx aprovechado para perjudicarme.-

En conformidad a la veracidad de los echos de las plantaciones de las Piñas, firma la presente Memoria el nativo xx Juan Tepano.-

CONDUCCION DE LA CARGA:- Toda la carga, camas, jabas de muebles, bultos y cajones particulares de todos nosotros y de otros consignatarios, como así mismo cajones de mercaderias y artículos varios enviados por distintas reparticiones de la Armada, para esta Capitanía de Puerto y personal de esta Subdelegación,

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

-ó, ,ramas ,agres al ,ebot ,ed ,ÁGRAD AL ED NOIDUCOD-
y ,ortsoen ,sobot ,os ,ebnerfrerbetrat ,ebnelf ,ed ,ed
-ed ,ed ,ed ,

todo esto fue descargado, debido al mal tiempo, el dia 29 de Diciembre en el muelle de Hanga Piko, muelle de la Cia. Explotadora de la Isla de Pascua, de donde se retiraron las camas, catres y especies de urjente necesidad el dia 30 de Noviembre, debiendo permanecer la demás carga en el muelle por varios dias, hasta poder trasladarla x de a poco, desde el dia 2 de Diciembre al dia 16, fecha en que se x terminó de trasportar toda la carga, a excepción de toda la partida de carbon y cemento que tuvo que quedar en el muelle de la Compañia hasta los primeros dias de Febrero en que se pudo empezar de a poco el acarreo del carbon, previo pago de 6 corderos, como doy cuenta a US. en nota separada de fecha 12 de Marzo ppdo.-

Como digo a US., la carga tuvo que permanecer por varios dias en el muelle de Hanga Piko, y al traerse a esta Subdelegación, se pudo constatar la pérdida de algunos cajones y que x muchos de ellos habían sido abiertos y con visibles demostraciones que habían sido robados, principalemnte los de mercaderias para el Rvdo. Padre Sebastian, los pertenecientes al personal de esta Subdelegación y los de especies destinados para la Leprosería.- Todo estos robos no se han podido verificar donde fueron cometidos, si a x bordo del vapor "Coyhaique", ó en el muelle de Hanga Piko, para cuyo objeto ordené instruir un sumario, del que me permito enviarle x una copia adjunta.-

MUERTES DE PERROS:- Al llegar a la Isla, me pude imponer de una enorme plaga de perros que aquí existía, los que hacían grandes perjuicios en el ganado ovejuno de la Compañia, según reclamo verbal que me hizo el propio Gerente Sr. Cater, por lo que tomando en cuenta los perjuicios que hacían y lo perjudicial que xx estos perros eran para la propia salud de los nativos, estudié la mejor manera de eliminarlos y extirparlos por completo, tomando en consideración que aquí en la Isla no se contaba, como en el Continente, con perreras ú otros medios de extirpar esta plaga, por lo x que resolví ponerme de acuerdo con el Sr. Administrador de la Compañia, conviniendo en que la Compañia pagarían la suma de DOS PESOS x ($2.-) por cada perro ó solo por el cuero que se les llevara.-

En vista que estas condiciones eran ventajosas para los nativos, con fecha 15 de Diciembre obligué por medio de un decreto, que toda las familias que tuvieron mas de un perro debían matarlo y llevar el perro ó el cuero a la Compañia, en donde se les abonaría la suma de DOS PESOS ($2.-) por cada uno, teniendo plazo para ello, hasta el 31 de Diciembre del mismo mes xxx año, y al que no cumpliere con esta órden, se le aplicaría una multa de CINCO PESOS ($5.-) a beneficio del Rvdo. Padre Sebastian de Englert, multa que no se llevó a efecto, motivo suficiente que sirvió de base al Rvdo. Sebastian para emprender una ruda campaña en mi contra.-

Esta orden fué cumplida por varios, llegando a pagar la Compañia hasta el 31 de Enero, la suma de CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($162.-), valor de 81 perro, pero por cierto que esta medida produjo un malestar general, indignaciones y odios, que mas xx tarde les sirvió de argumento para quejarse de mi actuación ante el Sr. Comandante del Trasporte "Maipo", aunque es del conocimiento de US. que esta medida se toma en Valparaiso, Santiago y en todas las ciudades civilizadas, siendo en esas ciudades la medida mas dura, x porque allá solo se les mata, en cambio aquí se les abona dinero xx por ellos.-

Después de todas las medidas tomadas para reducir la plaga de perros y con ello terminar con los daños a la Compañia, con fecha 18 y 19 de Marzo recibí dos notas del Sr. Administrador, en las que se me daba cuenta que en las noches del 17 y 18 respectivamente, los perros le habían dado muerte a OCHO (8) carneros finos y siete capones, cuyo total de los perjuicios ascendía a la x suma de DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($2,200.-).-

Viendo la gravedad de los hechos y que los daños se estaban produciendo dia a dia, me ví en la necesidad de tomar una medida mas enérgica, para lo cual, con fecha 22 de Marzo extendí un decreto, al que le dí lectura en la Plaza "Libertad", el mismo x dia a las 10 horas, empezando a regir desde ese momento, y cuya copia del decreto adjunto a US., para que tenga a bien de imponerse x de la medida tomada por el suscrito.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Ayudante de Bodegas Sr. Jorge Ríos Ríos

Ayudante de Bodegas Sr. Jorge Ríos Ríos

Ayudante de Bodegas Sr. Jorge Ríos Ríos

Todas las medidas tomadas por mi, no fueron suficientes, pués no dieron el completo resultado que se esperaba y que se deseaba, porque hubieron muchos que hasta la fecha se x han resistido, no quieriendo matar sus perros, los que todavía xx existen en gran número y han seguido haciendo perjuicios en el ganado de la Compañia, tal es así que con fecha 3 de bril recibí x una nota del Sr. Administrador en que me daba cuenta de una nueva matanza de dos carneros finos ejecutada en la noche anterior por los perros de los nativos y que en vista de los grandes perjuicios que les seguían ocasionando, habían resuelto no conceder más permisos para pescar y no abrir la pulperia para expender mercaderías al público, hasta que estos no hubiesen muerto todo los perros x existentes en la Isla.-

En vista de este nuevo denuncio de la compañia, sus determinaciones, y la resistencia de los nativos para entregar o matar los perros, les llame a todos a la Subdelegación, a cuya citación no asistió nadie, viendome obligado el Domingo 5 ha hablarles en la Plaza "Libertad" a las 10 de la mañana, haciendoles comprender en forma terminante, que aprobaba en todas sus x partes la resolución de la Compañia, a la que se hacía solidaria esta Subdelegación y que a partir de esa fecha, la Subdelegación no le daría permiso a nadie pa salir a pescar, mientras no terminaran los nativos con todos los perros, órden que hasta esta fecha la he cumplido, debido a que los nativos no quieren acceder.-

ROBOS EFECTUADOS:- Durante el periodo de (5) CINCOmeses que he desempeñado las funciones de Subdelegado, me ha cabido la suerte que a la Cia. Explotadora de Isla de Pascua no x se le haya cometido ningún robo, como ha sucedido en ocasiones anteriores, pero no me ha cabido esa suerte dentro de la población, ni a bordo del Trasporte "Maipo", lo que tengo que lamentar algunos casos de robos, de los que paso a dar cuenta detallada a US.-

El dia 5 de Diciembre ppdo., se presentó a x esta Subdelegación el nativo Esteban Hito, manifestando que le habían robado las siguientes especies:

4 Mtrs. Brin amarillo	valor	$ 15.--
4 Botellas Agua Colonia	"	" 22.--
5 Cajetillas Cigarrillos y Jabon olor	"	" 10.--
En dinero efectivo		" 25.--
		$ 72.--

Que todo esto se lo habían substraido de su baúl, cuyo robo se lo había cometido su primo Pedro Hito, quien x no era la primera vez, para lo cual citó otros dos casos anteriores; al declarar Pedro Hito en mi presencia, nego de haber robado a su primo, pero en vista que se le culpaba, y antes de cumplir x ningún castigo, se comprometía a entregar una vaca de su propiedad a Esteban Hito, la que entregaba en garantía hasta que apareciera todo el robo, declarando que él tenia presunciones en Felipe Teao Hiroroco, individuo de malos antecedentes.-

Hice traer a Felipe Teao a mi presencia y xx por sus declaraciones e investigaciones practicadas por el guardia 2ª Raimundo Casas y Marinero 1º Julio Jara, se pudo comprobar que Teao no le había cometido el robo a Esteban Hito, pero en cambio le había robado una colcha a la nativa Magdalena Pacomio.-

Una vez oidas las declaraciones y agotadas x todas las investigaciones, con fecha 9 de Diciembre resolví que x Pedro Hito firmara un ACTA, por medio de la cual entregaba a Esteban Hito una vaca de su propiedad, la que entregaba en garantía x hasta que aparecieran las especies robadas a este nativo, ACTA xx que se firmó ante el suscrito y dos testigos, y cuya copia se encuentra en los archivos de esta Subdelegación.-

Ahora con respecto a Felipe Teao, confesó su delito y entregó la colcha a su dueña Magdalena Pacomio, castigandole por dicha falta, a 21 dias de prisión con trabajo forzado, x trabajos que ejecutó en la Subdelegación, donde cumplió su pena.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

-6-

motivo de un "Informe sobre el estado económico del país" que se ha estado preparando en el Departamento de Economía y Estadística de la Universidad de Chile.

Este estudio se ha propuesto dar a conocer el estado económico del país y sus perspectivas de desarrollo, dando a conocer las medidas que se han tomado o se piensan tomar para su mejoramiento.

Los trabajos se han dividido en tres partes: la primera, que se refiere a la producción y comercio exterior; la segunda, que se refiere a la producción y consumo interior y la tercera, que se refiere a la producción y consumo interior y a la política económica y financiera del país.

Los trabajos de la primera parte están casi terminados y se espera que en breve se pueda publicar un informe que contenga los resultados de los estudios de la primera parte y que sea de gran utilidad para los estudiosos de la economía nacional.

Los trabajos de la segunda parte están en su mayor parte terminados y se espera que en breve se pueda publicar un informe que contenga los resultados de los estudios de la segunda parte y que sea de gran utilidad para los estudiosos de la economía nacional.

Los trabajos de la tercera parte están en su mayor parte terminados y se espera que en breve se pueda publicar un informe que contenga los resultados de los estudios de la terc

Pero es el caso que este individuo el dia antes de cumplir su pena, pidió permiso para ir a casa de su tia Ines Teao con el objeto de traer un par de pantalones para cambiarse, permiso que no tuve inconveniente en darle, debido a la buena conducta experimentada durante los 20 dias de su prisión, y una vez autorizado, fué a casa de su tia y envez de traer el par de pantalones, le robó un corte de género, llevandoselo a guardar a la nativa Margarita Raté de Raoa.-

Hecho el reclamo correspondiente el mismo dia por Ines Teao Vi, llamé a Felipe Teao y le pedí me explicara el cargo que se le hacía, a lo que inmediatamente me confesó que esto lo había hecho para que no lo dejara salir en libertad, porque deseaba quedarse para siempre en la subdelegación, en donde comía muy bien y estaba contento.-

En consideración a su nueva falta y a su confesión espontánea, cuyas palabras dejaban traslucir que eran sinceras, le condené a 15 dias mas de prisión, siempre con trabajo forzado, pena que cumplió con un buen comportamiento y al terminar me pidió que lo dejara en la subdelegación, a lo que accedí gustoso, dejandolo de ordenanza de la subdeleggación, con $20.- mensuales, pero a los 15 dias de haberlo tenido como empleado, me ví en la necesidad de despedirlo, a causa de que durante su permanencia como empleado, se llevó un recipiente de fierro enlozado y un balde de pertenencia x de esta subdelegación, por lo cual firmó compromiso de devolver ó pagar estas especies, firmando dicho compromiso en el mismo recibo de su medio mes de sueldo que recibió conforme.-

Con fecha 15 del pte., me ví en la necesidad de xx llamar a su tio Charles Teao, quien hace las vecesx de padre de xx este muchacho, con el objeto de hacer-le ver la falta cometida por Felipe Teao y su compromiso de pagar o devolver las especies que x se había llevado, y como yó no quiería tenerlo mas trabajando en x la Subdelegación, en vista que su sobrino no había cumplido su compromiso, le llamaba para que él pagara ó devolviera las citadas especies, a lo que accedió y se comprometió a devolverlas si encontra en la pulpería donde comprarlas, ó de lo contrario las pagaría.-

Aparte de todo y no satisfecho este individuo con toda las faltas cometidas, en la noche del dia 8 de Febrero se presentó al Guardian Casas y al Marinero Jara, diciendoles que yó lo había mandado para que se sacara un traje de loneta de la sala de la Escuela, y el Domingo 9, a la salida de misa en la Plaza "Libertad", en presencia de mis subalternos y de muchos nativos, me confirmó lo dicho, que era verdad que yó lo había mandado e ello.-

Ante tan grave calumnia, le hice apresar y ponerlo en el calabozo, de donde se fuegó esa misma noche, llevandose entre otras especies, un par de pantalones de loneta, sin que hasta la fecha sepa yó donde se encuentra y nadie quiera dar razones de él, y el guardian Casas y marinero Jara encargados de su aprehenxsión, dicen que no lo han podido encontrar, aunque yo he sabido xx que anda en el pueblo y aún ha mandado solicitar permiso para salir a pescar.-

Al hacerme cargo de la Subdelegación, dejé a varios empleados del personal que tenía mi antecesor, entre los cuales había un carpintero llamado Vicente Pont, de 81 años de edad, el que por sus años era digno de lástima, no haciendo presumir en nada xx que tuviere malas costumbres, y fué así como no podía explicarme x de las pérdidas de tablas, clavos, carne y otras especies que venían sucediendose, aunque mi antecesor me lo había recomendado como ladron, pero no había dado crédito a dicha recomendación, considerando la edad del anciano, hasta que el dia 3 de Febrero al revisarle todo los bolsillos, le encontré uno de ellos lleno de clavos, por lo que se sorprendió al verse descubierto, y todo atemorizado me confesó que siempre se llevaba clavos y sacos de tablas, pero x que no lo castigara, que le tuviera compasión.-

Como me inspirara lástima el pobre anciano, determiné no castigar su falta con prisión, pero para aplicarle alguna

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

de santa Ana y el Cerro Santa Lucía, que casi lo cercan por el Sur y el Poniente. Hacia el Oriente, el Cerro Santa Lucía se prolonga en una cresta que va a morir en la Alameda de las Delicias, cerca de la Plaza Baquedano. Hacia el Norte, el Cerro Santa Lucía se prolonga en una cresta que va a morir en la Plaza Mulato Gil y en la Plaza Pedro de Valdivia. Hacia el Sur, el Cerro Santa Lucía se prolonga en una cresta que va a morir en la Plaza Pedro de Valdivia y en la Plaza Mulato Gil.

Los cimientos de la casa de don Pedro de Valdivia se encontraron a 8 mts. de profundidad en el Cerro Santa Lucía. Los cimientos de la casa de don Pedro de Valdivia se encontraron a 8 mts. de profundidad en el Cerro Santa Lucía. Los cimientos de la casa de don Pedro de Valdivia se encontraron a 8 mts. de profundidad en el Cerro Santa Lucía.

pena, no le pagué su sueldo del mes de Enero que debía pagarselo ese mismo dia, lo que le apliqué como único castigo, poniendoselo en su conocimiento.-

El dia 14 de Febrero recaló en ésta el Trasporte x "Maipo", y como es costumbre de los Isleños, llegando cualquier barco, van a cambiar sus toromiros, camotes ó plátanos, por ropas, cigarrillos, comestibles ó licores, pero muchos otros van aprovechar las aglomeraciones que se producen a bordo, para substraerse lo que pueden, como sucedió en esta ocasión, cuyos protagonistas fueron Miguel Teao, Felipe Chaves y Gabriel Tuke.-

Miguel Teao compró a bordo un par de pantalones, x acto seguido, por medio de una combinación se substrajo otro, hecho que se pudo comprobar por las investigaciones practicadas y las declaraciones de los testigos, aunque él afirma que no ha robado nada y todo los medios que se han empleado para sacarle la verdad, no han surtido efecto, por lo que ateniendome a las investigaciones y declaraciones de los testigos, le condené a 60 dias de prisión con trabajo forzado, de cuya prisión cumplió 55 dias por haberle rebajado 5 x dias en conformidad a su buena conducta experimentada mientras cumplía su pena, además de la pena impuesta, le ~~xxxxxx~~ advertí la necesidad que había en devolver el par de pantalones, ó integrar su valor al Trasporte "Maipo", a lo que manifestó que no contaba con dinero x para integrar el valor, razón por lo cual entregaba el par de pantalones a ésta Subdelegación, para que por su intermedio fueren enviados a quien se creyera que correspondían, los que recibí conforme y me ví en la necesidad de venderlos en SETENTA PESOS ($70.-) para pagar unos trabajos ejecutados en la Subdelegación, lo que doy cuenta detallada a US. mas adelante.-

Felipe Chaves, este individuo fué sorprendido por el Guardia-Marina Sr. Santa Cruz, en los momentos en que estaba en x su camarote abriendole y registrandole los cajones de la cómoda, por lo que no pudo negar su delito de intento de robo.- Como el robo no fue cometido, pero existió la intención del delito, le condené a 30 dias de prisión, la que no pudo cumplir por encontrarse con enfermedad contagiosa, en vista de lo cual le obligué a pagar una multa de TREINTA PESOS ($30.-), de cuya distribución del dinero doy cuenta a US. mas adelante.-

Gabriel Tuke se había robado de a bordo un par de zapatos, los que le pertenecían al Guardia-Marina Sr. Santa Cruz, el que al notar su desaparición, encargó la investigación al Guardian 2º Raimundo Casas, quien después de varias averiguaciones los encontró en poder de Gabriel Tuke, procediendo inmediatamente a quitarselos y llevarlos a su dueño.- Una vez que ya se había ido el "Maipo", llamé a mi presencia a Tuke, y procedí a interrogarlo, quien confesó que x efectivamente se los había robado, pero que los había devuelto, en x conformidad a esta confesión, le apliqué 30 dias de prisión, con trabajo forzado, la que empezó a cumplir el dia 14 del pte..-

<u>TRABAJOS, ADELANTOS Y MEJORAS:</u>- En la humanidad x somos injustos, nunca reconocemos el trajo y los sacrificios de otro, sino, siempre el propio, por lo que comprendo US. que en la relación que voy hacer de los trabajos, adelantos y mejoras ejecutadas durante mi actuación como autoridad en la Isla de Pascua, en el papel, xx serán muy pocas, pués no se podrán apreciar como verdaderamente lo x merecen, pero debo decir a US., que sin ninguna jactancia y con la x habitual modestia que acostumbo, puedo declarar que en 5 meses he hecho trabajos, adelantos y mejoras, que mis antecesores no hicieron durante 20 años de Gobierno en la Isla, y con satisfacción no solo puedo decir, sino comprobar, que mi trabajo fué rudo, de verdadero trabajo material y efectivo, y no xlongüista.-

Mi labor no se a concretado a mandar ejecutar tal ó cual trabajo, yendo después a recibirlo, no US., en todos ellos he estado al frente, ya sea con sol, viento ó lluvia, pero siempre al x frente de ellos, dirigiendo donde debían colocar tal palo, poner cual alambre ó clavar un clavo, en una palabra ver lo que se hacía y cómo se hacía, pués de lo contrario el trabajo de los nativos era nulo.-

Archivo Nacional de Chile

pena, no le pagué su sueldo del mes de enero que debía pagarselo ese mismo día, lo que le apliqué como único castigo, poniendoselo en su conocimiento.-

El día 14 de febrero recaló en ésta el trasporte "Maipo", y como es costumbre de los isleños, llegando cualquier barco, van a cambiar sus toromiros, camotes ó plátanos, por ropas, cigarrillos, comestibles ó licores, pero muchos otros van aprovechar las aglomeraciones que se producen a bordo, para substraerse lo que pueden, como sucedió en esta ocasión, cuyos protagonistas fueron Miguel Teao, Felipe Chaves y Gabriel Tuke.-

Miguel Teao compró a bordo un par de pantalones, y acto seguido, por medio de una combinación se substrajo otro, hecho que se pudo comprobar por las investigaciones practicadas y las declaraciones de los testigos, aunque él afirma que no ha robado nada y todo los medios que se han empleado para sacarle la verdad, no han surtido efecto, por lo que ateniendome a las investigaciones y declaraciones de los testigos, lo condené a 60 días de prisión con trabajo forzado, de cuya prisión cumplió 55 días por haberle rebajado 5 días en conformidad a su buena conducta experimentada mientras cumplía su pena, además de la pena impuesta, le advertí la necesidad que había en devolver el par de pantalones, ó integrar su valor al trasporte "Maipo", a lo que manifestó que no contaba con dinero para integrar el valor, razón por la cual entregaba el par de pantalones a ésta subdelegación, para que por su intermedio fueran enviados a quien se creyera que correspondían, los que recibí conforme y me ví en la necesidad de venderlos en SETENTA PESOS ($70.-) para pagar unos trabajos ejecutados en la subdelegación, lo que doy cuenta detallada a US. mas adelante.-

Felipe Chaves, este individuo fué sorprendido por el Guardia-Marina Sr. Santa Cruz, en los momentos en que estaba en su camarote abriendole y registrandole los cajones de la cómoda, por lo que no pudo negar su delito de intento de robo.- Como el robo no fue cometido, pero existió la intención del delito, le condené a 30 días de prisión, la que no pudo cumplir por encontrarse con enfermedad contagiosa, en vista de lo cual le obligué a pagar una multa de TREINTA PESOS ($30.-), de cuya distribución del dinero doy cuenta a US. mas adelante.-

Gabriel Tuke se había robado de a bordo un par de zapatos, los que le pertenecían al Guardia-Marina Sr. Santa Cruz, el que al notar su desaparición, encargó la investigación al Guardián 2° Raimundo Casas, quien después de varias averiguaciones los encontró en poder de Gabriel Tuke, procediendo inmediatamente a quitarselos y llevarlos a su dueño.- Una vez que ya se había ido el "Maipo", llamé a mi presencia a Tuke, y procedí a interrogarlo, quien confesó que efectivamente se los había robado, pero que los había devuelto, en conformidad a esta confesión, le apliqué 30 días de prisión, con trabajo forzado, la que empezó á cumplir el día 14 del pte..-

<u>TRABAJOS, ADELANTOS Y MEJORAS</u>:- En la humanidad somos injustos, nunca reconocemos el trajo y los sacrificios de otro, sino, siempre el propio, por lo que comprende US. que en la relación que voy hacer de los trabajos, adelantos y mejoras ejecutadas durante mi actuación como Autoridad en la isla de Pascua, en el papel, serán muy pocos, pués no se podrán apreciar como verdaderamente lo merecen, pero debo decir a US., que sin ninguna jactancia y con la habitual modestia que acostumbro, puedo declarar que en 5 meses he hecho trabajos, adelantos y mejoras, que mis antecesores no hicieron durante 20 años de Gobierno en la isla, y con satisfacción no solo puedo decir, sino comprobar, que mi trabajo fué rudo, de verdadero trabajo material y efectivo, y no sólo de vista.-

Mi labor no se a concretado a mandar ejecutar tal ó cual trabajo, yendo después a recibirlo, no US., en todos ellos he estado al frente, ya sea con sol, viento ó lluvia, pero siempre al frente de ellos, dirigiendo donde debían colocar tal palo, poner cual alambre ó clavar un clavo, en una palabra ver lo que se hacía y cómo se hacía, pués de lo contrario el trabajo de los nativos sería..-

Archivo Nacional de Chile

De los trabajos ejecutados, empezaré por dar cuenta a US. de la extracción de piedras que se hizo en la Av. Policarpo Toro, Avenida que tiene mas ó menos 10 cuadras de largo; la que se encontraba llena de piedras y con los ganchos de las higueras tan bajos, que hacían dificultos el tráfico, sin tener que andar a tropezones con las enormes piedras y con cuidado de no sacarse un ojo en los ganchos de las higueras que en ellas habían.-

La hice limpiar completamente y en una estención de 300mt. frente a la subdelegación, hice hacer una vereda con solera de piedra, rellena con bastante arena y bien aplanada, con lo,que ahora la población juntamente con tener un buen pavimento, cuenta con limpieza.-

En la Av. General Baquedano tambien tuve bastante trabajo por encontrarse en las mismas condiciones de la anterior, sin veredas, con su calzada llena de piedras y los ganchos de las higueras muy bajos, debiendo ejecutar idéntica tarea, sacar las piedras, cortar los ganchos de las higueras, y hacerle una vereda de todo el largo de la Avenida, que tiene mas ó menos 5 cuadras de largo, dejándoles una buecalle y una buena vereda con arena, siendo esta Avenida el tráfico obligado para ir a la Iglesia y a la Escuela

La Plaza "Libertad" se encontraba en tales condiciones, que lejos de ser una plaza para paseos, parecía ser un potrerillo con bancos de concreto, por lo que tuve que dedicar parte de mis energías en estos trabajos, haciendola limpiar, haciendole caminos para paseo, adornos etc. etc., hasta conseguir de tenerles una verdadera plaza, la que ahora es el sitio predilecto de los nativos, en donde los dias Domingos y festivos, después de misa y en las tardes se recrean paseando.

Plaza y Muelle "Prat": Este recinto también se encontraba en pésimas condiciones por el exeso de piedras y falto de aseo, por lo que dediqué gran parte de mi tiempo, hasta conseguir de dejarlo despejado de las piedras y un aseo completo, incluso toda la estención de la playa.-

ARREGLOS Y ASEO DEL CEMENTERIO:- El Cementerio se encontraba en completo desaseo, lleno de malezas, sin caminos, sin orden, el que daba el aspecto de un potrero donde se enterraban los muertos; teniendo que ocupar también varios dias para estos trabajos, hasta poder dejar completamente aseado, y como mejoras le hice hacer en el centro, des la puerta hasta el fondo, una calle que es la principal, y cuatro callesitas laterales, quedando con esto un Cementerio en orden, aseado y en forma.-

Para ordenar los entierros, he dejado las instrucciones necesarias y precisas al Sr. Oficial del Registro Civil, para que se hagan los entierros en forma ordenada y nó donde mejor le parezca a cada doliente, haciendole ver también, la conveniencia de mantener siempre aseado y cuidar por su conservación.-

Camino Leprosaría.- Este camino lo hice arreglar en la mejor forma que se pudo, con los escasos medios que se cuenta, pués todo el camino que conduce a la Leprosería, después de ser un simple camino pedregoso, quedó convertido en una amplia calle, aseada, despejada de piedras y con dos puertas para impedir la entrada de animales dentro a la población.-

Este trabajo naturalmente que duró varios dias, el que era de imprescindible necesidad de ejecutarlo, debido a que es el camino obligado por donde tienen que pasar los visitantes que vienen a la Isla, y que con gran interés van a la Leprosería a ver a los enfermos, tanto por conocer la enfermedad de la Lepra, como por llevarles regalos a esos pobres desgraciados.-

Camino en Matavery: Se hacía muy necesario un buen camino en este recinto, principalmente para los nativos que a diario tienen que ir a pié ó a caballo a trabajar a la Compañia, como así mismo, a lo que tienen que ir a la pulperia hacer sus compras, por lo que viendo esta necesidad y con el debido consentimiento del Sr. Administrador de la Compañia, hice hacer un buen camino de 1.50 mtr. de ancho, por 4 mtrs de largo mas ó menos.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Cuando se entregaron una otra vez a la Sra. Vicenta Ma. Fernández Vda. de Prieto, el 18 de Septiembre de 1.927, los restos de su esposo, se dejó constancia en el acta respectiva que se hacía entrega de los restos de "Arturo Prieto Fernández, Ex Senador de la República, Ex Ministro de Estado y Ex Embajador de Chile en Francia".-

Se dejó constancia en el acta de

Este camino se hizo extrayendole las piedras, picando el terreno y en seguida aplanandolo bien, de modo que quedara plano y duro, lo que les permite contar ahora con un nuevo camino plano y x bastante bueno.-

TRABAJOS EN LA SUBDELEGACION:- Ahora con respecto a los trabajos ejecutados en el edificio y todo el recinto de la subdelegación, US. no se imagina cuantos fueron mis sacrificios para poder lo dotar de comodidades y de todo lo necesario, como también asearlo y hermosearlo en la mejor forma que era posible.-

Si bien es verdad que todo los trabajos que hice ejecutar en la subdelegación, lo hubiese hecho ejecutar en cualquier punto x en el Continente, no tendrían tanto valor como acá, debido, como US. no lo ignorará, a las comodidades que allá existen, mientras que xx aquí en la Isla de Pascua no hay ninguna clase de medios, y aún la misma gente además de tener otras costumbres, es floja y reacia para trabajar, y mucho más cuando le sirven al Subdelegado con mala x voluntad por la mala atmósfera que se le ha dejado.-

A pesar de los graves inconvenientes con que he contado, pude efectuar varios trabajos y mejoras, que constituyen un verdadero adelanto para la Subdelegación, y de cuyos trabajos paso a citar los de mayor importancia, como ser: enel frente de la Subdelegación, que mide mas ó menos 300 mtrs., hay un cierre de pircas de xx piedras, en el cual hice un cierre de alambre de púa, en dos corridas sobre 170 postes de madera y a todo el frente, una vereda de la misma mensura, 300 mtrs mas ó menos de largo; al ~~xxxx~~ centro de todo el frente de la Subdelegación, hice colocar una puerta de torno, dejando de esta manera entrada solo para peatones, impidiendo con x ello la entrada de caballares, que solo sirven para destruir plantas y jardines.-

De la calle a la casa de la Subdelegación, y para todo x sus alrededores, hice hacer veredas que abarcan una estención de xx 400 mtrs. mas ó menos, veredas que estan rellenas con arena, las que agragadas a un jardin y una reja de madera de 130 mtrs. de largo y bien pintada como se encuentra, dá un aspecto bonito y llamativo.-

Al final de la Subdelegación, ó sea al Noroeste, hice hacer un potrerillo, al que sobre 250 postes de madera le hice un cerco con tres corridas de alambre de púa, alambre que estaba botado y fué recogido y utilizado por mí; además le hice colocar a este potrerillo dos amplias puertas de dos hojas cada una, con sus respectivas cerrojos para colocarles candados; estas puertas fueron colocadas con el objeto de que puedan traficar animales y carretas, además, para el tráfico de peatones a la Subdelegación, hice adyacente al,potrerillo, un camino con su vereda que mide mas ó menos 150 mtr de largo, al que le coloqué su puerta de torno correspondiente.-

De los trabajos de adelanto y mejoras ejecutados en la x subdelegación, hago especial mensión a un corredor de 20 mtrs. de x largo por 2.20 mtrs. de ancho, el que tiene su buena baranda y empalizada de raulí, con techo y sus respectivas canales de zinc, corredor que fué hecho tanto por resguardar de la lluvia parte del edificio, como también para comodidad y hermoseamiento del propio edificio de la Subdelegación.-

Otro trabajo que era de imprescindible necesidad ejecutar lo antes posible, era la entrada independiente a la oficina, para x lo cual hice hacer un pasadizo de concreto de 4 mtrs. de largo por 1.30 mtrs. de ancho; una escalera de concreto de 4 peldaños; una xx plataforma de concreto de 1.30 mtrs cuadrada por 1.20 mtrs. de alto; el pasadizo y la escala por un lado está resguardado por la casa y por el otro lado el pasadizo lleva una reja y la escala y plataforma estan resguardadas por una baranda cubiertas de tablas de laurel y con su respectivo techo de zinc; haciendo esta entrada, ~~x~~ se evitó el que para entrar a la oficina tenían que pasar primeramente por x las dependencias particulares del Subdelegado, como era el hall, en donde existen tantas cosas pequeñas, pero de valor, las que estaban expuestas a ser substraidas por los nativos, mientras que con este/

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Abajo quedó la oficina con su entrada independiente, como era lo correcto, y estimo que este trabajo debía haberse efectuado al edificar la sub-delegacion.- De las otras mejoras de menor importancia, pero que prestan muchos servicios, y aun puede decirse que eran indispensables, fué el emmaderado con techo de zinc al estanque del agua, hacer un corral de 7 x 4 mts., con capacidad para 20 corderos, porque muchas veces había que traer mas de 10 corderos, porque las circunstancias así lo requerían y éste corral fué hecho de postes de madera con nueve corridas de alambre de púa, el que quedó en muy buenas condiciones.
La Subdelegacion no contaba con sitio para guardar carbon y leña, tal es así que el que llegó en Noviembre último no pudo ser retirado del muelle hasta el mes de Febrero, siendo una de las razones la falta de sitio donde colocarlo y considerando ésta falta, hice hacer una carbonera con departamento para leña la que mide 9 x 4 mts., el que está hecho de madera y tiene capacidad para ocho tons. de carbon.
PUENTE DE SEÑALES:- Consideré de gran importancia y de mucha utilidad tener en la subdelegacion un puente de señales, ya fuere para cuando se avistara algun barco, ya fuere para el caso de un naufrajio, ó para cualquier necesidad que hubiere de estar muy en alto para ver a mayor distancia en el mar, y con este objeto hice construir un puente de señales, el que tiene 7 metros de altura, haciendo una plasoleta en la parte de la escala, con el fin de dejar acceso libre para el servicio.
La parte alta del puente de señales, tiene una superficie de 1 metro cuadrado, y a todo el rededor, tiene una baranda de madera, de modo que no haya peligro de que pueda haber una caida y producirse una desgracia. En el centro de la parte alta del puente le hice colocar dos columnas para instalar un faron, de modo que en las noches sirva de faro.

Después de haber ejecutado todos estos trabajos en el edificio y recinto de la subdelegacion, hice pintar completamente todo el edificio todos sus techos, rejas, puertas, calaboso, puente de señales, etc. con el objeto de dejar todo en muy buenas condiciones y un aseo enmerado.

BALIZAS:- Con el objeto de que todo quedara en las mejores condiciones que fuera posible y presentar todo bien asseado y pintado, hice que uno de los marineros a mi cargo, cambiara una baliza por estar inútil, dándole además una mano de pintura a las 3 balizas, las que se dejaba ver no se pintaban por mucho tiempo, las que después de haberlas arreglado, cambiado y pintado, quedaron ahora en perfectas condiciones.

ANTIGUA SUBDELEGACION Y ANTIGUA ESCUELA:- Juntamente con asear, conservar y hermosear el recinto y edificio de la subdelegacion, dedique mi atencion al edificio de la antigua subdelegacion, actualmente ocupado por la escuela, y el edificio de la antigua escuela la utilicé para bodega.

Al edificio de la antigua subdelegacion, actual escuela, le hice colocar 6 ventanas y dos puertas; le hice lavar y pintar interior y exteriormente, además le hice arreglar 27 bancos y hacer tres nuevos para completar el número de 30, quedando la escuela con todas estas mejoras, en muy buenas condiciones y capacidad para 60 alumnos.

Con respecto al antiguo edificio de la escuela es muy poco lo que le he podido hacer, debido a lo viejo que se encuentra, pero con el objeto de habilitarle solo una pieza para bodega, le hice hacer dos puertas y dos ventanas, no haciéndole mas arreglos por no creerlo necesario por el estado del edificio, y además hay una pieza que no tiene techo, porque el zinc lo sacó mi antecesor; las puertas y ventanas con sus marcos ignoro quien las haya sacado y con qué objeto.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

CENSO DE LA POBLACIÓN:- Con el propósito de saber exactamente el número de residentes en la Isla, hice verificar un Censo de toda la población, y cuya estadística es la siguiente:

Casas			69
Familias			82
Residentes		453	
Residentes Leprosos		19	
Residentes Total		472	472

Los residentes se componen de la siguiente manera:

Adultos de 17 años arriba	220	
Niños de 6 a 16 años	140	
Niños de 1 a 5 años	93	
Total		453

Los residentes Leprosos son:

Adultos de 17 años arriba	15	
Niños de 6 a 16 años	3	
Niños de 1 a 5 años	1	
Total de Leprosos		19
Total de residentes en la Isla		472

NOMBRAMIENTO DE MUNICIPALES:- Para efectuar una labor eficaz, como también para introducir las normas de las ciudades y pueblos civilizados, resolví darles una conferencia sobre la Autoridad Comunal, la que después de explicarles detalladamente la labor que x desarrollaba ésta Autoridad, que en todas partes se llamaba Municipalidad, cuyos miembros que la componían se llamaban Municipales, los que eran elegidos entre las personas mas caracterizadas y de respeto.

Una vez convencido que se habían posesionado bien de mi explicación, procedí ha hacer el nombramiento de Alcalde y llevar a cabo la elección de regidores, quedando constituída la Municipalidad x de la Isla de Pascua, en la forma que se puede imponer US. por la copia que le adjunto de dichos nombramientos.-

Si bien es verdad que la labor desarrollada por estos hombres ha sido casi nula, es menester tomar en cuenta que es la primera vez que se constituye una Municipalidad en la Isla, razon fundamental para comprender que ellos no han podido en 4 meses desplegar todas sus actividades en su cometido, tanto por no estar perfectamente al corriente de sus deberes, como también por no contar con los x medios elementales para ello.-

Pero ante todo, debo dejar constancia que han coadyudado x en parte al Subdelegado en la dificil tarea del hermoseamiento de la población, que en comparación a cómo se encontraba, a cambiado radicalmente, como US. puede darse una mera idea, por la relación que hago en mi presente memoria de los trabajos ejecutados.-

JUNTA DE CONCILIACIÓN Ó JUNTA DE HOMBRES BUENOS:- Otro de los puntos de importancia que preocupó mi atención, fué el de los matrimonios en desacuerdo que existen aquí en la Isla, los que por desacuerdo, desavenencias ó múltiples razones, se encuentran separados desde hace muchos tiempos, no habiendo podido mis antecesores conseguir la reconciliación.-

En vista de la situación por que atraviesan estos matrimonios, que juntamente con ser impropia, es hasta inmoral en algunos x casos donde existen niños de cierta edad en que ya se dan cuenta de los malos actos de sus padres, que siendo casados viven públicamente los hombres con otras mujeres y las mujeres con otros hombres, comprendí que era necesario arreglar esta situación, por lo que me propuse por todo los medios a mi alcance arreglar esta difícil situación consiguiendo la union y armonía solo de dos matrimonios, viendo anulado mis esfuerzos por conseguir la union de los demas.-

En vista del fracaso de mis propósitos, procedí a nombrar para que consiguieran de unir los matrimonios en desacuerdo, una Junta de conciliación, ó sea Juanta de hombres buenos, recayendo este x nombramiento en las personas mas serias, de mayor edad y mayor respeto, de cuyos nombres se puede imponer US., por la copia que le adjunto de dichos nombramientos.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

-Se pasó el informe del Director de Obras Municipales sobre el estado de la casa de propiedad de la Sra. Rosa Ramírez de Ortúzar, situada en la esquina de la calle Ejército Libertador y Pedro Lira, cuyo informe es el siguiente:

"Santiago, Octubre 5 de 1944.

Señor Director de Obras Municipales.

Cumplo con informar a Ud. que he inspeccionado la casa de propiedad de la Sra. Rosa Ramírez de Ortúzar situada en la esquina de la calle Ejército Libertador y Pedro Lira, y que se encuentra en ruinas.

Dicha casa está construída de adobes y techo de tejas, y consta de 5 piezas, 2 corredores y 1 cocina.

Los techos están en mal estado y los muros se encuentran muy agrietados y ladeados.

Por lo tanto, me parece que debe declararse ruinosa y ordenar su demolición.

Saludo a Ud. atentamente.

(Firmado) Ernesto Ortúzar Ríos
Director de Obras Municipales"

Se dió cuenta de la siguiente solicitud:

Casa	65	
Terreno	58	
Propietario	524	
Propietario Rosario	61	
Propietario Total	524	

Los terrenos que se solicitan son los siguientes:

Manzana 6 a 1 de Roma	56	
Manzana 6 a 5 de Roma	64	
Manzana 7 de Roma entre	255	
Manzana 7 de Roma entre	524	
Manzana 6 a 1 de Roma	56	
Total	524	

-Se pasó nota a la Dirección de Obras Municipales para que informe sobre el estado de la casa de propiedad de la Sra. Rosa Ramírez de Ortúzar situada en la esquina de la calle Ejército Libertador y Pedro Lira, y que se encuentra en ruinas y se ordene su demolición de acuerdo con el informe del Director de Obras Municipales.

-Se pasó nota a la Dirección de Obras Municipales para que informe sobre el estado de la casa de propiedad de la Sra. Rosa Ramírez de Ortúzar situada en la esquina de la calle Ejército Libertador y Pedro Lira, y que se encuentra en ruinas y se ordene su demolición de acuerdo con el informe del Director de Obras Municipales.

-Se pasó nota a la Dirección de Obras Municipales para que informe sobre el estado de la casa de propiedad de la Sra. Rosa Ramírez de Ortúzar situada en la esquina de la calle Ejército Libertador y Pedro Lira, y que se encuentra en ruinas y se ordene su demolición de acuerdo con el informe del Director de Obras Municipales.

La labor desarrollada por esta Junta, fue nula, la lucha por conseguir el objetivo que se deseaba, fue estéril, todos ellos tenían sus razones para no quierer juntarse, y ya los hombres ó xx las mujeres no aceptaban por ningún motivo ni en ninguna forma volver a unirse, por lo que me ví obligado con gran pesar mío, a abandonar esta tarea en que me encontraba tenazmente empeñado.-

RODEOS Y MUERTEX DE VACUNOS:- Con fecha 9 de Enero hice un rodeo de todo los animales vacunos, con el objeto de verificar el número exacto con que contaba el Fisco, como también para mandarlos pastar a los potreros de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua, por motivo de que como no llovía, en los potreros fiscales no había agua ni pasto, por cuyas circunstancias los animales se estaban enflaqueciendo de una manera lamentable.-

En este rodeo se pudo constatar que existían 600 vacunos pertenecientes a los nativos y 153 pertenecientes al Fisco, compuesto estos últimos de la siguiente forma:

Toros	1
Toritos	1
Vacas	56
Vaquillas	27
Novillos	37
Terneros	26
Bueyes	5
Total de vacúnos	153

Del total de vacunos, se encontraban en estado inservible, por viejos y por estar ya en los púros huesos, 18 animales, de los cuales ~~x~~ le pertenecían 9 a los nativos y 9 al Fisco, cuyos animales léjos de prestar alguna utilidad, eran un perjuicio, porque estos animales aumentaban el número para comerse lo poco y nada que había para los animales útiles.-

Considerando la situación resolví vender lo 9 animales x a la Cia. Explotadora, quien me pagó $9.- por cada uno, según consta del Memorandum de la Compañia y de cuya inversión doy cuenta xx mas adelante a US.; con respecto a los animales pertenecientes a x los nativos, les hice ver a ellos la conveniencia que había para x seguir mi ejemplo, a lo que no tuvieron inconveniente, pero ellos mataron sus animales, aprovechando lo poco que podían de los esqueletos y vendieron los cueros en $6.- a la Compañia.-

El resto de los animales Fiscales los envié a pastar a x los potreros de la Compañia, beneficiandolos de esta manera, porque contaban con bastante agua y pasto, a la vez que beneficiaba los x animales pertenecientes a los nativos, porque al quitarles 120 animales de donde había poco pasto y agua, era lógico que los que quedaban, tenían mas opción a lo poco y nada que había.-

Como US. comprenderá, ésta medida la adoptó en la certidumbre que era en bien de los nativos, que en todo momento he mirado y cuidado de sus intereses, pero de esta medida muchos estuvieron conformes, pero como en la vida no se les puede dar gusto a todos, hubieron dos ó tres que estuvieron descontentos y se quejaron al sr. Comandante del Trasporte "Maipo", quien estimo no daría importancia a dichos reclamos.-

Con fecha 11 de Febrero hice el rodeo de caballares, también con el objeto de verificar la existencia exacta con que contaban los nativos y el Fisco, rodeo que arrojó 422 caballares, de xx los cuales 405 pertenecían a los nativos y 17 al Fisco, pero de los animales con que cuenta el Fisco, no hay ninguno que se pueda usar, de consiguiente que la Subdelegación no cuenta con ningún caballo para el servicio.-

ATENCIÓN DE LA LEPROSERÍA:- La leprosería ha sido atendida en forma regular, hasta el 29 de Febrero se le han enviado diariamente 10 ltrs. de leche y un cordero, pero desde el 1° de Marzo se le han enviado 8 ltrs. de leche y 1.1/2 cordero diario, aumento que se ha debido a que la Compañia entrega desde el 1° de Marzo 75 corderos mensuales sin cargo para el Fisco, y cuya distribución //

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Al lado izquierdo por esta parte hay un abollamiento que
sobre el .alma del .motor de .motocicleta .Ariel y .Rudge
.Multi .con .el objeto de .mantener el .motor .en .su .sitio
y .evitar el .movimiento .de .rotación .que .se .le .da .al
.motor .en .el .momento .de .arrancar .la .máquina .Ariel
.Rudge .Multi .Sólo .se .le .puede .dar .un .uso .en .la
.motocicleta .Ariel .Rudge .Multi .y .no .en .otra .marca
.de .motocicleta .por .que .el .motor .se .le .tiene .que
.colocar .en .el .centro .de .la .motocicleta .y .no .en
.otra .parte .como .en .las .demás .marcas .de .motocicletas
.y .que .el .motor .se .le .tiene .que .colocar .en .el
.centro .de .la .motocicleta .y .no .en .otra .parte .como
.en .las .demás .marcas .de .motocicletas .y .que .el
.motor .se .le .tiene .que .colocar .en .el .centro .de
.la .motocicleta .y .no .en .otra .parte .como .en .las
.demás .marcas .de .motocicletas .y .que .el .motor .se
.le .tiene .que .colocar .en .el .centro .de .la .motocicleta
.y .no .en .otra .parte .como .en .las .demás .marcas
.de .motocicletas .y .que .el .motor .se .le .tiene
.que .colocar .en .el .centro .de .la .motocicleta
.y .no .en .otra .parte .como .en .las .demás
.marcas .de .motocicletas .y .que .el .motor
.se .le .tiene .que .colocar .en .el .centro
.de .la .motocicleta .y .no .en .otra
.parte .como .en .las .demás
.marcas .de .motocicletas

VENTAJA DE LA PERMANENTA:- La .ventaja .de .esta .es .que .se .le .puede .dar .un .mejor .tratamiento .de .ondulación .al .pelo .de .la .mujer .que .se .le .tiene .que .colocar .en .el .centro .de .la .motocicleta .y .no .en .otra .parte .como .en .las .demás .marcas .de .motocicletas .y .que .el .motor

dejó el sr. Comandante del trasporte "Maipo", entre otras órdenes, la siguiente relacionada con los corderos:
Inciso 4º "La ración que corresponde al Leprosario son las siguien-"
"tes, que se repartirán diariamente en proporcion correspondiente: "
"a) 60 corderos mensuales, de los cuales se deducirá los que a jui-"
"cio de la comision deban destinarse en pago a los individuos ocupa"
"dos en las atenciones de los Leprosos, siempre que no haya fondos "
"disponibles para pagarlos en otra forma;"
"b) De los 15 corderos xx restantes que entregará la compañia, 10 x"
"serán para el consumo del Sr. Subdelegado y los 5 para los chalupe"
"ros.-"

Desde el 1º de Marzo se le ha dado fiel cumplimiento a la órden dejada por el sr. Comandante, y la comision a pasado su es tadística mensual, de cuyo detalle puede imponerse Us. mas adelante.

SALVAMENTO EN LA BAHIA:- El sabado 14 de Marzo, a las 9 horas mas ó menos, el Sr. Administrador de la Compañia echó al agua una lancha nueva a bencina, esto lo hizo con el objeto de probarla y revisarla que estuviera en muy buenas condiciones de marcha para xx cuando se le necesitara, pero al revisarla pudo comprobar que tenía algunos desperfectos en la cañeria de la bencina, para cuyo arreglo se dedicó a trabajar con la ayuda de su empleado Casimiro Paca, y x era tal la preocupación y lo ensimismado que se encontraban en el x trabajo, que sólo se dieron cuenta que la corriente se los llevaba mar afuera, cuando ya se encontraban a unas 6 millas distante del x muelle Hanga Piko.-

Al comprender el gran peligro en que se encontraban, sin remos, con la lancha despompuesta y que la corriente los seguía xx arrastrando mar afuera, hicieron señas a la población por si los xx veían para que acudieran a prestarles auxilio, lo que hicieron con tanta suerte, que una nativa los vió é inmediatamente mandó avisar a la subdelegación.-

En el acto de recibir el aviso, dispuse que los dos mari neros fueran al muelle de Hanga Roa y echaran la chalupa de la Sub x delegación al agua, pero viendo el Guardian Casas que para la mar x gruesa era mejor una embarcación liviana, propuso que se ocupara xx una chalupa que se encontraba varada en la playa, para cuyo objeto dispuso que se aperara de 4 remos de la subdelegación y de un velá- men que fué facilitado por el práctico de Bahía, Cárlos Teao Tori. Una vez que la chalupa se encontraba bien aperada y tripulada por el Guardian 8º Raimundo Casas, Marinero 1º Julio Jara Rivera, Cárlx los Teao, Felipe Riroroco y Daniel Chávez, se largaron con un fuer te viento S.W. a prestar el debido auxilio.-

En seguida yó me trasladé al muelle Hanga Piko, muelle de la Compañia, en donde se encontraba la otra lancha, la que hice preparar, y partimos al encuentro de los que se encontraban en tan to peligro, pués ya no se distinguían por estar a unas 8 millas xx del muelle.-

Después de 1.1/2 hora de navegación, llegó el bote con la gente al lado de la lancha, dedicandose al momento a remorcarla, la que después de mucho trabajo y cuando faltaban 4 millas, pudo el motor volver a funcionar, encontrandolos yó a unas 3 millas de Han- ga Piko, en donde me pude convencer del gran peligro en que se ha - bían encontrado y que me congratulo el que juntamente con mi gente, me haya tocado suerte de poder prestar los auxilios necesarios para su salvamento.-

PERSONAL

LABOR DEL PRACTICANTE:- El Practicante Sargento 1º Sr. Adolfo Dussaut Alvelo, a su llegada a esta no contaba con local pa- ra la atención de los muchos enfermos que requierían sus servicios, por lo que tuve que colocarlo provisoriamente por 6 dias, en el an- tiguo local de la Escuela, hasta que el nativo Esteban Hito cedió x gratuitamente una casita de dos piezas, en donde el practicante pu- do instalar su Policlínico, no con toda las comodidades necesarias, pero sí, buenamente, atendiendo a los enfermos en ese local hasta el 15 de Marzo, fecha en que trasladó sólo el policlínico a la casa //

Archivo Nacional de Chile

dejó el Sr. Comandante del Trasporte "Maipo", entre otras órdenes, la siguiente relacionada con los corderos:

Inciso 4a "La ración que corresponde al Leprosario son las siguien-"
"tes, que se repartirán diariamente en proporción correspondiente;"
"a) 60 corderos mensuales, de los cuales se deducirá los que a jui-"
"cio de la comisión deban destinarse en pago a los individuos ocupa-"
"dos en las estancias de los Leprosos, siempre que no haya fondos"
"disponibles para pagarlos en otra forma;"
"b) De los 15 corderos restantes que entregará la Compañía, 10 x"
"serán para el consumo del Sr. Subdelegado y los 5 para los chalupe-"
"ros.-"

Desde el 1° de marzo se le ha dado fiel cumplimiento a la órden dejada por el Sr. Comandante, y la comisión a pasado en estadística mensual, de cuyo detalle puede imponerse US. mas adelante.

SALVAMENTO EN LA BAHIA:- El sábado 14 de marzo, a las 9 horas mas ó menos, el Sr. Administrador de la Compañía echó al agua una lancha nueva á bencina, esto lo hizo con el objeto de probarla y revisarla que estuviera en muy buenas condiciones de marcha para xx cuando se le necesitara, pero al revisarla pudo comprobar que tenía algunos desperfectos en la cañería de la bencina, para cuyo arreglo se dedicó a trabajar con la ayuda de un empleado Casimiro Reca, y x era tal la preocupación y lo ensimismado que se encontraban en el x trabajo, que sólo se dieron cuenta que la corriente se los llevaba mar afuera, cuando ya se encontraban a unas 6 millas distante del x muelle Hanga Piko.-

****

Al comprender el gran peligro en que se encontraban, sin remos, con la lancha descompuesta y que la corriente los seguía xx arrastrando mar afuera, hicieron señas a la población por si los xx veían para que acudieran a prestarles auxilio, lo que hicieron con tanta suerte, que una nativa los vió é inmediatamente mandó avisar a la Subdelegación.-

En el acto de recibir el aviso, dispuse que los dos marineros fueran al muelle de Hanga Roa y echaran la chalupa de la Subdelegación al agua, pero viendo el guardián Cáseo que para la mar x gruesa era mejor una embarcación liviana, propuso que se ocupara xx una chalupa que se encontraba varada en la playa, para cuyo objeto dispuse que se aperara de 4 remos de la Subdelegación y de un volámen que fué facilitado por el práctico de Bahía, dándose ese remo. Una vez que la chalupa se encontraba bien aperada y tripulada por el Guardián 2° Raimundo Cáseo, Marinero 1° Julio Jara Rivera, Cárlos Teao, Felipe Aircoco y Daniel Chávez, se largaron con un fuerte viento S.W. a prestar el debido auxilio.-

En seguida yó me trasladé al muelle Hanga Piko, muelle de la Compañía, en donde se encontraba la otra lancha, la que hice preparar, y partimos al encuentro de los que se encontraban en tanto peligro, pués ya no se distinguían por estar a unas 8 millas xx del muelle.-

Después de 1.1/2 hora de navegación, llegó el bote con la gente al lado de la lancha, dedicándose al momento á remolcarla, la que después de mucho trabajo y cuando faltaban 4 millas, pudo el motor volver a funcionar, encontrándolos yó a unas 3 millas de Hanga Piko, en donde me pude convencer del gran peligro en que se habían encontrado y que me congratulo el que juntamente con mi gente, me haya tocado suerte de poder prestar los auxilios necesarios para su salvamento.-

PERSONAL.

LABOR DEL PRACTICANTE:- El practicante Sargento 1° Sr. Adolfo Inzunza Alvelo, a su llegada a ésta no contaba con local para la atención de los muchos enfermos que requerían sus servicios, por lo que tuve que colocarlo provisoriamente por 6 días, en el antiguo local de la escuela, hasta que el nativo Esteban Rito cedió x gratuitamente una casita de dos piezas, en donde el practicante pudo instalar su policlínico, no con todas las comodidades necesarias, pero sí buenamente, atendiendo a los enfermos en ese local hasta el 15 de marzo, fecha en que trasladó sólo el policlínico a

nueva que hizo la Compañia con tal objeto y de cuya edificacion doy cuenta a U.S. detalladamente mas adelante, en mi presente Memoria. Desdel el 10 de Diciembre hasta ésta fecha, se han atendido mas de 200 enfermos. Entre ellos han habido enfermedades de poca importancia, como tambien casos graves y 5 muertos.

El practicante Dussaut pasaba una estadística mensual de los enfermos que atendía, ésto lo hizo durante los meses de Diciembre y Enero, la que el suscrito, después de revisarla, timbraba y firmaba; pero a la llegada del transporte "Maipo" el señor Comandante dejó la órden de despachar diariamente un parte de los enfermos que atendiere en el dia, órden que el practicante ha cumplido fielmente.

Respecto a la labor desarrollada por el practicante Dussaut, éste sargento debe presentar una estadística a sus jefes, en la que se puede ver su trabajo desarrollado durante su permanencia en la Isla de Pascua.

Con respecto a los servicios sanitarios, creo que sería conveniente para la Armada, designar una persona de mayor graduacion que el sargento señor Dussaut, pues con ello se tendría una persona de mayores conocimientos profesionales, y que a la vez podría desempeñar el cargo de Sub-delegado marítimo, ó Capitan de Puerto de la Isla de Pascua.

SERVICIO DE LOS MARINEROS:- Con respecto a éste personal, durante el mes de Diciembre me encontré con el inconveniente que no los podía hacer que hicieran el servicio, principalmente rondas, por falta de caballos, dedicándose hasta el 31 de ése mes, en los arreglos necesarios a las piezas que les había proporcionado en la Escuela para su vivienda, hasta que con fecha 1° de Enero, pude organizar guardias, tanto en la Sub-delegacion, como en la Poblacion, para lo cual los turnaba por semanas, entrando a su nuevo servicio a las 12 M. del dia sábado.
La guardia de la Sub-delegacion era para los casos de emerjencia, ya fuere para llamados rápidos, citaciones, ó trabajos que fueren necesarios y de su capacidad.
La guardia de la poblacion era con el objeto de implantar el órden, tocar el silencio a las 9 1/2 P.M., después de cuyo silencio debían recorrer las calles para que nadie traficara después de ésa hora, como algunas veces sucedía.

Hasta la llegada del transporte Maipo, éste servicio se hacía perfectamente sin interrupcion, pero el Sr. Comandante les dejó la instruccion de ejecutar trabajos manuales en la Sub-delegacion, en lo que estuve muy de acuerdo, y no había ordenado ántes debido a que esperaba consultar a un superior cuando viniere, y en conformidad a la órden del Sr. Comandante, les hice hacer el trabajo de pintura de la Sub-delegacion y todo su recinto, para lo cual suprimí las guardias, dejando sólo la de la noche, que se ha seguido en las mismas condiciones.

PERSONAL:- Sobre éste personal, cábeme informar a U.S. que no es necesaria ésta dotacion, debido a que no hay nada que hacer, porque ~~debido~~ las guardias y los trabajos de la sub-delegacion, lo pueden ejecutar los mismos nativos.

PESCA:- La pesca se ha efectuado por los nativos sin inconvenientes de ninguna especie, tanto en el recinto de la Cia., como en la Bahía; la jente es muy asidua a la pesca, debido a que en la isla no cuentan con otros medios de alimentacion, que los pocos vacunos que benefician y los muy pocos corderos que adquieren en la Cia., por lo que se ven obligados a salir a pescar diariamente.

Archivo Nacional de Chile

nueva que hizo la Compañia con tal objeto y de cuya edificacion doy cuenta a U.S. détalladamente mas adelante, en mi presente Memoria. Desdel el 10 de Diciembre hasta ésta fecha, se han atendido mas de 200 enfermos. Entre ellos han habido enfermedades de poca importancia, como tambien casos graves y 5 muertos.

El practicante Dussaut pasaba una estadistica mensual de los enfermos que atendia, ésto lo hizo durante los meses de Diciembre y Enero, la que el suscrito, después de revisarla, timbraba y firmaba; pero a la llegada del transporte "Maipo" el señor Comandante dejó la órden de despachar diariamente un parte de los enfermos que atendiere en el dia, órden que el practicante ha cumplido fielmente.

Respecto a la labor desarrollada por el practicante Dussaut, éste sargento debe presentar una estadística a sus jefes, en la que se puede ver su trabajo desarrollado durante su permanencia en la Isla de Pascua.

Con respecto a los servicios sanitarios, creo que seria conveniente para la Armada, designar una persona de mayor graduacion que el sargento señor Dussaut, pues con ello se tendria una persona de mayores conocimientos profesionales, y que a la vez podria desempeñar el cargo de Sub-delegado maritimo, ó Capitan de Puerto de la Isla de Pascua.

SERVICIO DE LOS MARINEROS:- Con respecto a éste personal, durante el mes de Diciembre me encontré con el inconveniente que no los podia hacer que hicieran el servicio, principalmente rondas, por falta de caballos, dedicándose hasta el 31 de ése mes, en los arreglos necesarios a las piezas que les habia proporcionado en la Escuela para su vivienda, hasta que con fecha 1° de Enero, pude organizar guardias; tanto en la Sub-delegacion, como en la Poblacion, para lo cual los turnaba por semanas, entrando a su nuevo servicio a las 12 M. del dia sábado.
La guardia de la Sub-delegacion era para los casos de emerjencia, ya fuere para llamados rápidos, citaciones, ó trabajos que fueren necesarios y de su capacidad.
La guardia de la poblacion era con el objeto de implantar el órden, tocar el silencio a las 9 1/2 P.M., después de cuyo silencio debian recorrer las calles para que nadie traficara después de ésa hora, como algunas veces sucedia.

Hasta la llegada del transporte Maipo, éste servicio se hacia perfectamente sin interrupcion, pero el Sr. Comandante les dejó la instruccion de ejecutar trabajos manuales en la Sub-delegacion, en lo que estuve muy de acuerdo, y no habia ordenado ántes debido a que esperaba consultar a un superior cuando viniere, y en conformidad a la órden del Sr. Comandante, les hice hacer el trabajo de pintura de la Sub-delegacion y todo su recinto, para lo cual suprimí las guardias, dejando sólo la de la noche, que se ha seguido en las mismas condiciones.

PERSONAL:- Sobre éste personal, cábeme informar a U.S. que no es necesaria ésta dotacion, debido a que no hay nada que hacer, porque ~~xxxxx~~ las guardias y los trabajos de la sub-delegacion, lo pueden ejecutar los mismos nativos.

PESCA:- La pesca se ha efectuado por los nativos sin inconvenientes de ninguna especie, tanto en el recinto de la Cia., como en la Bahia; la jente es muy asidua a la pesca, debido a que en la isla no cuentan con otros medios de alimentacion, que los pocos vacunos que benefician y los muy pocos corderos que adquieren en la Cia., por lo que se ven obligados a salir a pescar diariamente.

Archivo Nacional de Chile

En el mes de Marzo, hasta el 4 de Abril, fué mayor el número de nativos que salió a pescar, trayendo todos ellos bastante pescado y langostas, no saliendo desfraudados en sus esfuerzos.-

POLICIA MARITIMA:- Debido al poco movimiento que hay en la bahía y a lo reducido que es el personal, no se ha establecido este servicio en definitivo, pero siempre ha estado bajo la vigilancia de x mi personal subalterno.-

NAVES:- Con fecha 11 de Ebero, a las 9 de la noche se xx avistó un barco a unas 8 millas, procedente del Norte, navegando a la cuadra de Hanga Roa y es lógico que por ser de noche no se pudo identificar su nacionalidad.-

El dia 13 de abril, a las 3.40 de la tarde pasó a la cuadra de Hanga Roa, a unas 14 millas, un barco de nacionalidad Americana, procedente de Norte a Sur.-

Fuera de estos barcos que se han avistado, no ha recalado otro barco en esta Isla, que el Trasporte "Maipo" que recaló el dia 14 de Febrero a las 10 horas, el que después de descargar la mercadería que traía para la Compañia, y arreglar un desperfecto en las calderas, zarpó el Lunes 17 a las 5 horas de la tarde.-

ORDENES DEJADAS POR EL SR. COMANDANTE:- Aprovecho este x punto en que se trata de la estadía del Trasporte "Maipo", para dar xx cuenta a US. que durante la permanencia de 3 dias en la Isla, se presentaron un sinnúmero de reclamos en mi contra, guiados unos por la mala atmósfera dejada por mi antecesor, otros instigados por las cartas que les envió del Continente por el mismo "Maipo" el Sr. Cornejo, otros xx porque las medidas disciplinarias impuestas por mí no le fueron de su agrado y otros porque habrán tenido razon, pero es el caso que el Sr. Comandante después de oir todo los reclamos, estimo no les daría importancia, y viendo la mala atmósfera que me rodeaba, quiso aliviarme x la carga, para lo cual dejó 6 decretos, los cuales léjos de perjudicar ó quitar atribuciones al subdelegado, le benefician ampliamente.-

Con toda sinceridad puedo decir a US., que me congratulo el que haya estado un alto jefe de la Armada para que se haya impuesto personalmente del infundado descontento de los nativos y de la veracidad de los hechos, pués me encontraba tan seguro de mi correcta actuación y tan confiado de mi buena labor, que no dudaba que a la llegada de cualquier jefe, con el buen criterio que le caracteriza a todo marino de un elevado cargo, me tenía que hacer una verdadera justicia, como creo ha sido la del Comandante Sr. Villarroel.-

ACTITUD DE LOS SRS. OFICIALES:- Si bien es verdad que debo reconocer la actitud caballeresa, diplomatica y justiciera del Sr. Comandante del Trasporte "Maipo", debo reconocer y a su vez con el debido respeto ante US., debo protestar de la actitud imperativa, atropelladora ó injusta de algunos Srs. Oficiales que el Sr. Comandante comisionó para recoger informes, hacer averiguaciones y tomar declaraciones, con el objeto de establecer supuestos hechos ó imajinarias faltas cometidas por el suscrito.-

Debo declarar a US., que a todas estas comisiones no les dí ninguna importancia, tanto porque era lógica esta medida, como también porque el hombre que nada hace, tiene su conciencia tranquila y x nada teme, pero sí debo declarar, que en la forma descortés y aun violenta en que se presentaron a recoger informes, ante mi esposa y antó mí que era una Autoridad y juntamente con ello, un hombre de edad, que por rito de educacion debían haberme guardado respeto, sinembargo no x guardaron las debidas consideraciones y procedieron a su modo, y cuyo proceder de los Srs. Oficiales me ha indignado, por lo que al hacer mi debida protesta ante US., le pido que si se tiene la menor duda de mi actuación, se instruya un sumario, llamando a declarar a todas las personas que se desée, para lo cual me pongo a disposicion de la Autoridad Naval, en las condiciones que US. lo estime por conveniente.-

Al solicitar esta medida, lo hago animado del proposito que se esclarezcan bien las dudas, tomando las declaraciones imparciales, no como las tomadas en ésta por los Srs. Oficiales, que a mi cri-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Un le toyum bnt ,ltrda ob k le ajsnd ,ortem ob ben le ma
-ynq ednsdnd nolle sobot obnyrtv ,tnoeq s blle sup sovlhm ob otem
-.nortsrtes sure ns sobbmrtlesb ohmlline on ,sntsqumt y obes

-.TNA A ohtod ob ednocqnoq

-.ARTIMAM ADULOA
no yem sup ohnehtvom ooqy lr ohlqed
ebqe ohbsedlebse mf ee on ,lnnotqeq le se sup obisnbet ol s y-ajlnd al k
x ob atomlhgly ol olnd ubbrbe mf ednqmle ereq ,ovlhmlleb ns olsivrse
-.ontodlnduse lnnotqeq lm

xx se edbem mf ob e mof s ,ortmt ob ll mbot nob -:EBYAM
mf a-obnsgovnm ,ohtqn lob ednqnbotq ,mmlln s esnm s ohtnd nw bjslvs
-ltnesb ohnq ge on ohdon ob ysm ob ysq ohlqol ns y non mqnm ob mbnmo
-.bmblmolnem ns ysqt

gno mf s bnmq ebrnt mf ob ob.e mf s ,ltrdc ob sl mbh lm
-ysq ,ohnqbnrtsb ,mmlln s esnm s ohtnd nw bjslvs
-.ohnqbnrtsb ohmlline on ,sntsqumt y obes
-.nortsrtes sure ns sobbmrtlesb ohmlline on ,sntsqumt y obes

lm le ysq ,ohnqbnrtsb mf on selmlrtlv ,ers nol ysq ob ysq
-ysq ,ohnqbnrtsb mf on selmlrtlv ,ers nol ysq ob ysq
-.ohnqbnrtsb ohmlline on ,sntsqumt y obes

-.ARTIMAM ADULOA
no yem sup ohnehtvom oooq lr ohlqed
ebqe ohbsedlebse mf ee on ,lnnotqeq le se sup obisnbet ol s y-ajlnd al k
x ob atomlhgly ol olnd ubbrbe mf ednqmle ereq ,ovlhmlleb ns olsivrse
-.ontodlnduse lnnotqeq lm

xx se edbem mf ob e mof s ,ortmt ob ll mbot nob -:EBYAM
mf a-obnsgovnm ,ohtqn lob ednqnbotq ,mmlln s esnm s ohtnd nw bjslvs
-ltnesb ohnq ge on ohdon ob ysm ob ysq ohlqol ns y non mqnm ob mbnmo
-.bmblmolnem ns ysqt

gno mf s bnmq ebrnt mf ob ob.e mf s ,ltrdc ob sl mbh lm
-.ohnqbnrtsb ohmlline on ,sntsqumt y obes

-.ARTIMAM ADULOA
no yem sup ohnehtvom oooq lr ohlqed
ebqe ohbsedlebse mf ee on ,lnnotqeq le se sup obisnbet ol s y-ajlnd al k
x ob atomlhgly ol olnd ubbrbe mf ednqmle ereq ,ovlhmlleb ns olsivrse
-.ontodlnduse lnnotqeq lm

xx se edbem mf ob e mof s ,ortmt ob ll mbot nob -:EBYAM
mf a-obnsgovnm ,ohtqn lob ednqnbotq ,mmlln s esnm s ohtnd nw bjslvs
-ltnesb ohnq ge on ohdon ob ysm ob ysq ohlqol ns y non mqnm ob mbnmo
-.bmblmolnem ns ysqt

gno mf s bnmq ebrnt mf ob ob.e mf s ,ltrdc ob sl mbh lm
-.ohnqbnrtsb ohmlline on ,sntsqumt y obes

-.ARTIMAM ADULOA
no yem sup ohnehtvom oooq lr ohlqed
ebqe ohbsedlebse mf ee on ,lnnotqeq le se sup obisnbet ol s y-ajlnd al k
x ob atomlhgly ol olnd ubbrbe mf ednqmle ereq ,ovlhmlleb ns olsivrse
-.ontodlnduse lnnotqeq lm

xx se edbem mf ob e mof s ,ortmt ob ll mbot nob -:EBYAM
mf a-obnsgovnm ,ohtqn lob ednqnbotq ,mmlln s esnm s ohtnd nw bjslvs
-ltnesb ohnq ge on ohdon ob ysm ob ysq ohlqol ns y non mqnm ob mbnmo
-.bmblmolnem ns ysqt

gno mf s bnmq ebrnt mf ob ob.e mf s ,ltrdc ob sl mbh lm
-.ohnqbnrtsb ohmlline on ,sntsqumt y obes

//terio no lo fueron, como le paso a comprobar a US. la forma como se presionaba a las personas para que declararan en mi contra.-

El Teniente 1° Sr. Vío, en compañia del Teniente 2° Sr. Lopez, quien le servía de secretario, procedieron a tomar declaraciones con respectox a supuestos robos de mercaderías efectuados en los cajones que tenían para los Leprosos y los Isleños.-

El Teniente Sr. Vío, al tomar declaración a mi empleado x particular Sr. Humberto Ferrusola, le presionó para que declara que había visto abrir los cajones y había visto sacar tal ó cual especie, lo que mi empleado no pudo declarar, porque como se los dijo, él no había visto abrir los cajones y tampoco había visto tal ó cual mercadería se habían sacado, esforzandose en vano el Sr. Teniente porque mi empleado declarara lo que él deseaba, sin poderlo conseguir, aunque se le prometió que nada le sucedería que les dijera la verdad.-

Otro caso fué el del nativo Pedro Atan Pacomio, que al tomársele declaración se insistió en que afirmara hechos que Atan no conocía, como era lógico porque nada había sucedido, y como este nativo se negara a prestar una declaración contraria a la verdad, el Teniente Sr. Vío le decía que estaba a favor del Subdelegado, que era mal compañero con los nativos, para quienes debía quierer más, porque tenía que quedar siempre con ellos, en cambio el Subdelegado iba a salir pronto.-

Además le puedo citar a US. este otro caso, que al tomar declaración a mi otro x empleado particular, Javier Cornejo, le hizo xx varias preguntas en el mismo sentido que en los otros dos casos anteriores, y viendo que este empleado no sabía nada de lo que se le preguntaba, le dijo, bastante molesto "con Ud. no hay nada que hacer, no ha hecho nada, no sabe nada, ni ha visto nada.-"

Por la narración que hago, US. comprenderá que esas no x son maneras de tomar declaraciones, ni formas de hacer investigaciones, ni mucho menos maneras de esclarecer la verdad en asuntos tan delicados como los que se han imputado.-

El Teniente Sr. Vío presionaba é instigaba a las pers. as a que declararan en mi contra, que declararan que era efectivo que habían visto abrir los cajones.- Todo esto lo he venido a saber después x que se fué el Trasporte "Maipo", de lo contrario habría pedido al Sr. x Comandante que se instruyera un sumario, nombrandose xxxx Fiscal a un x Sr. Oficial de mayor graduación, mayor criterio y mayor capacidad legal, pero aunque ahora no me queda mas que lamentar el no haber hecho, en xx en cambio me queda el recurso de pedir a US. se instruya un sumario con toda imparcialidad, con amplia libertad para que cada cual declare lo x que debe y lo que sea de verdad.-

De las comisiones que vinieron a informarse de las plantas y semillas, casi no merece la pena criticar la actitud altanera y x poco culta con que interrogaron a mi esposa, porque esta comision estaba compuesta de jovencitos de escasa edad, Guardias Marina que no tienen experiencia de la vida, por lo tanto son irrespetuosos, y por el xx echo de haber pasado de cadetes a un grado superior, se creían con un x gran rango, por lo que se presentaron con muchas ínfulas a pedir los datos que se le habían encomendado.-

ARMAMENTO:- Cumpliendo instrucciones superiores sobre armamento, debo decir a US. que al hacerme cargo de ésta subdelegación, x recibí 4 Rifles marca "Steyr" cuyos números son 5583, 850, 2156 y 5122, además recibí una pistola marca "Astra", todo lo cual se encontraba en regular estado, y juntamente con este armamento recibí tiros a bala, "P" de 7 m/m, todo esto procedí a encajonarlo para devolverlo a Valparaiso, y entregarlo al sub-departamento correspondiente.-

Actualmente cuenta esta subdelegación con el siguiente armamento: 4 Rifles marca "Mannlicher", cuya numeración es:
Serie A 5714, Serie A 6095, Serie A 6248 y Serie A 6166.-

Estos rifles tienen sus respectivos yataganes, cuya numeración es: Serie A 4694, Serie A 6095, Serie A 6096 y Serie A 6166.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Los 3 Revolvers marca "Webley", cuya numeración es la siguiente: 4231, 36876 y 9943.-

Estos revolvers cuentan con sus correspondientes correajes, encontrandose todo el armamento en perfectas condiciones, manteniendo la conservación del material por las instrucciones recibidas; en la existencia de municiones quedan tiros a bala para revolver "Webley" de 11 m/m. y tiros a bala para rifle "Munnlicher" de 11 m/m., de cuya existencia haré entrega a mi sucesor.-

MUEBLES:- Los muebles traídos últimamente en el vapor x "Coyhaique" para esta subdelegación, felizmente llegaron en regulares condiciones, los que me ví obligado hacerles hacer una pequeña reparación, pero ésta subdelegación no cuenta con ninguna especie de muebles en la actualidad, porque contando yó con toda clase de amoblado, seguí las instrucciones de US., entregando al Sargento 1° Practicante los muebles de dormitorio y comedor, a excepción de la mesa de comedor que la facilité para el servicio de la Escuela.-

Con respecto a los demás escasísimos muebles existentes x en la subdelegación, se encuentran en regular estado después de haber los hecho reparar, los que al recibirme de ellos estaban todos deteriorados.-

Aprovecho esta oportunidad, para dar cuenta de algunas x faltas, como ser, una mesa escritorio para la máquina, dos sillones x livianos para el escritorio y la oficina, algunas lámparas y un catre con somier.- El catre hace falta porque existe un colchon de lana forrado en arpillera y dos almohadas, los que por falta de catre los x tengo en la bodega, aunque hacen falta para los huespedes ó visitas x que pueden venir en los escasos barcos que recalan en ésta.-

ARTICULOS DE CONSUMO:- Los artículos de consumo enviados por el vapor "Coyhaique" para ésta subdelegación, han alcanzado perfectamente bien, no habiendo tenido falta de ninguno de ellos, y aun creo que el carbón alcanza hasta el 30 de Agosto y la parafina hasta fin de año; los clavos y la soda no llegó y las velas se perdió un xx cajón, de modo que de todos estos artículos no hay existencia.- Con el propósito que mas adelante no hayan faltas, me permito adjuntar pedimentos de todos los artículos de consumo que sean necesario en lo sucesivo.-

DERECHOS Y MULTAS:- Como es del conocimiento de US., esta subdelegación no percibe derechos de Rol, de sumarios, de enganches, ni de ninguna clase, por lo que sobre Derecho percibidos, no tengo xx ninguna cuenta que dar a US. en la presente Memoria.-

Ahora con respecto a multas, debo dar cuenta a US. que he cobrado una sola multa, la que se le aplicó por $30.- a Felipe Chaves por el robo cometido en el trasporte "Maipo", del que doy cuenta a US. en la presente Memoria, como así mismo del valor de ésta multa, valor que invertí en trabajos de ésta subdelegación, como US. puede imponerse en la cuenta de gastos.-

NECESIDADES:- Para el mejor servicio de ésta subdelegación marítima, considero de gran necesidad dotarla de una lancha a gasolina, la que sería de gran utilidad para los casos rápidos de salvamento, como el caso que se nos presentó el 14 de Marzo ppdo., comotambien para cualquier accidente que ocurriere en la bahía y para el servicio de un alto jefe de la Armada que venga a la Isla.-

Tambien es de imprescindible necesidad una carretela para caballos, pués aquí existe una carreta para bueyes, en cambio la Armada envió por el vapor "Coyhaique" un juego de arneses, los que como de x han podido usar, tuve que dejarlos en la bodega de la Compañia para x su custodia, por lo que yo creo que sería conveniente que la Armada x enviara una carretela ó los elementos necesarios para construirla acá y a la vez autorizara la compra de caballos para tal objeto.-

Considero también de necesida para ésta subdelegación, tener un juego de "Grillos" para colocarle a los reos, para que de esta manera no se puedan fugar, como pasó el caso con Felipe Reao, pués xx hay que tomar en cuenta que con el calabozo que se cuenta, es todo de madera, de modo que es completamente inseguro.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

-.otnemelgnuj ed ogrem ed ,ecnaf ,ogrem ,ogrem ,ogrem

CASA PARA PRACTICANTE: Con fecha 2 del pte. mes de Abril, el Sr. Administrador de la Cia. Explotadora de la Isla de Pascua me hizo entrega oficial de una casa para el Practicante, en conformidad a lo x estipulado en el nuevo contrato de la Compañia con el Supremo Gobierno y de acuerdo con las instrucciones que me impartió el Sr Comandante Arturo Younge, verbalmente momentos antes de zarpar el barco de Valpso.-

Este edificio tiene 8.50 Mtrs. de frente, por 8 Mtrs. de fondo, conteniendo una amplia pieza de 5 X 5 mtrs., y dos piezas de 3 X 4 mtrs., las que se encuentran comunicadas unas a las otras, conteniendo separadamente otra pieza de 3 X 4 mtrs., la que se dejó incomunicada x de las otras tres, con el objeto de instalar el Policlínico completamentte de las dependencias particulares del Practicante.-

La casa está construída sobre pilotos de concreto, enmaderado de raulí, forrado con tinglado de álamo de 3/4" y su buen techo de zinc y las dependencias son bastante ventiladas, pués cuenta con seis ventanas y siete puertas, todo bien seguro, por contar con los pestillos, cerrojos y chapas correspondientes.-

Separadamente está construída la cocina conjuntamente con el baño, cuyas dimenciones de esta construcción es de 3 X 4 mtrs, la que se compone de una cocina de 2.1/2 X 3 mtrs. y una sala de baño de 3 X 1.1/2 mtrs.; al lado sur del edificio se construyó un estanque de concreto con capacidad para 16 toneladas de agua.-

El edificio todo bien pintado en un color plomo claro, con su techo colorado, con su corredor de 1.60 X 8.50 mtrs. y un espacio para jardin, de 7 X 30 mtrs. a todo el frente del edificio, que con una reja de piquetes, que se hizo a insinuación mía, dá el aspecto de un pequeño chaletcito bastante bonito.-

Con respecto a su construcción, puedo justificar que está xx muy buena, porque constantemente he estado vigilando sus trabajos, constatando la calidad del material, que es de 1ª clase, y la solidés de x su ejecución, por cuyo motivo al recibirme de ella, lo hice a mi entera satisfacción, como US. puede ver en el Acta de entrega que se firmó, de la que me permito adjuntarlo copia.-

FALLECIMIENTO DE UN ITALIANO: Con fecha 16 del pte., dejó de existir en esta Isla, el súbdito Italiano Rafael Cardinalli Lazarini, (Q.E.P.D.), habiendo dejado una propiedad y algunos animales.- En vista que el extinto era extranjero y según se me dijo que tenía su esposa x legítima en el Continente, me ví obligado a designar un depositario, x para lo cual extendí un decreto, nombrando como tal, al Sargento 1º xx Practicante Sr. Adolfo Dussaut Alvelo, quien aceptó el cargo, pero una vez que fue a cumplir su cometido, se encontró con los contratiempos y dificultades de los Nativos, por lo que se vió obligado a renunciar.-

Tomando en consideración que la renuncia presentada por el x Sargento 1º Practicante Sr. Dussaut era muy justificada, la acepté y x procedí inmediatamente a nombrar depositario al Alcalde de la Isla de Pascua, nativo Pedro Atan Pacomio, nombrando también interventor para asesorar en el inventario y en todo lo que fuere necesario, al Sgt Alcalde, nativo Juan Araki, quienes se recibieron de los bienes y especies dejadas por el difunto Cardinalli, y se comprometen a rendir cuenta de ellas, una vez que les sean exijidas.-

Cómo el citado Cardinalli (Q.E.P.D.), era empleado de la Compañia, creí conveniente ponerme en comunicación con ella, con el objeto de esclarecer mejor la situación dejada por el extinto, de cuyas notas cambiadas envío copia a US. para que se pueda imponer de ellas, como así mismo le envío copia de los decretos y oficios enviados al Sr. Intendente de Aconcagua y Sr. Consul General de Italia en Vaparaiso, a quienes he dado cuenta de los hechos.-

CENSO AGROPECUARIO:- Para dar cumplimiento a la Ley #2433, x se me remitieron por intermedio de la Intendencia de la Provincia de x Aconcagua, todo los formularios, reglamento é instrucciones para verificar el Censo Agopecuario en la Isla de Pascua.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

CASA MAMBRICANA: con fecha 5 de Sept. del año 1948 se recibió en la Casa Matriz el siguiente cablegrama:

La Casa Matriz ordena abrir un nuevo establecimiento en Santiago de Chile, bajo la dirección de Don Jorge Lamont, quien se encuentra en la actualidad en Santiago de Chile y que se dirigirá a esta ciudad a fines de Septiembre próximo.

ALMACENES DEL FERROCARRIL: Con fecha 8 de Sept. del año 1948 se recibió en la Casa Matriz el siguiente cablegrama:

Se nos informa que el Almacén Central de Ferrocarriles ha sido trasladado a la calle Bandera esquina Moneda, en el local que ocupaba la Casa Matriz de Almacenes Ferrocarril Central y Sucursales.

**ALMACENES DE LA CRUZ:

Cumpliendo las instrucciones recibidas, designé empadronadores para verificar el Censo Agopecuario, a los nativos Timoteo Pakarati, Simeon Hiroroco, Daniel Chaves, Juan Araki, Juan Tepano y Nicolás Pacomio, quienes no hicieron ningún trabajo, ni dieron cuenta de su actitud, por lo que me ví obligado a designar empadronadores al personal de ésta subdelegación, los que después de gran trabajo, debido a las x dificultades ó inconvenientes de parte de los nativos, consiguieron algunos datos del Censo, pero los que los dieron, no quisieron firmar.-

Todas las gestiones que hice para conseguir el fiel cumplimiento de la Ley del Censo, fueron infructuosas, pués en vano les x amenazé con aplicarles una multa al que no cumpliere, pero todo fué xx inútil, y aún con fecha 19 del pte., se presentaron ante mí, en forma violenta y con palabras groseras, diciendome que no daban ningún dato.-

En vista del giro que tomaba el asunto, que al parecer ésta gente se encontraba dispuesta a no ceder y repeler todo ataque, hice que los empadronadores les tomaran los datos a los que quisieran x darlos, consiguiendo de esta manera los de algunos de ellos, como se x puede imponer US. por las listas que me han pasado los empadronadores, las que me permito adjuntarle.-

INVENTARIO:- El inventario ha sido tomado en forma prolija, y para que en lo sucesivo exista una constancia permanente de todo los edificios, útiles, enseres, armamento, herramientas, etc., etc.,he abierto un libro de inventario, por el cual haré entrega de todo lo xx pertenece al Fisco; juntamente con abrir este libro de inventario para dejarlo en la subdelegación, con la debida firma mía y de mi sucesor , he abierto otro libro igual, el que haré firmar por mi sucesor para xx llevarmelo de comprobante al Continente.-

El inventario de los objetos líticos ó figuras de piedra llamados Moaids, se lo encomende a mi empleado particular Sr. Humberto Ferrusola, para lo cual hice un decreto con fecha 11 del pte., y cuya acompaño a US. para su conocimiento.- El Sr. Ferrusola ha cumplido fielmente su cometido, como puede imponerse US. por el informe ó inventario que este Sr. ha pasado a la subdelegación, y cuya copia también adjunto a la presente Memoria.-

RELACIONES CON PROFESOR-AYUDANTE:- Las relaciones mantenidas con el profesor-ayudante de la Escuela #72, Sr. Emilio Gutierres, desde su llegada nuevamente a la Isla, han sido completamente cordiales, lo que viene a confirmar lo que digo al principio de mi Memoria , que si me guío por mi propio criterio y no sigo los consejos del Rvdo. Padre Sebastian, nada habría sucedido.-

Como digo US., nuestra amistad con el Sr. Gutierrez desde su llegada hasta la fecha, ha sido cordial, no habiendo existido nunca una dificultad, ni una sombra que empañara nuestra amistad, y en aseveración de lo que espongo, que es la real verdad, el Sr. Gutierrez firma la presente Memoria.-

RELACIONES CON LA COMPAÑIA:- Cumpliendo instrucciones superiores con respecto a las buenas relaciones que era necesario mantener con la Administración de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua, debo decir a US. que desde mi llegada ala Isla hemos mantenido una cordial amistad y una mutua comprensión con el Administrador de ella, Mr. Colin Morrison y con su empleado Mr. H. Hardy.-

Es tal la buena armonía y amistad que tenemos, que desde mi llegada a ésta no han faltado a mi almuerzo Domingo por medio, como asi mismo he asistido en varias ocasiones, en compañía de mi esposa, a la comida ofrecida en la Administración por Mr. Morrison, y durante todas estas reuniones hemos mantenido amenas charlas y estrechado cada x vez más nuestra amistad.-

Es así como durante mi permanencia en ésta Isla, jamás ha habido una pequeña dificultad entre esa Administración y ésta Subdelegación, y para toda medida que he tenido que tomar relacionada con la Compañia, la he tomado en completo acuerdo con Mr. Morrison, de manera que no hubieren inconvenientes y ellas fueren motivo de tropiezos en x nuestra mutua amistad y estrechas relaciones.-

Archivo Nacional de Chile

ecrobenqme sel obnerlfqmuq -:ALMAZUMOO AL NOO SEMOLOALEA
-ednem ortsesoen ete ouq senotsoretr senured esl a ofsequer nos sertxeq
ob ,sussed ob alel eb rtoebsfelqxe .alo al ob ndlsertstimbA el nos ton
Ibrtoo ssur obnetnem sonod alel ala abseall lm ebseb ouq .uu a xlsob od
.YM .alla ob tobertsimbA le nos ndlsertqmoo ausnem ssur y bstslme la
-.ytsrA .H .YM obnelqmo ne nos y noertxom nflod

ebseb ouq ,sonsnof ouq bstslme y alnomxa ansurd al lsf ea
omos ,ofbem xoq ognmod ontsnmla lm a obsflel mnd on ated a abseall lm
a ,sscqes lm ob alfqmomo ne ,sonolsnsso sslxsv ne obfslsse ed ownlm les
of ednmrb y ,noertxom .YM xoq ndlsertstimbA el ne sbrsortie ablmoo el
X abse obedortne y sqlsnds sssnome obfnednem nonod sssnolsnsv sstbe sab
-.bstslme strsnum ebm sev

ed ebmel ,alel ated ne alumenemnq lm ednerub omos lse ea
-olodure ated y ndlsertstimbA ene ortne bstslmtimbA ssnqpq ssw obtsda
ndl nos abnolsnsfer temof ouq ednof ed ouq ablbem sbof arnq y ,ndlsqs
stsnem ob ,noertxom .YM nos ortsues otslqmoo ne ednof ed al ,alfqmomo
x ne sorslqerf ob ovltom nstsnl sslle y sstnslnvonmt nstolded ed ouq
-.sscolsnsfer esnsortne y bstslme ssdum strsnum

ALMAZUMOO AL NOO SEMOLOALEA :-

-ne sscolsortsnf ednslfqmuq
-ednem ortsesoen ete ouq sscolsnsfer sssnured esl a ednsqer nos sscolsqq
ob ,sussed ob alel eb rtoebsfelqxe .alo al ob ndlsertstimbA el nos ton
Ibrtoo ssur obnetnem sonod alel ala abseall lm ebseb ouq .uu a xlsob od
.YM .alla ob tobertsimbA le nos ndlsertqmoo ausnem ssur y bstslme la
-.ytsrA .H .YM obnelqmo ne nos y noertxom nflod

ebseb ouq ,sonsnof ouq bstslme y alnomxa ansurd al lsf ea
omos ,ofbem xoq ognmod ontsnmla lm a obsflel mnd on ated a abseall lm
a ,sscqes lm ob alfqmomo ne ,sonolsnsso sslxsv ne obfslsse ed ownlm les
of ednmrb y ,noertxom .YM xoq ndlsertstimbA el ne sbrsortie ablmoo el
X abse obedortne y sqlsnds sssnome obfnednem nonod sssnolsnsv sstbe sab
-.bstslme strsnum ebm sev

ed ebmel ,alel ated ne alumenemnq lm ednerub omos lse ea
-olodure ated y ndlsertstimbA ene ortne bstslmtimbA ssnqpq ssw obtsda
ndl nos abnolsnsfer temof ouq ednof ed ouq ablbem sbof arnq y ,ndlsqs
stsnem ob ,noertxom .YM nos ortsues otslqmoo ne ednof ed al ,alfqmomo
x ne sorslqerf ob ovltom nstsnl sslle y sstnslnvonmt nstolded ed ouq
-.sscolsnsfer esnsortne y bstslme strsnum ebm sev

ALMAZUMOO AL NOO SEMOLOALEA :-

-ne sscolsortsnf ednslfqmuq
-ednem ortsesoen ete ouq sscolsnsfer sssnured esl a ednsqer nos sscolsqq
ob ,sussed ob alel eb rtoebsfelqxe .alo al ob ndlsertstimbA el nos ton
Ibrtoo ssur obnetnem sonod alel ala abseall lm ebseb ouq .uu a xlsob od
.YM .alla ob tobertsimbA le nos ndlsertqmoo ausnem ssur y bstslme la
-.ytsrA .H .YM obnelqmo ne nos y noertxom nflod

ebseb ouq ,sonsnof ouq bstslme y alnomxa ansurd al lsf ea
omos ,ofbem xoq ognmod ontsnmla lm a obsflel mnd on ated a abseall lm
a ,sscqes lm ob alfqmomo ne ,sonolsnsso sslxsv ne obfslsse ed ownlm les
of ednmrb y ,noertxom .YM xoq ndlsertstimbA el ne sbrsortie ablmoo el
X abse obedortne y sqlsnds sssnome obfnednem nonod sssnolsnsv sstbe sab
-.bstslme strsnum ebm sev

ed ebmel ,alel ated ne alumenemnq lm ednerub omos lse ea
-olodure ated y ndlsertstimbA ene ortne bstslmtimbA ssnqpq ssw obtsda
ndl nos abnolsnsfer temof ouq ednof ed ouq ablbem sbof arnq y ,ndlsqs
stsnem ob ,noertxom .YM nos ortsues otslqmoo ne ednof ed al ,alfqmomo
x ne sorslqerf ob ovltom nstsnl sslle y sstnslnvonmt nstolded ed ouq
-.sscolsnsfer esnsortne y bstslme strsnum ebm sev

Archivo Nacional de Chile

Dificultades entre la Compañia y los nativos, puedo decir que tampoco las han habido, porque en todo el lapso de tiempo en que x me encuentro de subdelegado, no he recibido ningún reclamo de los nati vos en contra de la Compañia y de parte de la Compañia en contra de x los nativos, he recibido aparte de la matanza de ovejunos cometida por los perros, un robo de ovejunos, el que fué cometido por dos muchachos llamados Adan Pakarati y Andres Rate, ambos de 15 años de edad, los xx que confesaron su delito y fueron condenados a 60 dias de prisión y x obligados sus padres a pagar el robo cometido por sus hijos.

Puedo decir a US. que esto no fué motivo de agravios ni x dificultades con la Compañia, porque rápidamente descubrí los ladrones y cosa que nunca había sucedido, que le hicieran pagar a la Compañia x lo que le habían robado, en ésta ocasión les hice pagar a los padres x de los culpables del delito, y cuyo perjuicio ascendió a $300.-

Como puede US. comprender por la narración que le hago, en todo momento he procurado mantener las buenas relaciones con la Administración de la Compañia, en la mejor forma posible y constantemente he resguardado sus intereses, con criterio, corrección y justicia.-

En conformidad a la veracidad de lo que espongo a US. con respecto a las relaciones con la Administración de la Compañia, firma Mr. G. Morrison la presente Memoria.-

SECCION CONTABILIDAD:- Durante estos CINCO meses, he tenido especial cuidado en llevar minuciosamente todo lo que se refiere a cuenta de entradas y gastos, como ser dineros, corderos, vacunos, materiales, costo de los trabajos, etc., etc.- Aparte de las cuentas de esta subdelegación, incluyo también las cuentas de compras y pagos efectuados por la Compañia durante estos meses.-

He creido convenienete para la mejor comprobación de todo los gastos y costos de los trabajos, adjuntar a la presente Memoria, x copia de todo los recibos y facturas al respecto.-

R E S U M E N

Por la narración detallada que hago a US. en mi presente Memoria, puede comprender la labor eficáz que he hecho durante los 5 meses que he tenido el honor de desempeñar el cargo de Subdelegado, x por mi informe puede imponerse que he dedicado todo mis esfuerzos por el mejoramiento de la población, el mejoramiento y hermoseamiento de todo el edificio y recinto de la subdelegación, preocupandome del xx bienestar de los nativos, tomando medidas disciplinarias, con el objeto de civilizarlos poco a poco.-

Constantemente estuve preocupado de todo trabajo que significara un adelanto ó una mejora, a pesar, a pesar que el Rvdo. Padre Sebastian, el Sr. Administrador de la Compañia y el Sargento 1° Practicante Sr. Adolfo Dussaut, con frecuencia me decían que para qué trabajaba tanto y me calentaba tanto la cabeza, cuando nadie me agradecería ni tomaría en cuenta mis sacrificios, pero yo no esperaba reconocimientos, sino, lo que deseaba era trabajar y no concretarme a vivir sin hacer nada, como lo hicieron mis antecesores.-

Pero lo único que puedo decir a US., es que quedo satisfecho de haber hecho lo mas que he podido, dejando toda clase de comodidades, mejoras y adelantos, y para los nativos, lecciones de honradez y civilización, las que les servirán para mas tarde.-

Mi actuación de justicia, labor y trabajo, la dejo comprobada, ahora si se dice lo contrario ó se critica mi actuación y labor, me tiene sin cuidado, porque la actuación de todo Gobernante, siempre es objeto de críticas y censuras, hasta de envidia de algunos, incluso de sus subalternos, ésto sucede a diario en la vida, y mucho más a xx personas como yó, de edad, retraidas, serias y poco salameras.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Jacob Obrey "Tayler" del Y Alfaquoy de la Compañía, "Ferrocarriles Unidos de Chile" en el año de 1.900 y 1.901 se dedicaron a la construcción del ferrocarril de Lebu a Los Sauces y Victoria.

x En Relvaraje de cuatro hijos que en otro año "Su a Tiago Obrey x Ferrocarriles Unidos de Chile" y Alfaquoy de la Compañía, Jorge Tayler y Jacob Obrey, se dedicaron a la construcción del ferrocarril de Lebu a Los Sauces y Victoria.

x Los Ferrocarriles Unidos de Chile, Jorge Tayler

Como doy cuenta a US. en la presente Memoria, que el tio de Felipe Teao, Charles Teao había quedado de pagar el balde y recipien de fierro enlozado que su sobrino Felipe se había robado, con fecha 27 del pte., llamé a Charles Teao con el objeto de hacerle efectivo el pago de las especies, quien como no tenía dinero para pagar, ofreció que pagara Felipe con trabajos en la subdelegación, para lo cual se avaluó el robo en VEINTICINCO PESOS ($25.-), dandole un trabajo avaluado en la misma suma, el que empezó a ejecutar el mismo dia 27, no pudiendo irse hasta no terminar.-

CONCEPTOS:- Habiendo coinvivido con los Isleños por espacio de 5 meses, he podido conocerlos perfectamente y deducir que son verdaderamente flojos, pues, ésta gente no tiene iniciativas de trabajo ni de progreso, ellos son además inconcientes a todo sentimiento, no saben lo que es amor de madre ni de hijos, y es natural que no contando con los sentimientos primordiales de la vida, no cuentan con nada, ni siquiera con amor propio.-

Mis estudios profundos y psicologicos fundamentan mis razones de calificarlos de inconcientes, habituados a la flojera, ladrones, calumniadores y revoltosos, calificaciones que paso a analizar a US. de la siguiente forma:

1º Inconcientes:- Aparte de lo ya expuesto, de no tener amor de madre ni de hijos, que son los afectos mas grande que siente todo ser humano, pero esto ellos no lo conocen, y la prueba está, que cuando se les muere la madre, ni la sienten, pués para ellos es lo mas natural de la vida que se tenía que morir, y ellos después de su muerte, tenían que hacer una fiesta, compuesta de un gran curanto de 20 ó 30 animales.- Ahora con respecto a los hijos, se los dán los unos a los otros, como quien dá un perro ó una especie cualquiera sin valor, demostrando con con ésto, sus poco y nada de sentimientos paternales, y con lo que se refiere a sus propias personas, no se cuidan para nada, ni aún de tener que comer, porque si hoy no tienen comida, mañana van a casa de otro y comen camotes y platanos, quedando con esto arreglado.-

2º Flojos:- Es algo innato en los nativos el no trabajar, pues están tan habituados a la flojera, que si tienen 10 hectareas de terreno, siembran solo 3, lo suficiente para tener un poco de maiz, camotes y platanos, agregandole unas pocas sandías, todo lo cual es lo suficiente y lo necesario para todo el año, ayudados por cierto, con las higueras de las calles, porque hay dias que estas gentes no comen otra cosa que brevas, de modo que con lo que siembran, saben que tienen lo bastante para todo el año.-

Sobre el vestuario, no se preocupan, porque saben que se les regalan ó se los envía la Marina del Continente, de lo que dicen ellos que es obligación que les manden ropas para vestirse; ahora si desean una novedad, cigarrillos ó licores que les gusta en exeso, lo cambian por monos, platanos ó camotes, obteniendo de esta manera lo extraordinario que desean.-

Como US. comprenderá, en esta forma que están acostumbrados a vivir, no tienen para qué mortificarse trabajando, por lo que yo créo que la única forma de que ésta gente cambie de vida, es aplicandoles impuestos ó arriendo a los terrenos, y no mandarles regalos de ninguna especie, ni darles absolutamente nada.-

Ladrones:- Este mal del robo es general en todo los Isleños, a la igual que los indios, pero con la diferencia que ésta gente une a su habilidad e injenio para robar, su idioma, que nadie se lo conoce ni nadie se lo entiende, de modo que cuando cometen un delito, se hacen los lesos, no entendiendo lo que se les pregunta y nunca saben nada de lo que no les conviene, pero cuando les conviene, entonces saben todo y entienden todo.-

Con fecha 29 en la noche, me pude imponer de un robo que yó mismo había sido victima, lo que le prueba a US. lo ladrones que son toda esta gente, de cuyo robo paso a darle cuenta a US., y para lo cual estoy instruyendo un sumario con el objeto de esclarecer los hechos y encontrar a los culpables, habiendo detenido por el momento al Marinero Jara, por encontrarse viviendo éste en el mismo local de la escuela, de donde se cometió dicho robo.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

que otro no es más que el de terminar bien con "Adonde al no es más que el de terminar bien con "Adonde al no es más que el de terminar bien con "Adonde al

Con el objeto de estar preparado para la llegada del barco, había empezado a encajonar toda mis especies particulares, y como no contaba con espacio en la subdelegación, hice llevar los cajones que ya se encontraban listo, a la oficina de la Escuela, en donde tenía nueve cajones, además un cajón con artículos de la Escuela.-

Esta oficina contiene dos puertas, una que dá a la calle y la otra que dá a la sala de clases, contigüa a la pieza que habita el marinero Julio Jara; debo hacer presente a US., que la puerta de calle está cerrada con candado y la que dá a la sala de clases está cerrada con dos picaportes pequeños, que con un poco de esfuerzo es fácil abrir.-

El dia y cómo se robaron los cajones, todavía no lo he podido establecer, pero es el caso que según informaciones recogidas, las que estaban en conocimientos de todo los nativos y de todo el personal de ésta subdelegación, pero ménos en mi conocimiento y de los que viven conmigo, el que el dia Jueves en la noche vieron encender una fogata y al dia siguiente en la mañana, varias personas fueron a ver los escombros de el fuego, entre estas personas se encontraban el Rvdo. Padre Sebastian, el Marinero 1° Julio Jara, las nativas Victoria Rapahagno y Verónica Hito, todo los cuales después de recoger algunas especies de las que allí habían quedado, se dirigieron a la pieza habitación del Marinero Jara, en donde acordaron no dar cuenta a ésta subdelegación y esperar hasta obtener mayores datos.-

El fuego ocurrió el Jueves en la noche, el Viernes en la mañana fue la reunion en que se acordó ocultarme los hechos y solo vine a ~~(el robo)~~ saber del robo, el Miercoles 29 en la noche, en circunstancias que estando el Marinero Julio Jara de guardia, descubrió a las 11.1/2p.m. un cajón a medio camino a una de las piceas de la Escuela, viniendome a dar cuenta en el acto del hecho, a lo que inmediatamente fuí a ver los cajones, pudiendo constatar que se habían substraido 4 cajones.-

Como US, comprenderá, el hecho de no haber dado cuenta de un robo que se había cometido, el que habían encontrado, constituye una falta muy grave, haciendose cómplises del delito, que es justamente lo que hicieron las nativas Victoria Rapahagno, Verónica Hito, el Marinero 1° Julio Jara y el Rvdo. Padre Sebastian, quien viene a dejar en claro lo que digo en mi presente Memoria con respecto a su persona, pudiendo ahora agregar que el Ministro del Señor que aquí tenemos, es un hipócrita y perverso, que instiga a la maldad y a ocultar los robos.-

La misión de todo Ministro del Señor, es aconsejar a todos el bien, en cambio este Ministro del Señor Rvdo. Padre Sebastian, conociendo el perjuicio que me ocasionaban estos robos, les aconsejó a todos el medio de perjudicarme, como lo hizo haciendolos encubrir el robo.-

Considero razonable el que las dos nativas y el Marinero Jara hayan acordado no decir nada, pero no así al Rvdo. Padre Sebastian, que es una persona instruída, que sabe perfectamente el perjuicio que me ocasiona haciendolos ocultar el delito, aunque bien sabe que con sus consejos él no se perjudica, porque debido a su envestidura y gracias a su instrucción, sabrá librarse del perjuicio que ésto le podría ocasionar, y no importandole nada que las nativas y el marinero Jara salgan perjudicados y aún responsables por su propia ignorancia.-

El robo me ocasiona un perjuicio, que es una pérdida efectiva de $4000.- que después de todo los grandes sacrificios que a mi avanzada edad me he venido a imponer, no es digno ni honrado que un sacerdote sea instigador de todos en mi contra y mucho ménos éste sacerdote que desde nuestra llegada no ha recibido nada mas que atenciones de mi parte, habiendo sido mi invitado al almuerzo de todo los Domingos, hasta el Domingo 9 de Febrero, fecha en que dejó de asistir a mi mesa.-

Con respecto a lo ladrones que son los nativos, según mi criterio, estos robos se podrían reprimir en gran parte, y para ello habría que tener una buena prisión, contando además el subdelegado con la autorización para invertir cierta cantidad de dinero y animales para la la mediana alimentación de los reos, los que se les podría mantener encerrados hasta confesar su delito ó participación y una vez conseguido ésto aplicar un riguroso castigo, y creo que sintiendo el castigo, se les quitaría, ó disminuiría la mala costumbre de robar.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo
Nacional
de Chile

Calumniadores:- El chismo es lo elemental y necesario de todo nativo, pero no contentos solo con el chismo, agregan la calumnia, la que para ellos es una arma que hábilmente saben cómo y cuando deben usarla y por este medio saben perfectamente que se captan las simpatías de las personas, siendo éste el modo de proceder a la llegada de un Sr. Comandante, que sabiendo que se les presta oído y que se les tiene como niños regalones, llegan en masa con chismes, calumnias y cuentos de toda índole.-

Revoltosos:- Los nativos bien confiados en el gran apoyo que tienen en los Srs. oficiales y comendantes de buques, que todo reclamo acompañado de calumnias que hace en contra del subdelegado, es oído y creído, no quieren obedecer las órdenes que imparte la xx subdelegación, haciendo ver que ellos no cumplen otra órden que la que les deje el papá Comendante.-

Para comprobar US. lo que digo, bastame narrarle el hecho ocurrido con motivo del Censo Agropecuario y que es el siguiente

El dia 19 del presente, se congregaron al rededor de 80 nativox en ésta subdelegación y en conjunto vinieron a protestar de la óden de dar todo los datos para el Censo Agropecuario; después de haberles explicado que era una Ley que todos tenían que cumplir por la fuerza, aunque no lo quisieran, se fueron exaltando, y después de varios insultos que salían de diferentes lados, llegaron en el colmo de su arrebato a decir que el Gobierno y el subdelegado quierían robarles sus animales y todo lo que tenían.-

Los más exaltados, que son los revoltosos y que hacen de cabecilla en todo, son los nativos Esteban Rito, Ramon Rey, Pedro Huko y Napoleon Ika, cuyos nombres doy a US. para que se sirva tomarlo en cuenta, si lo estima necesario para lo sucesivo.-

Permitame US. que con el debido respeto le diga con toda franqueza, lo que pienso de toda las malas costumbres de los nativos y las causas que atribuyo a estos defectos.-

Como los nativos son muy inteligentes, saben que los marinos les tienen mucha consideración y que al llegar los Comandantes, les oyen sus reclamos, chismes y calumnias, a la vez que aparentan una gran pobreza ó inspiran lástima, ellos explotan ésta tuación, y cuando llega un buque, van donde el Comandante a conseguir su objetivo, y el Comandante después de oirles todo cuanto le han querido inventar, el Comandante nombra diferentes comisiones x de oficiales, sub-oficiales y al personal que se le antoja, para xx que venga a la población a preguntar y recoger quejas del subdelegado, que es la única Autoridad de la Isla.-

Todo esto lo considero improcedente, y aún hasta si se x quiere, es indig[illegible], porque con estos procederes rebajan la Autoridad, poniendola en Situación ridícula, haciendola hacer un papel verdaderamente despreciable, y siento el decirlo que esto pasa solo en x la Isla de Pascua, pues en el Continente en cualquier Reten de Carabineros, que es atendido solo por un simple sargento, el capitan xx del cuerpo, al hacer su visita, no vá a interrogar a los habitantes de alrededor del Reten, para preguntar de la conducta, ni si tienen reclamos en su contra, y si encuentra alguna falta en el sargento, lo cambia y le aplica el castigo que merece, pero sin que nadie se dé cuenta de ello, esto se hace para no denigrar al sargento, a la Autoridad, no a la persona que sirve el cargo; pero aquí sucede lo contrario y es por eso que los nativos abusan y no se les quita la x mala costumbre, porque los mismos marinos tienen la culpa.-

Es de lamentar que S. E. Sr. Alessandri no haya honrado x con el cargo de subdelegado Marítimo de la Isla de Pascua, porque x habría sido preferible unpuesto de portero de la Moneda, pues eso x insignificante puesto, lo considero mas digno que el de subdelegado de ésta Isla, aunque de todo lo que me ha pasado no me debía extrañar, porque en una comida que me dio de despedida mi hijo, Mayor de Carabineros José Manual Claluiaga Ibarra, un Sr. Comandante que se encontraba presente, me dijo que el puesto de subdelegado de la Isla de Pascua no era nada, porque un sargento de su escuadron tenía mas atribuciones, de lo que yo me quise ofender, sin saber que me estaba diciendo toda la verdad.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

de otraccion y lamentele el se encinto la -:secretaliamulsu
Llamo al mesyrge ,amelio le nos olce sotnedtnos on oreq ,evitam obcf
Llamo y omdo nodse ottemlidhl eup mxra aur se nolle amrg ep al ,alm
nargeo es eup ottmestrtrq nedse ellem edeo tog y alxeur nedeb
ob al a terbecrq ob obom le otsb ohnelse ,mxmerq sal ob sailqmte sal
y oblo atsrq sol es eup ohnelsdne ,extenbmmeq ,ur ob abegll
, eomelido nos aeem ne negell ,esnolegrt nohlm omco ensit sel es eup
-.elehnl sbcf ob sotmeno y sainmulse

oyope mrtq le ne sobelitnos nsld sovitem sol -:nonsjlovpe
-.ogtsbnl ,ylm nomek ,ofim mndofks sovitem sol nos ,sobf ne allbedes
oxmof ervlie ,ylm ,ep ,ur ,ylm ,ep ,ur ,ylm ,ep ,ur ,ylm ,ep ,ur ,ylm ,ep ,ur
x al sitlupsol es on y nsemds sovitem sol eup ese tog se y ofrmtmos
-.aqlmo sl nonsjt sonetlem sonlrem sol eurprq ,ertdmtsos elme

-.ebrtsv al abcf ohnelsjt nsdmbso
x obmtnon uydl on ktbnsesla ,xs ,h ,c eup textnsmel eb ea
x eurprq ,ensmq eb tensma sl eb omlfxma sl eb ohnelsdne le nos
x ens esmq ,ebnomm sl eb oxsofxoq eb otsenqum slfrtsxmq ohle nfdsm
ohnelsdne ob le eup ongjb nsm oxsblsmos sl ,otsenq ofmsmlhqlsmq
-mfxmo nldob sn on obsmq sl on eup ol obcf eb eupmrs ,nfsl nfmb ob
b tsqsm ,ofjfl lm mbbhqnsob eb elb sn eup sbimos eup ns sulprq ,lml
ne eup ofmsbnmmeq ,xs mm ,mtmdl mqmbrplflq lsmmlm bnob sorsmldmtmq
-ql sl eb ohnelsdne eb otsenq le eup elib sn ,ofmsmrq mdmfrsonms
-.ebrtsv al abcf ohnelsjt nsdmbso

x ee le ofmsl mln y ,ofmsbsocrqmt ersblsmos ol of . ohsx
bbrtofma al mqlsdsr sersbsocrq sofse nos eurprq ,. ylfmt se ,ersmlp
mbrtsv lsqsq mr tsomf mlohnsmfsm ,mfmmlfrt nolsmmlr ns mlohnsmfsq ,
x ns olse msnq ofse eup ofrlcsb le ofmsle y ,ofmmlfrtsqsb ofmsmsrsb
ersb eb nofsm xmplsmns ns ofmsmlfrsb le ns sonq ,nusmsq eb mfmk al
xx mmfrqns ob ,ofmsqfse ofqmfs mr xsq olse obhmsmfs ns eurprq ,ersmldmtmq
mmfrtsqsm ofmsmlfrsb ns ofmsmlfrsb ns ofmsmlfrsb ns ofmsmlfrsb ns ofmsmlfrsb
-.ofmsmlfrsb ns ofmsmlfrsb ns ofmsmlfrsb ns ofmsmlfrsb ns ofmsmlfrsb ns

Enfermos de lepra:- Ahora con respecto a la grave enfermedad de la lepra, estoy por creer que todos tienen en la sanfre el microbio de este terrible mal, pues su físico y las generaciones no revelan lo contrario, que si bien es verdad que a muchos ya entrados en años no se les ha declarado la lepra, en cambio sus antecesores ó algunos descendientes, han padecido ó padecen de este terrible enfermedad, lo que viene a explicarse que el mal es hereditario y que el contagio lo llevan en la sangre de generación en generación.-

Mi modesta opinion sobre esta materia, es que se traiga un médico para hacerles un exámen ó llevar de a poco a los nativos al Continente y someterlos a un prolijo exámen en un laboratorio, ó instalar desde luego fuera de la Isla, para evitar el contagio y la procreación, dos leprosarios, uno para las mujeres y otro para los hombres, para lo cual me permito indicar que se podría habilitar los islotes "Motunui" y"Motuiti".-

Yo creo que tomando alguna medida de las que me he permitido indicar, con el tiempo se extirparía este gran mal, envez de que los enfermos vayan aumentando con los años, como está sucediendo en la actualidad, según las estadísticas anteriores, pués en el año 1926 habían sólo 10 leprosos, en cambio la estadística de hoy arroja 19 enfermos, lo que prueba que con los años van aumentando los leprosos.

Cuentas:- El siguiente es el detalle exacto de toda las cuentas habidas durante el 1° de Diciembre de 1935, al 30 de Abril del pte. año:-

Cuenta de Corderos

Mes de Diciembre

Corderos recibido de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua		50
Distribución		
Lazareto	31	
Charles Teao (Práctico de Bahía)	2	
Hipólito Ika (Por trabajos Fiscales)	4	
Mozo del lazareto	3	
Consumo de la subdelegación	10	
Total de corderos		50

Mes de Enero

Corderos recibidos de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua		50
Distribución		
Lazareto	31	
Charles Teao (Práctico de Bahía)	2	
Pedro Atan (Por trabajos Fiscales)	4	
Mozo del Lazareto	3	
Consumo en la Subdelegación	10	
Total de corderos		50

Mes de Febrero

Corderos recibidos de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua		50
Distribución		
Lazareto	28	
Charles Teao (Práctico de Bahía)	2	
Pagado por arreglos de herada	1	
Pagado por conducción del carbón	6	
Mozo del Lazareto	3	
Consumido en la Subdelegación	10	
Total de corderos.		50

Mes de Marzo

Corderos recibidos de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua	75

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

entonces ovvrg al s ofoequer nce atoma -:Axqel ob soetexna
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

x sqtrtf se erp se ,sitetam atse ortoe nolnlqe atsebom la
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

-:ntna ,ebq lob
x sal abof eb otsexe ellatob le se ertelugla la -:sahtemo
x ltrta eb ob la ,dsel eb ertemelq eb "f le ertnsrb sahtemo sahtemo

-:ntna ,ebq lob
x sqtrtf se erp se ,sitetam atse ortoe nolnlqe atsebom la
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

-:ntna ,ebq lob
x sal abof eb otsexe ellatob le se ertelugla la -:sahtemo
x ltrta eb ob la ,dsel eb ertemelq eb "f le ertnsrb sahtemo sahtemo

-:ntna ,ebq lob
x sqtrtf se erp se ,sitetam atse ortoe nolnlqe atsebom la
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

x sqtrtf se erp se ,sitetam atse ortoe nolnlqe atsebom la
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

-:ntna ,ebq lob
x sal abof eb otsexe ellatob le se ertelugla la -:sahtemo
x ltrta eb ob la ,dsel eb ertemelq eb "f le ertnsrb sahtemo sahtemo

-:ntna ,ebq lob
x sqtrtf se erp se ,sitetam atse ortoe nolnlqe atsebom la
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

x sqtrtf se erp se ,sitetam atse ortoe nolnlqe atsebom la
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

x sqtrtf se erp se ,sitetam atse ortoe nolnlqe atsebom la
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

x sqtrtf se erp se ,sitetam atse ortoe nolnlqe atsebom la
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

x sqtrtf se erp se ,sitetam atse ortoe nolnlqe atsebom la
Em le ortnse al me nexelf sobof erp teero yog yotno ,axqel al eb bab
ox on sonotemtenes ual y oetelt un eerq ,lem oldtrof etse eb ctdoro
x sobrtne ay sodeum s erp bebrev ne nold le erp ,eltrtnos el nelev
ó sotosssedns eun oldmno ne ,atqel al obsrlebb ad eel se on sohn ne
telne oldtrof etse eb neoebq ó obseebq end ,sotnolbmessob sonugla
lo erp y ortsfibered se lem le erp sertsfiqxe s eaely erp ol ,bebem
-.nólsmxeq ne nólsmxeq eb ertqne el ne nevell el olgstnos

Distribución

Entregado a la comisión del Lazareto	60	
Charles Teao (Práctico de Bahía)	1	
Chaluperos	4	
Consumido en la subdelegación	10	
Total de corderos		75

Mes de Abril

Corderos recibidos de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua.- 75

Distribución

Entregado a la comisión del Lazareto	60	
Charles Teao (Práctico de Bahía)	1	
Chaluperos	4	
Consumido en la subdelegación	10	
Total de corderos		75

CUENTAS MENSUALES DE DINERO

Mes de Diciembre

Entradas

Valor de 50 cueros ovejunos vendidos a la Compañía en $2.-c/u $100.-

Salidas

Sueldo pagado a Vicente Pont (Carpintero)	$30.-	
" " Simon Raca (Capatás)	"30.-	
" " Maria Mahoe (Cocinera)	"20.-	
" " Domingo Pakarati (Ordenanza)	"20.-	
Total pagado en sueldos durante el mes		$100.-

Mes de Enero

Entradas

Valor de 50 cueros ovejunos vendidos a la Compañía en $2.- c/u	$100.-
" " 9 vacunos vendidos a la Compañía en $9.- c/u	81.-
" " 2 cueros ovejunos " " en "2.- "	12.-
Total del dinero recibido durante el mes	$193.-

Salidas

Sueldo pagado a Simon Raca (Capatás)	$30.-	
" " Magdalena Hito (Cocinera)	"20.-	
" " Regino Ruco (Ordenanza)	"20.-	
Pagado a Pedro Atan (Por varios trabajos Fisc.	123.-	
Total de dinero pagado durante el mes		$193.-

Mes de Febrero

Entradas

Valor de 50 cueros ovejunos vendidos a la Compañía en $2.-c/u	$100.-
" 2 " vacunos " " " "6.- "	12.-
Total del dinero recibido durante todo el mes	$112.-

Salidas

Sueldo pagado a Simon Raca (Capatás)	$ 20.-	
" " Rosa Teao (Cocinera)	" 20.-	
" " Emilio Raca (Ordenanza)	" 20.-	
Pagado a Pedro Atan (Por trabajos Fiscales)	" 52.-	
Total de dinero pagado durante todo el mes		$112.-

Mes de Marzo

Entradas

Valor de 75 cueros ovejunos vendidos a la Compañía en $2.-c/u	$150.-
" 1 " vacuno " " " en	6.-
" de la multa de Felipe Chavez	30.-
Total del dinero recibido durante todo el mes	$186.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Salidas

Entregado a la comisión del Lazareto	$ 75.-	
Sueldo pagado a Simon Paca (capatás)	" 20.-	
" " Isabel Teao (cocinera)	" 20.-	
" " Domingo Pakarati (ordenanza)	" 30.-	
Pagado a Pedro Atan (a cuenta saldo trabajos Fiscal	" 41.-	
Total de dinéro pagado durante el mes		$186.-

Mes de Abril
Entradas

Valor de 75 cueros ovejunos vendidos a la compañia en $2.-c/u		$150.-
" 1 " vacuno " " " en		6.-
		$156.-

Salidas

Entregado a la comisión del Lazareto	$75.-	
Sueldo pagado a Simon Paca (capatás)	20.-	
" " Isabel Teao (cocinera)	20.-	
" " Domingo Pakarati (ordenanza)	30.-	
Pagado a Pedro Atan por cancelación de trabajos	11.-	$156.-

COSTO DE LOS TRABAJOS

El costo de los trabajos ejecutados desde el 1º de Diciembre de 1935 al 30 de Abril de 1936, es el siguiente:-

Pagado a Pedro Atan

Por hacer un corredor de 20 mtrs. de largo	$160.-	
" " la entrada a la oficina	30.-	
" colocar enmaderado y techo al estanque	20.-	
" " 5 postes y estender 5 mtrs. cañeria	17.-	$227.-

Los pagos se efectuaron de la manera siguiente:

En el mes de Enero	$123.-	
En el mes de Febrero	52.-	
En el mes de Marzo	41.-	
En el mes de Abril	11.-	$22
Suma total pagada a Pedro Atan		

Pagado a Javier Cornejo

A este empleado se le pagaron UN NOVILLO, SIETE MADEJAS DE MARLIN y SETENTA PESOS EN DINERO, debo hacer presente que el novillo fué evaluado entre $70.- y $80.- y todo esto se le pagó por los trabajos x siguientes:

2 puertas de torno
Ensanche del piso á los corredores con concreto
Vereda y escala de concreto para la oficina
Plataforma de madera para la oficina
Revocar con cemento los corredores
12 Basas de concreto para los pilastras de los corredores y
Una pirámide de madera para faról.-

Pagado a Charles Teao

A este operario se le dieron en pago 100 mtrs. de cabo, por x los trabajos siguientes:
Por hacer puente de señales
Por hacer una ventanilla en rejilla de la ventana.-

Pagado a Hipólito Ika

Alambrar potrerillo en el mes de Diciembre	4 Corderos
Por arreglos de veredas en el mes de Febrero	1 Corderos

Pagado a Pedro Atan

Por alambrar la pirca de la calle y hacer una vereda en el mes de Marzo	4 Corderos.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Para los trabajos que se han efectuado en la subdelegación y en el edificio de la antigua subdelegación, he firmado facturas y órdenes de pago a la Cia. Explotadora de Isla de Pascua, ascendientes a la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 30/100 PESOS M/L. ~~$2172~~ ($2555.30), según copias que acompaño y que corresponden por materiales y obras de mano, cuyas facturas estan distribuidas de la manera siguiente:

Diciembre/935. Por materiales y trabajos	$ 937.50
Enero/936. Por diferentes materiales	356.--
Marzo 2/936. Por diferentes materiales	86.10
Marzo 31/936. Por materiales y trabajos	128.60
Marzo 31/936. " " "	172.--
Marzo 31/936. Por diferentes materiales	815.60
Abril 30/936. Por " "	59.50
	$2555.30
Abril 30/936. Por artículos de consumo para tomar inventario de los "Mocaida"	47.--
Total de la deuda contraida con la Compañia	$2602.30

Cuentas del Leprosario

La comisión del Leprosario ha llevado durante los dos meses (Marzo y Abril), sus cuentas con toda corrección, las que ha pasado a esta subdelegación para su v°°ación, y cuyo detalle es el siguiente:

Mes de Marzo

Corderos recibidos		60
Distribución		
Corderos entregado a los Leprosos	47	
Pagado al mozo lazareto	5	
Corderos robados	8	
Total de corderos distribuidos durante el mes		60

Mes de Abril

Corderos recibidos		60
Distribución		
Corderos entregado a los Leprosos durante el mes	45	
Pago mozo lazareto	5	
Pago lavado de vendas	1	
Pago deuda al Subdelegado del mes pasado	4	
Sobrante para los leprosos para el mes de Mayo	5	
Total de corderos distribuidos durante todo el mes		60

Dinero

Dinero recibi en el mes de Marzo, el 50% del valor de los cueros	$ 75.
" " " " Abril " " " "	" 75.
Total de dinero recibido por la venta de los cueros ovejunos	$150.

Distribución del dinero
Mes de Marzo
Compras efectuadas

1 Baldo	$ 12.-	
10 Kls. Azucar	22.-	
6 Paq. Fósforos	6.-	
1 Kl. Té	22.60	
5 Paq. Velas	5.-	
2 Kls. Arroz	7.--	
1 Bolsa azul para lavar	-.40	
Total invertido en compras durante el mes		$75.-

Mes de Abril

1 qq. Harina	$ 63.-	
5 Kls. Azucar	11.-	
1 Paq. Velas	1.-	
Total inverti - en compras durante el mes		$75.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Diplomático \"ase\" con la solapa y bolsillo	02.760 $
Diplomático \"ase\" con la solapa y bolsillo	--.320
Negro \"ase\" con la solapa	02.850
Negro \"ase\" con la solapa y bolsillo	02.850
Negro \"ase\" con la solapa y bolsillo	--.540
Negro \"ase\" con la solapa	02.750
Negro \"ase\" con la solapa	02.650
Negro \"ase\" con la solapa	--.750
Negro \"ase\" con la solapa	--.750
Negro \"ase\" con la solapa	--.750

Para los trabajos que se han efectuado en la subdelegación y en el edificio de la antigua subdelegación, he firmado facturas y órdenes de pago a la Cía. Explotadora de Isla de Pascua, ascendientes a la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 30/100 PESOS M/L. ~~XXXX~~ ($2555.30), según copias que acompaño y que corresponden por materiales y obras de mano, cuyas facturas estan distribuidas de la manera siguiente:

Diciembre/935. Por materiales y trabajos	$ 937.50
Enero/936. Por diferentes materiales	356.--
Marzo 2/936. Por diferentes materiales	86.10
Marzo 31/936. Por materiales y trabajos	128.60
Marzo 31/936. " " "	172.--
Marzo 31/936. Por diferentes materiales	815.60
Abril 30/936. Por " "	59.50
	$2555.30
Abril 30/936. Por artículos de consumo para tomar inventario de los "Mosaids"	47.--
Total de la deuda contraída con la Compañía	$2602.30

Cuentas del Leprosario

La comisión del Leprosario ha llevado durante los dos meses (Marzo y Abril), sus cuentas con toda corrección, las que ha pasado a esta subdelegación para su visación, y cuyo detalle es el siguiente:

Mes de Marzo

Corderos recibidos		60
Distribución		
Corderos entregado a los Leprosos	47	
Pagado al mozo lazareto	5	
Corderos robados	8	
Total de corderos distribuidos durante el mes		60

Mes de Abril

Corderos recibidos		60
Distribución		
Corderos entregado a los Leprosos durante el mes	45	
Pago mozo lazareto	5	
Pago lavado de vendas	1	
Pago deuda al subdelegado del mes pasado	4	
Sobrante para los leprosos para el mes de Mayo	5	
Total de corderos distribuidos durante todo el mes		60

Dinero

Dinero recibi en el mes de Marzo, el 50% del valor de los cueros	$ 75.-
" " " " Abril " " " "	" 75.-
Total de dinero recibido por la venta de los cueros ovejunos	$150.-

Distribución del dinero
Mes de Marzo
Compras efectuadas

1 Balde	$ 12.-	
10 Kls. Azucar	22.-	
6 Paq. Fósforos	6.-	
1 Kl. Té	22.60	
5 Paq. Velas	5.-	
2 Kls. Arroz	7.--	
1 Bolsa azul para lavar	-.40	
Total invertido en compras durante el mes		$75.-

Mes de Abril

1 qq. Harina	$ 63.-	
5 Kls. Azucar	11.-	
1 Paq. Velas	1.-	
Total invertido en compras durante el mes		$75.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Ferrocarril Lab Antofagasta	03
Lista de sem	
Motores sobalitrer	03
Motoriza	
Motores sobalitrer	03
Motores sobalitrer	03
Motores sobalitrer	03

CUENTA DE ANIMALES

Durante estos 5 meses he tenido el siguiente movimiento:

Vacunos existentes según rodeo del 9/1/936.	153	
Terneros nacidos desde el 9/1/936 al 30/4/936	5	
Total de vacunos habidos del 9/1/936 al 30/4/936		158

Liquidación

Vacunos vendidos a la Compañía (Dados de baja)	9	
" muerto sin aprovechar nada ni el cuero	1	
" " por quiebrado	1	
" " y perdido el cuero	1	
" " y vendido el cuero a la compañía	1	
" pagado por rodeo	1	
" carneado en Febrero en la subdelegación	1	
" " en Marzo " "	1	
" " en Abril " "	1	
" pagado a Pedr. tan por contrato	3	
" " a Javier Cornejo por trabajos	1	
" " a Sr. Ferrusola según decreto 11/4/36	2	
Total de vacunos entre muertos y pagados	23	
Vacunos existentes al 30 de Abril de 1936	135	
Total de vacunos habidos		158

La existencia de vacunos se compone de la manera siguieto

Toros	1	
Toritos	1	
Bueyes	5	
Novillos	22	
Vacas	46	
Vaquillas	26	
Terneros	34	
Total de vacunos existentes al 30 de Abril de 1936.		135

Caballares

Caballares existentes según rodeo del 9/1/936.-	15	
" nacidos del 9/1/936 al 30/4/936	2	
Total de caballares habidos del 9/1/936 al 30/4/936.		17

Liquidación

Caballares muertos sin aprovechar nada	1	
" existentes al 30 de Abril de 1936	16	
Total de caballares habidos durante el 9/1/936 al 30/4/936		17

Resumen de animales existentes al 30/4/936.-

Vacunos	135	
Caballares	16	
Existencia total de animales al 30 de Abril de 1936.-		151

Los animales que se han carneado, se han repartido en la siguiente forma:

En Enero

Medio vacuno para el lazareto
Parte del " " el personal subalterno de ésta subdelegación.-
" " " " los nativos Pedro Atan, Simon Paoa y Juan Araki
" " " " el consumo de la subdelegación.-

En Febrero, Marzo y Abril

Se repartió los vacunos entre el personal subalterno de esta subdelegación, el profesor Sr. Gutierrez, los nativos Pedro Atan, Juan Repano, Juan Araki, Simon Paoa y para el consumo de la subdelegación, xx además en el mes de Abril se le convidó al Rvdo. Padre Sebastian y a los nativos Alberto Paoa y Charles Reao.-

CUENTA DE OVEJUNOS

Con respecto al ganado ovejuno perteneciente al Fisco y que se encuentra en poder de la Compañia, nada puedo decir, ni aún de la cantidad, debido a que el Sr. Administrador que hay en la actualidad, está reemplazando la administración y dice que el no sabe nada al respecto, que en Valparaiso tienen todo los pormenores, en donde los pueden solicitar si los necesitaren, ahora con respecto al estado en que ést ganado se encuentre, tampoco se puede decir nada por las razones espuestas.-

Archivo Nacional de Chile

CHILEAN DE MARINA

Se remite adjunto el certificado de Lanotera Ltda y Cía. Ltda. y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Minera Chileno Argentina Mauricio Hochschild

Durante los 5 meses de mi permanencia en esta subdelegación, la Cia. Explotadora de Isla de Pascua ha pasado una estadística del movimiento mensual que ha tenido, dando cuenta en ella de la gente que ha ocupado, del maiz, animales y cueros comprados a los nativos y de los ovejunos vendidos a éstos, cuyo resumen de las estadísticas es el siguiente:

Mes de Diciembre

Personal ocupado al día en la carga y descarga del "Coyhaique"	46	
" " " en el acarreo de la carga a Hatavery	16	
" mensual que trabajó en la Compañía	17	
Total de la gente que trabajó en la Compañía en Diciembre		79

Sueldos y Jornales pagados

Jornales y horas extraordinarias pagado a los 46 nativos	$1956.-	
" pagado a los 16 nativos	72.-	
Sueldos pagados al personal que trabaja mensual	1080.-	
Total pagado durante el mes en sueldos y jornales		$3128.-

Compras efectuadas por la Compañía
Mes de Diciembre

1431 Kilos de Maiz a $0.12 el kilo	$171.72	
9 Cueros vacunos a $6.- c/u	54.--	
1 Caballo viejo en	7.-	
Suma total efectuado en compras durante el mes		$232.72

Venta de corderos efectuado por la Cia.
Mes de Diciembre

66 Corderos vendidos a los nativos durante el mes, c/u a $6.-	$396.-

Gente ocupada en la Compañía
Mes de Enero

Personal a jornal ocupado en construcción	11	
" ocupado en trabajo a contrata	1	
" a sueldo mensual que trabajó en la Cia.	17	
Total de la gente que trabajó en la Compañía en Enero		29

Sueldos y Jornales pagados

Jornales pagados a los ocupados en la construcción	$495.-	
Pagado por el trabajo a contrata	50.-	
Sueldo pagado al personal mensual	1017.50	
Gratificación pagada al personal mensual	1020.--	
Suma total pagada en sueldos, jornales y gratifi. en el mes		$2582.50

Compras efectuadas por la Compañía
Mes de Enero

8048 Kilos Maiz a $0.12 el kilo	$ 965.76	
5 Cueros vacunos a $6.- c/u	30.--	
77 Perros pagado a los nativos c/u a $2.-	154.-	
Suma total efectuado en compras durante el mes		$1149.76

Venta de corderos a los nativos no hubo en el mes de Enero

Gente ocupada en la Compañía
Mes de Febrero

Personal a jornal ocupado en la construcción	7	
" " " en la descarga del "Maipo"	6	
" a sueldo mensual	18	
Total de la gente que trabajó en la Compañía en Febrero		31

Sueldo y Jornales pagados

Jornales pagado a los ocupado en la construcción	$625.25	
" " " " " " descarga	36.-	
Sueldo pagado a los empleados mensuales	1077.--	
Gratificación del año pagada a 4 empleados	800.--	
Suma total pagada en sueldos, jornales y gratif.		$2538.25

Compras efectuadas por la Compañía en Febrero

5020.1/2 Kilos Maiz a $0.12 el kilo	$ 602.46	
3 Cueros vacunos c/u a $6.-	18.-	
6 Perros comprados a los nativos c/u $2.-	12.-	
Suma total efectuado en compras durante el mes		$632.46

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Mes de Marzo

Gente ocupada en la Compañia

Personal ocupado en la construcción	9	
" " en trabajos a trato	2	
" estable a sueldo mensual	17	
Total de gente que trabajó en el mes de Marzo		28

Sueldos y Jornales pagados

Jornales pagados a los ocupados en la construcción	$ 913.-	
Pagado por los trabajos a contrato	470.-	
Sueldos pagados a los empleados mensuales	1080.-	
Suma total pagada en sueldos, jornales y contratos en el mes		$2463.-

Compras efectuadas por la Compañia en el mes

12547.1/2 Kilos Maiz a $0.12 kilo	$1305.70	
3 Cueros vacunos comprados a $6.- c/u	18.-	
Suma total efectuado en compras durante el mes		$1323.70

Mes de Abril

Gente ocupada en la Compañia

Personal ocupado en la construcción	6	
" " " esquila	21	
" " a jornal en varios trabajos	3	
" " en trabajos a contrato	1	
" estable a sueldo mensual	17	
Total de gente que trabajó en el mes de Abril		48

Sueldos y Jornales pagados

Jornales pagados a los ocupados en la construcción	$ 42.50	
" " " " " " esquila	629.28	
" " " " " en varios trabajos	82.--	
Pagado por trabajo a contrata	150.--	
Sueldos pagados a los empleados mensuales	1080.--	
Suma total pagada en sueldos, jorn. y contr. en el mes		$1983.78

Compras efectuadas por la Compañia en el mes

9547 Kilos Maiz a $0.12 el kilo	$1145.64	
2 Cueros vacunos comprados a $6.- c/u	12.--	
2 Novillos comprados en	210.--	
11 Caballos viejos comprados a $7.- c/u	77.--	
Suma total efectuado en compras durante el mes de Abril		$1444.64

Después de todo lo que he narrado a US. y en conformidad a las estadísticas mensuales pasadas por la Compañia, puedo decir que las entradas en dinero efectivo que perciben los nativos en el año, por capítulos de sueldos, jornales, maiz, etc., etc., alcanza a CINCUENTA MIL PESOS ($50000.-), de los cuales invierten en la Compañia en azucar, té, arroz, harina, etc., etc., la suma de TREINTA MIL PESOS ($30000.-), porque ésta gente para alimentarse, emplean pescado, plátanos, camotes y otros artículos que no les cuesta nada, como así mismo la ropa para vestirse se las mandan de regalo, y sus vicios los adquieren cambiandolos por monos, de manera que no tienen en qué gastar todo el dinero que perciben durante todo el año.-

En vista de todo estos cálculos y por varias otras razones, puedo asegurar a US. que hay muchos nativos que tienen bastante dinero guardado, lo que deja de manifisto que ésta gente no es pobre ni necesitada, asi que esa obra caritativa que se crée hacer enviándoles ropas y regalos, es preciso que se sepa, que con ello no se consigue otra cosa, que fomentarles el vicio de la flojera y el robo, por lo que es preferible que las distinguidas damas de Viña del Mar y Valparaiso, dispuestas a sacrificarse en bien de la humanidad, haciendo obras caritativas y generosas para los Isleños, sería más conveniente que hicieran estas obras benefactoras en bien de tantas familias modestas del Continente, que por circunstancias de enfermedad ó cesantía de los jefes del hogar, se encuentran demasiado necesitadas, pero debido a su educación y a su rango, no pueden implorar la caridad pública.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Entonces no "..su a obtener el ojo del ojo es cangreg
-ob obong ,altmomo al tog ,ambmem ,salumrem ,estiblebes ,mel a ,mp
ñe ,sovitam sol nadirteq ,ap ovitcete ,oneib ne ,ambrtnq ,mel ,ap tip
-Nsols ..ote ..ote ,atam ,salmrtof ,sobtcwe ob sotrigep tog ,ohe le
x al ne nortetivt salmro sol ob ,m.0000$) SOSEY JIM AMEUGMIR a an
ATMIEMT ob amme al ..ote ..ote ,antmem-,sotte ,of,tsoues ne altmqomo
,ebmmum al ob nold ne ontsolitrbse a,sntsoumqmb,oslmrqmlsV y tam
x ebm ariee ,sonoleI sol ,ariq esorteqes y sovitsitpes estdo obnolsm
estmsf ob nold ne sotodnolsmod sadro mmsisldm ,ap ermmlsvrnqo
-,mmsrtne ob ensmsfsmmrtlo tog ,ap ,ofmexitmes los sayesbom ossilmmsl
-,ocmo ,ebmsm ,sortsmsnqmo ne ,tsgom-,tsb sohel sol ob sitmmsq ó bob
-mmsl ,nomsmq ap ,ogmmt mq s y nobsomrbo ms s obldob orsq ,sebsitse
-,sosldmq bsbtrso sl

Lirda de sem le ednerrb sniqmos ns obsrqmoc ns ,ebsbtsscon ln ordl
ammc fotsf

42.444$	
--.77	m/o --.1% s sobrqmoc solefv sollsdsq ll
--.015	ns sobrqmoc solfivom s
--.31	m/o --.3% s sobrqmoc sonmsv sorsmq s
42.731$	ofit le sl.0% s slsm solix 7456

sem le ns sifmqmo sl tog sbqmlsrtsle sarqmoc

81.538$	sem le ns ,ftnoo y ,mtol ,sohlers ns ebsqmo fotsf
--.080l	selmrsm sobsqmo sol s sobsqmo sohlers
--.03l	stsrtnoo s olsdsrf tog obsqmo
--.38	solsdsrf solfv ns " " " " "
83.634	sltrpes " " " " "
02.34	nbtsorrtsnoo sl ns sohqmoc sol s sobsqmo selmrtof

sohlers

Lirda de sem le ns ofsdsrf ons sdsqmo fotsf

3	Notsorrtsnoo sl ns obqmo Lmsorsq
15	" " " sltrpes
3	" " " sobsqmo sohlers s
1	" " " obsrtnoo s solsdsrf ns
41	" " " Lmsmm obsrqmo s sldsrtsq

m/o sem le ns ofsdsrf ons sdsqmo fotsf

Lirda de sem le ns ofsdsrf ons sdsqmo fotsf

42.7$	
--.5	
--.41	
--.0%	
--.3	
--.1	
--.41	

Lirda de sem le ns ofsdsrf ons sdsqmo fotsf

Comprs ersctrqbs tog sl ns sifmqmo sem le ns

07.525$	
--.81	m/o --.3% s sobrqmoc sonmsv sorsmq s
07.302$	ofit sl.0% s slsm solix s/l.7456

Comprs ersctrqbs tog sl ns sifmqmo sem le ns

--.534$	sem le ns sotrtnoo y selmrtof ,sohlers ns sbqmo fotsf
--.080l	selmrsm sobsqmo sol s sobsqmo sohlers
--.04	obsrtnoo s olsdsrf ns obqmo tog
--.016	nbtsorrtsnoo sl ns sohqmoc sol s sobsqmo selmrtof

sohlers

Lirda de sem le ns ofsdsrf ons sdsqmo fotsf

83	

Lmsmm obsrqmo s sldsrtsq ns ns
y ns sol ns ,ftnoo y ,mtol ,sohlers ns sbqmo fotsf
,ebmmum al ob nold ne ontsolitrbse a,sntsoumqmb,oslmrqmlsV y tam
x ebm ariee ,sonoleI sol ,ariq esorteqes y sovitsitpes estdo obnolsm
estmsf ob nold ne sotodnolsmod sadro mmsisldm ,ap ermmlsvrnqo
-mmsrtne ob ensmsfsmmrtlo tog ,ap ,ofmexitmes los sayesbom ossilmmsl
-,ocmo ,ebmsm ,sortsmsnqmo ne ,tsgom-,tsb sohel sol ob sitmmsq ó bob
-mmsl ,nomsmq ap ,ogmmt mq s y nobsomrbo ms s obldob orsq ,sebsitse
-,sosldmq bsbtrso sl

ANEXO A

Ampliacion a mi memoria de fecha 30 de Abril de 1936.-

En fecha 30 de Abril del año ppdo. doy cuanta a US. de todo los acontecimientos y novedades de la Isla de Pascua, la que elaboré en la creencia que en Mayo llegaría mi reemplazante y en conformidad a mi larga estadía, paso a dar cuenta de mi labor y novedades habidas Desde el 1° de Mayo de 1936, hasta el 31 de Dic. del mismo año, fecha en que xx cesó mi cargo.-

CENSO:- De la cuenta que doy a US., hasta la fecha, ha tenido x una escasa variación de dos muertos y siete nacimientos, y el estado sanitario de la Isla, se puede decir que es bueno.-

TRABAJO Y ADELANTO:- En el recinto de la Subdelegacion continué haciendo mejoras, cerrando todo el frente del edificio de la Subdelega. en toda la estención de los caminos de la Subd. coloqué una buena reja de madera, además hice una plantación de platanos, que agregada a la x plantación de flores, ha quedado todo en forma pintoresca.

Las sellos las he entregado con veredas y bien limpias, debido a que los animales no pueden permanecer en la calle, para lo cual les x hice buenas puertas de madera en toda las entradas que del campo dan xx acceso a la población.-

En vista que el calabozo no reunía ninguna seguridad, le hice reforzar completamente y además le hice colocar una barra de fierro con sus respectivos grillos, de manera que ahora no se pueden fugar los xx reos; tambien hice fabricar cuatro pares de esposas y cuatro grillos.-

CASA PARA RADIO:- La Cia. Explotadora de la Isla de Pascua edificó una casa compuesta de cinco piezas con el objeto de entregarla para la Radio Estacion, la que recibí conforme como U.S. puede imponerse del Acta de entrega que se firmó y cuya copia acompaño a la presente memoria.

MUERTE DE PERROS:- Tomando en consideracion que los perros seguian haciendo perjuicio a la Compañia, me ví en la necesidad de terminar con ellos, y después de mucho trabajo conseguí dejar en toda la Isla cinco perros sin ninguna hembra, de 564 que era su existencia total.

ANIMALES:- El total de animales fiscales que he dejado en la Isla, entre vacunos y caballares es de 158 (Ciento cincuenta y ocho) cuya entrega hice conforme y visada por el Sr. Comandante don Cárlos Cortés como se puede imponer U.S. por la copia de la entrega que le acompaño.

INVENTARIO:- El Inventario General lo hice en forma minuciosa entregando todo conforme y con el V°B° del Comandante Sr. Cortés. Debo dejar constancia de que al hacer la entrega dejé muchas especies que no pertenecían a la Subdelegacion, pero, para mayor correccion las agregué al Inventario como se puede ver en las copias que dedicho inventario acompaño.

Con la debida autorizacion del Comandante Sr. Cortés, dejé en poder del Sargento-practicante parte de los muebles de dormitorio y comedor, servicio de loza, servicio de mesa, etc. etc.- de lo que he dejado constancia en el Inventario.

ARTICULOS DE CONSUMO:- Debido a que no se tenía conocimiento de la llegada de algun barco, me ví en la necesidad de restringirme, para, de éste modo, poder contar con artículos hasta el final, lo que pude obtener en el carbon y en la parafina, pero en velas y otros artículos no me fué posible obtener su duracion hasta Diciembre.

RACIONAMIENTO:- Aunque el Reglamento de la Armada le asigna racionamiento al Sub-delegado de la Isla de Pascua, debo manifestar a U.S., que durante todo el tiempo que permanecí en la Isla, no obtuve lo que legalmente me correspondía, por lo que me permito solicitar de U.S., imparta las instrucciones del caso para que se me haga dicha asignacion en la forma en que U.S. lo estime conveniente.

RELACIONES CON LA COMPAÑIA:- Mis relaciones con la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua, las he mantenido hasta el final en forma cordial, como lo confirma la nota del Sr. Administrador cuya copia le acompaño para su mejor conocimiento.

//

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

ROBOS EN LA ISLA:- Desde el 30 de Abril de 1936 hasta la fecha, en la Poblacion y en la Isla, no han existido robos de ninguna naturaleza.
Con respecto al robo de que fuí víctima, y que, por tener que cerrar la memoria con fecha 30 de Abril, no dí a U.S. cuenta detallada de dicho robo, pero paso a dar cuenta de los hechos, como han sido:
Los nativos Miguel Teao, Eugenio Huke, Rafael Pakarati y Juan Hahoe sirviéndolo de loro la nativa Verónica Hito, abrieron con una ganzúa el candado de la oficina de la Escuela y sustrajeron primeramente un cajon que contenía mi Biblioteca y varios documentos de importancia personal;como vieran éstos individuos que de nada le servía todo éso, le prendieron fuego esa misma noche a las 11 1/2; al dia siguiente sustrajeron otro y luego los dotros, en total cuatro cajones.
Hechas las investigaciones y aprehendidos los hechores, confesos los culpables, pude recuperarse parte de lo robado y los nativos, viendo el perjuicio que me habían ocasionado, para ayudar a la pérdida, espontáneamente me abonó, uno, ciento cincuenta pesos y los otros un vacuno cada uno. Naturalmente que con ésto no he recuperado toda la pérdida, pero viendo que a esos individuos nada se les podía sacar, me ví en la necesidad de dejarlos en libertad.

ROBO DEL CAJON Nº2.- Con respecto al robo de los cajones con especies para los nativos, tuve conocimiento de los que habian cometido el robo del cajon Nº2., que eran Felipe Teao, Andrés Haoa, Martin Paté y Rafael Pakaratá, a todos los cuales los aprehendí instruyendo un sumario, el que entregué al Comandante Sr. Cortés. Con relacion a los cajones pertenecientes al Rvdo. Padre Sebastian, quién declaró en el Sumario "que no había recibido dichos cajones", y ante el Comandante Sr. Cortés y en presencia del Sr. Marcial Martinez, teniente 1º Dr.Tejeda, Sub-delegado Sr. Cornejo, Gerente de la Cia.Explotadora de Isla de Pascua Sr. J.B. Cater, Administrador de la Cia. Sr. M. Smith y segundo Adm. Sr. E. Morrison, declaró que había sufrido una equivocacion al decir que no había recibido los cajones, y al mostrarle los recibos firmados por él en duplicado, los que entregué al Comandante Sr. Cortés, dijo que no se acordaba, y que por eso se había equivocado. Al hacerle la pregunta el Sr. Comandante de que si tenía algun cargo que hacer al Sub-delegado Sr. Olarquiaga, manifestó en presencia de todos los señores nombrados anteriormente, que"no tenía ningun cargo ni nada que decir en contra de las actuaciones del Sr. Sub-delegado don Manuel A. Olalquiaga."
Está demás hacer comentarios al respecto, porque de la declaracion del Rvdo.Padre, queda comprobada su honorabilidad y confirmada plenamente lo que digo al principio de mi Memoria, como así mismo su doble personalidad.

GASTOS GENERALES:- Ya he dado cuenta a U.S. referente a las escasas entradas con que cuenta la Sub-delegacion, que no es más que la venta de cueros de los corderos, y que para la Sub-delegacion son sólo $ 75.- mensuales, los que se distribuyen en pago del personal de la misma, cuya distribucion he hecho en mi nota de entrega, y de cuya copia puede imponerse U.S.

MATRICULA DE EMBARCACIONES:- Sobre éste punto que anteriormente me había dado cuenta U.S., debo decirle que debido a lo incomprensibles que son los nativos, he tenido muchas dificultades al implantar este nuevo reglamento para la Isla, al que se resistian tenazmente por estár acostumbrados a tomar sus botes y a salir con toda la jente que deseaban, y a la hora que les parecía mejor, pero tropezando con todos éstos inconvenientes, he hecho cumplir el Reglamento, matriculando el total de botes, que son seis, con un tonelaje total de 6 1/2 toneladas.

//

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

que.

EVIDENCIAS DE INTERVENCIONES:- Sobre este hecho ya anteriormente se pronunció este Ministerio y también se dejó constancia de la actitud de los representantes de los medios de difusión en el sentido de que no se mantendría en la duda, sino que se daría la más amplia difusión a cualquier antecedente que se pudiera obtener al respecto.

Ya anteriormente se dejó constancia de que los representantes de los medios de difusión se comprometieron a guardar una posición de neutralidad y a no publicar nada que pudiera perjudicar a la gestión del Gobierno y a la paz de los chilenos. Es por ello que no se ha dado a conocer la información que se tiene sobre la intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de Chile.

Sin embargo, es de conocimiento público que la Embajada de los Estados Unidos ha estado actuando en forma abierta y clara en la política interna de Chile, lo que ha producido una reacción de los sectores nacionalistas y patriotas de los medios de información.

Es necesario que se tome conocimiento de que los medios de información de los Estados Unidos están controlados en su mayoría por los sectores más reaccionarios y antipatriotas de ese país.

Por otra parte

RESUMEN:- Por la cuenta que doy a U.S., puede imponerse de los adelantos que a costa de grandes sacrificios, he hecho en la Isla, y que cree que el Comandante Sr. Cortés, en su informe que ha de pasar a ésa Direccion referente a las novedades de la Isla, ha de confirmar lo que tengo el honor de imponer a U.S.
Cábeme la satisfaccion de que durante el tiempo que permanecí al frente de la Sub-delegacion de la Isla de Pascua, dediqué todas mis energías en bien de la Isla, en bien de los nativos y en bien de la Compañía, y que en todo momento obré con correccion, rectitud y justicia, lo que pudo comprobar el Comandante Sr. Cortés, quien me dijo: "que los pequeños reclamos que habían hecho los nativos en mi contra, habían sido de muy poca importancia, los que fueron atendidos satisfactoriamente, quedando todo arreglado, de manera que nadie puede hacer reclamo en mi contra de ninguna especie.
De mi sucesor, que a la vez es mi antecesor, no quiero entrar en detalle de sus procederes, que llegando todo fué motivo de inconvenientes, en forma tal, que al propio Comandante Sr. Cortés, se vió en la necesidad de manifestarle por ser el Sr. Cornejo, un niño imberbe y incapáz de enfrentarse a un hombre, y que todo lo hace por debráz de las personas, lo que sirve para desprestijiar a la Institucion a que pertenece.

RELEVO DE SUB-DELEGADO:- Habiendo llegado mi reemplazante y en conformidad a lo expuesto por el Comandante Sr. Cortés, quien me dijo que me iban a relevar, pero el Decreto correspondiente no me ha sido entregado, ni siquiera mostrado por mi antecesor, aunque no dudo que dicho Decreto debe haber sido promulgado, porque el Comandante Sr. Cortés, me dijo que llevaba una sola copia, la que le había entregado al Sr. Cornejo, quien no tuvo la gentileza de entregármela para leerla. Creo un deber dar cuenta a U.S., que, aunque mis familiares me enviaron correspondencia, no me fué entregada por mi sucesor, lo que no comprendo los móviles que ha tenido para hacerlo, pero que ello constituye un verdadero delito, el que tendrá que quedar impune debido a que no se puede pesquisar, y a la vez se encuentran con una persona ajena a toda clase de polémicas.

Es todo de cuanto tengo que dar cuenta a U.S., de las novedades y mis actuaciones como Sub-delegado Marítimo de la Isla de Pascua durante el período comprendido entre el 16 de Noviembre de 1935 hasta el 31 de Diciembre de 1936.

Hanga Roa, Isla de Pascua, Enero 7 de 1937

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd.Marít. de Isla de Pascua.

MFP/-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Santa Rosa de Lima de Lamoma.
Manuel A. Ojeda Ugarte
Secretario de la Junta de Lamoma.

VISTO: Y TENIENDO PRESENTE: Que la Junta de Lamoma, Santa Rosa de Lima, en sesión de fecha 3 de Septiembre de 1962.

Que la Ley 7.727 de 1959 establece que los Municipios deben contribuir a la construcción de la Escuela Rural de Lamoma, Santa Rosa de Lima, con el aporte de $ 2.000 anuales durante cinco años.

Que el Consejo de Defensa Fiscal ha informado favorablemente la petición de la Junta de Lamoma, Santa Rosa de Lima, para que se le exima de la obligación de aportar los $ 2.000 anuales a que se refiere la Ley 7.727 de 1959.

Que el Consejo de Defensa Fiscal ha informado que la Escuela Rural de Lamoma, Santa Rosa de Lima, es de gran importancia para la comunidad de Lamoma, Santa Rosa de Lima, y que ha sido construida con aportes de particulares y con el aporte de la Junta de Lamoma, Santa Rosa de Lima, por lo que se ha considerado que es justo eximir a la Junta de Lamoma, Santa Rosa de Lima,

Esto es todo lo que tengo que dar cuenta a US., y en conformidad a la veracidad de ciertos hechos que espongo en mi presente Memoria, algunas personas declaran y firman al pié de la pte., la parte que les corresponde.-

Hanga Roa, Mayo 9 de 1936.-

Saluda a US.

Manuel A. Olalquiaga O.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.-

DECLARACIONES

Declaro que es verídico todo lo que espone el Sr. Olalquiaga en el párrafo referente a su armonía conyugal en el viaje de Valparaiso a la Isla de Pascua, en el vapor "Coyhaique";

Hanga Roa, Mayo 11 de 1936.-

H. Hardy

Declaro que es verídico todo lo que expone el Sr. Olalquiaga en el párrafo referente a las plantaciones de Piñas de la Subdelegación.

Hanga Roa, Mayo 11 de 1936.-

Juan Tepano

Declaro que es verídico todo lo que expone el Sr. Olalquiaga en el párrafo referente a nuestras cordiales relaciones.-

Hanga Roa, Mayo 11 de 1936.-

Emilio Intiary

Declaro que es verídico todo lo que expone el Sr. Olalquiaga en el párrafo referente a las buenas relaciones mantenidas entre la Subdelegación Marítima de la Isla de Pascua y la Compañia Explotadora de la Isla de Pascua.-

Hanga Roa, Mayo 11 de 1936.-

Collin Morrison

Administrador
Cia. Explotadora Isla de Pascua.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Santiago, Junio 22 de 1922.

Señor Director
del Museo Etnológico
Presente

Me dirijo a Usted para que se sirva
informarme si el cobre que se encuentra en
el museo de su cargo es de procedencia
nacional o extranjera.

Saludo a Usted atentamente

Carlos Ansieta
Secretario

Santiago, Junio 22 de 1922.

Señor Director
del Museo Etnológico
Presente

Me dirijo a Usted para que se sirva
informarme si el cobre que se encuentra
en

COPIA

Matsveyy, 28 de Noviembre de 1936.

Señor
Manuel A. Olalquiaga C.
Hanga Roa.

Mui señor y amigo mio:

En mi poder su atenta carta de fecha 23 del px presente y al copia de la Memoria que el Practicante Sr. Dussaut envió a Ud., y de las cuales me he impuesto detenidamente. Me es grato ver que el Sr. Dussaut a sabido cumplir tan bien la mision delicada que Ud. le habia encomendado.

Me esgra-to poder dejar constancia, de que en n ningun momento hemos tenido dificultades algunas, siempre hemos podi dp marchar de completo acuerdo en toda nuestras relaciones; pues Ud. supo en todo momento obrar con justicia y desinterés en todo cuanto se relaciona a los intereses de esta Compañia, y como dice Ud., ésta no es tarea dificil cuando se encuantran personas animadas de buenos propósitos y que ponen honradez y amor propio para el cumplimiento x de sus abligaciones.

No puedo espresarle lo muy agradecido que estoy a Ud., por la forma caballerosa y atenta que Ud. siempre atendió xx cuanto se le pedía, por lo cual he dejado constancia en esta Compañia, dandole a conocer a la oficina a Valparaiso.-

Repitiendole mis muy sinceros agradecimientos, solo me queda felicitarle muy sinceramente por la forma abnegada que a trabajado Ud. durante su estadía en la Isla, pudiendose ver sus x obras en los muchos adelantos y reformas prácticas que hizo, tanto en la Subdelegación como en el pueblo.

Sin mas me es grato de saludar al caballeroso y gentil amigo Sr. Manuel A. Olalquiaga, de quien me guardo muy gratos ~~xxxxxxxxxxx~~ y cariñosos recuerdos

Saluda atentamente a Ud.

(Firmado) Colin Morrson
Administrador Cia, Explotadora
Isla de Pascua

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

COPIA

Santiago, 25 de Noviembre de 1928.

Señor
Manuel A. Olaechea C.
Presente

Mi querido amigo:

En mi poder su atenta carta de fecha 23 del xx presente y la copia de la Memoria que el Director Ofc Sr. Dussaut se propone leer en la próxima Junta de Accionistas de Cobre de Chile S.A. y de las cartas me he impuesto detenidamente. No es tanto que Ud. le pida encomendado.

Sr. Dussaut a despacho cumplir con plena la misión delicada que se le confía, por lo cual no dejo de felicitarle en este momento pueda tenido dificultades algunas, siempre pueda contar con Ud. para: Pero Ud. que en todo momento opina con justicia y desinteres en todo cuanto se relacione a los intereses de esta Compañía y como dice Ud., esta es la opinión de todos los accionistas que firmaron la carta de Ud. que se dirige en todo cuanto se refiere a sus aplicaciones.

Me es grato poder dejar constancia de que en n mingún momento pueda tenido dificultades algunas, siempre pueda contar con Ud. para: Pero Ud. que en todo momento opina con justicia y desinteres en todo cuanto se relacione a los intereses de esta Compañía y como dice Ud., esta es la opinión de todos los accionistas que firmaron la carta de Ud. que se dirige en todo cuanto se refiere a sus aplicaciones.

Propósito y que pueda contar y sobre todo y como propio para el cumplimiento x de sus aplicaciones.

Gerente y Director Administrador Colla Hermano
(Firmado)
Gerente Administrador Colla Hermano
Gerente Gral.

República de Chile
Armada Nacional
---oo---

Con ésta fecha 21 de Noviembre de 1936, del Subdelegado Marítimo de la Isla de Pascua, don Manuel A. Olalquiaga, he recibido conforme para su cuidado y conservación, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) animales FISCALES, los que se componen de la siguiente manera:

2.- Dos Toros
1.- Uno Torito
[illegible].- Cincuenta y seis Vacas
[illegible].- Veinticuatro Vaquillas
[illegible].- Veintiocho Novillos
[illegible].- Dieciseis Terneras
[illegible].- Siette Terneros
7.- Siete Bueyes
5.- Cinco Potrillos
6.- Seis Yeguas
6.- Seis Caballos
158.- Ciento cincuenta y ocho animales.

Hanga Roa, Noviembre 21 de 1936.-
Recibí conforme
(Firmado) Simon Paoa Bolnier

Entregué conforme
(Firmado) M.A.Olalquiaga C.
(Hay un timbre)

VºBº Cortes
Comdte. Cap. de Navío

Nota:-Movimiento habido desde el 21 de Mayo hasta la fecha:

Beneficiado para el 21 Mayo	2	vacun.
Muertos en diferentes fechas	3	"
Perdidos en " "	2	"
Beneficiados para el 18 Set.	2	"
Total	9	Vacunos

HFR/-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Ministerio de Relaciones Exteriores

--oo--

Santiago, Septiembre 5 de 1928.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para transcribirle el siguiente telegrama recibido de Buenos Aires:

"Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.

Ministro Relaciones Exteriores
Santiago

Cumplo con informar a Vuestra Excelencia que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, en atención a los buenos oficios de Chile, ha dado por terminado el conflicto de límites con Bolivia.

Saludo a Vuestra Excelencia muy atentamente.

(Firmado) Carlos Ruiz Bolivar
Secretario General
Encargado de Negocios a.i."

Lo que tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muy atentamente.

Ernesto Ochagavía
Encargado de Negocios a.i.

Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Santiago, Septiembre 5 de 1928.

Transcríbase el telegrama anterior a los Ministerios de Guerra y Marina, para su conocimiento y satisfacción.

Por orden del Presidente de la República

Ernesto Ochagavía
Encargado de Negocios a.i.

Ministerio de Guerra
Ministerio de Marina

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

Hanga Roa, Diciembre 14 de 1966.

CONSIDERANDO: Que la enorme plaga de perros existentes en la población, son perjudicial para la salud pública y a la vez estos cometen grandes daños en el ganado ovejuno de la Cía. Explotadora de la Isla de Pascua;

DECRETO:

1º Que toda familia o casa, que tenga más de un perro ó perra, debe entregarlo a la Cía. Explotadora de Isla de Pascua, quien le pagará la suma de DOS PESOS ($2.-) por cada perro ó perra, vivo ó muerto, ó solo el cuero de el;-

2º El plazo para dar cumplimiento a ésta órden, será desde el 15 al 31 del pte., castigandosele con una multa de CINCO PESOS ($5.-) a beneficio de la Iglesia, al que se le sorprendiere después del 31 del pte. que no hubiese dado fiel cumplimiento el presente decreto: y

3º Comuníquese y póngase el presente decreto en una parte visible que pueda ser leído por todos, para que se dé fiel cumplimiento.-

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.-

E/E/E.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
---oo---

CONSIDERANDO: Que los perros existentes en la Isla cometen daños enormes, como los graves perjuicios ocasionados recientemente en el ganado ovejuno de la cia. Explotadora de Isla de Pascua, y y para terminar con ésta situación y no seguir recibiendo reclamos como los que he recibido:

DECRETO:

1º De toda alas familias existentes en la Isla, no deben ni pueden tener mas de un perro ó perra en cada ca ., el que debe ser inscrito en los registros especiales que a contar de ésta fecha se han abierto en ésta subdelegación;

2º Todo perro, macho ó hembra, debe llevar un collar, en el que debe tener su número de la inscripción, el que obtendrá en la subdelegación, una vez cumplido los requisitos exijidos;

3º Todo perro ó perra que se encuentre en la calle ó que se sepa que existe en alguna casa, que no tenga su collar con el número correspondiente a la inscripción, como también el perro que se encuentre demás en una casa, dé lo autorizado en el inciso 1º del presente decreto, se le matará inmediatamente, sin derecho alguno a reclamo;

4º Todo perro ó perra, que a partir de ésta fecha cometiere cualquier daño ó perjuicio, de cualquier naturaleza que fuere, se le mandará matar y se le obligará a su dueño a pagar el monto de los perjuicios ocasionados;

5º Esta órden empieza a regir desde hoy 22 de Marzo y tienen plazo para la inscripción de los animales, hasta el Martes 24 del pte., a las 6 de la tarde; y

6º Para su fiel cumplimiento, comuníquese y póngase una copia del pte. decreto, en parte visible, para que pueda ser leído por todos los habitantes de la Isla.-

Hanga Roa, Marzo 22 de 1936.-

SUBDELEGACION MARITIMA REPUBLICA DE CHILE

Manuel A. Olalquiaga C.

A/E/E.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

N.° 2

ESCUELAS PRIMARIAS DE CHILE

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

Hanga Roa, Mayo 9 de 1936.-

Al Sr. Oficial del Registro Civil de Isla de Pascua

Sel Subdelegado Marítimo de Isla de Pascua.-

Por la pte. nota me permito hacerle entrega del Cementerio, el que deseo se siga manteniendo en el mismo estado de limpieza y órden que se lo entrego, para lo cual Ud. puede x solicitar todo los Lunes, la gente que crea conveniente necesitar para dicho objeto.-

Saluda a Ud.

SUBDELEGACION MARITIMA REPUBLICA DE CHILE ISLA DE PASCUA

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pasc

H/F/P.

Archivo Nacional de Chile

Archivo
Nacional
de Chile

República de Chile
Armada Nacional
---oo---

Hanga Roa, Diciembre 14 de 1935.

Visto la facultad que me confiere la Constitución Política de. Estado;

DECRETO:

Nómbrase Alcalde de la Isla de Pascua, al nativo Pedro Atan Pacomio, por un período legal, a contar del 15 de Diciembre de 1935, hasta el 31 de Diciembre de 1936.-

Cúmplase con lo decretado, y comuníquese por medio de avisos colocados en parte visible en la Subdelegación.-

Manuel A. Olalquiaga G.
Subd. Marít. de Isla de Pascua

E/P/P.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
---oo---

En conformidad al resultado de la elección popular para Regidores Municipales verificada el 15 de Diciembre/935.

DECRETO:

1° Nómbrase Regidores Municipales de la Isla de Pascua, por un periodo legal, a contar del 15 de Diciembre de 1935 al 31 de Diciembre de 1936, a los siguientes nativos:
Simeon Riroroco
Juan Araki
Victoria Rapahango
Juan Riroroco
Tomás Haoa
Timoteo Haoa
Domingo Pakarati
Charles Teao
Alberto Paoa y
Benjamin Paoa.

2° Cúmplase con lo decretado y comuníquese por medio de avisos colocados en parte visible en la Subdelegación.-

Hanga Roa, Diciembre 16 de 1935.

Manuel A. Olalquiaga G.
Subd. Marit. de Isla de Pascua.

M/F/P

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Hanga Roa, Diciembre 16 de 1935

En sesion celebrada a las 4.30 horas del dia 15 de Diciembre de 1935, en el edificio de la Subdelegacion, bajo la presidencia del suscrito y con asistencia del Alcalde Sr. Pedro Atan Pacomio y de los regidores señores Simeon Rororoco, Juan Araki, Victoria Rapahagno, Benjamin Paea, Juan Rororoco, Tomás Haoa, Domingo Pakarati, Alberto Paoa, Timoteo Haoa y Charles Teao se acordó lo siguiente:

1º Por unanimidad se acordó nombrar 2º y 3ºR Alcaldes, recayendo estos nombramientos en los señores Simeon Rororoco y Juan Araki respectivamente; y

2º Se acordó designar comisiones de Aseo, Policía, Caminos, etc., etc., la que quedó compuesta en la forma siguiente:

Sr. Pedro Atan (Alcalde)	Hermoseamiento y conservación de la Plaza "Libertad", Edificio de la Subdelegacion y Escuela Pública.
" Simeon Rororoco 2º"	Hermoseamiento, confección y conservación del muelle, Plaza del Muelle, Playa, Baño y caminos a este recinto.
" Juan Araki 3ºR "	Hermoseamiento, arreglo y conservación de Calles, caminos y veredas, empezando del deslinde de Cia.
Sra. Victoria Rapahagno	Aseo y Ornato interior de casa y familias.
Sr. Juan Rororoco	Policía, vigilancia y Aseo de la ciudad en jeneral, comenzando desde el deslinde de la Compañia.
" Tomás Haoa	Hermoseamiento y arreglo de casas, cercos y sitios.
" Timoteo Haoa	Hermoseamiento y conservación del Cementerio y su camino.
" Domingo Pakarati	Hermoseamiento y conservación del Lazareto y el camino que lo conduce a el.
" Charles Teao	Cuidado y limpieza de botes, lanchas, casuchas para estos, hijiene y limpieza de todo esto y de la ciudad en jeneral.
" Alberto Paoa y " Benjamin Paoa	Hermoseamiento, Policía Aseo, Hijiene, Salubridad y conservación de todo el recinto de la Compañia.

Lo que pongo en conocimiento de Ud. para los fines consiguientes, y que ésta subdelegacion vería con mucho agrado que cada cual de las personas nombradas cumpliera su cometido en forma tal, que merezca el elojio y aplauso de toda la población y sus visitantes.

Saluda a Ud.,

Manuel A. Olaizquiaga C.
Subdelegado

Humberto Farfusola F.
Secretario

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Archivo Nacional de Chile

Al Sr. _____

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

CONSIDERANDO: Que es necesario evitar el mal ejemplo dado p
los matrimonios que por diversas razones se encuentran sepa
dos y sus cónyuges haciendo públicamente vida marital;

Que para terminar con ésta situación, es nece
nombrar una comisión para que consiga por todo lo medios p
bles, la union y armonía de todo los matrimonios separados:

DECRETO:

1° Nómbrase una Junta de Conciliación, compuesta
los nativos Matías Hotus, Juan Tepano, Timoteo Pakarati, Mat
Riroroko, Juan Araki y Pedro Atan; y

2° Esta Junta de Conciliación tendrá por objeto d
consejos y conseguir la reconciliación de todo los matrimoni
que se encuentran separados.-

Para su fiel cumplimiento, comuníquese y póngas
una copia del presente decreto, en parte visible, para que pu
da ser leída por todo los habitantes de la Isla.-

Hanga Roa, Diciembre 23 de 1935.-

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua

M/T/2.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

en la Isla de Pascua, a Dos de Abril de Mil Novecientos Treinta y Seis, entre el Sr. Colin Morrison en representación de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, y el Subdelegado Marítimo Sr. Manuel A. Olelquiaga G. en representación del Fisco, y ante el testigo Sr. Sargento Practicante Adolfo Dussaut A., firmaron la presente Acta.

La Cia. Explotadora de Isla de Pascua, por medio de su representante en la Isla Sr. Colin Morrison, hace entrega de una Casa nueva para el Fisco, al Subdelegado Marítimo Sr. Manuel A. Olelquiaga G., quien en representación del Fisco la acepta, certificando xx conforme su especificación que es la siguiente:

CASA HABITACION

a) Mide 8.50 de frente por 6 mtrs. de fondo
b) Embigación de roble de 2 X 3" y 3 X 4"
c) Forrado en tinglado de Alamo de 5/4"
d) Techo de fierro acanalado de 6' 7' y 8'
e) Piso de tabla de Laurel de 1 X 4.1/2" mach.
f) Cielo de tabla de Alamo de 1/2 X 4.1/2" mach.
g) Una pieza de 5 X 5 mtrs.
h) Tres piezas de 3 X 4 mtrs.
i) Cuatro puertas de 2.10 X 0.80 X 1.1/2 (Interiores)
j) Dos puertas de 2.10 X 0.80 X 1.1/2 (Calle)
k) Una puerta de 2.10 X 0.80 X 1.1/2 (Calle)
l) Tres ventanas de 0.55 X 0.90 mtrs.
m) Tres ventanas de 0.60 X 0.90 mtrs.
n) Seis chapas c/sus llaves
ñ) Seis cerrojos
o) Seis postillos
p) Dos escalas de 4 peldaños con sus pasamanos
q) Un corredor de cemento con baranda, mide 1.60 X 8.50 mtrs.
r) Una reja de madera de 1.50 Mtrs. alto por 8.50 mtrs. largo
s) Edificio en pilotes de concreto de 30 X 30 cms. y de altura tienen entre 0.80 y 1.80 mtrs. por la desnivelación del terreno.

COCINA Y BAÑO

a) Un cuerpo de edificio de 3 X 4 mtrs.
b) Una division para la cocina con el baño
c) Una cocina de 2.1/2 X 3 mtrs.
d) Una sala de baño de 1.1/2 X 3 mtrs.
e) Forrado el edificio en tinglado de Alamo de 3/4 X 5"
f) Techo de fierro acanalado de 6' y 7'
g) Piso del baño y cocina de cemento
h) Cielo de la sala de baño, tablas de Alamo de 1/2 X 4.1/2" mach.
i) Dos puertas de 0.80 X 2.10 mtrs.
j) Dos aldabas para las puertas
k) Un corredor de concreto de 1.20 X 4 mtrs.

ESTANQUE

a) Un estanque de concreto con fierro de 3.50 X3.50 X 2.10 mtrs.
b) Muralla de 30 cms. de espesor
c) Medida interior es de 2.90 X 2.90 X 1.60 mtrs.
d) capacidad para 16 toneladas de agua

Un pozo negro de 1 X 1 mtr., embigado en roble de 2 X 3" y forrado con fierro acanalado, con su cajón de madera de Alamo.-

Esta edificación fué construída en un terreno Fiscal cedido por el Subdelegado, quien declara recibir todo a su entera satisfacción, y en cuyo comprobante se firma la presente Acta en x cuadruplicado, quedando dos copias en poder de la Cía. Explotadora de la Isla de Pascua y dos en poder de la Subdelegación Marítima de Isla de Pascua.-

Archivo Nacional de Chile

V

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

N.º 2
ESCUELAS PRIMARIAS DE CHILE

República de Chile
Armada Nacional
---oo---

CONSIDERANDO: Que al fallecimiento del subdito Italiano Sr. Rafael Cardinalli Lazarini, han quedado bienes y especies x valor, de todo lo cual hay que dar cuenta al Consulado respectivo, para que les sea entregados a los herederos legítimos que tuviere;

DECRETO:

1º Nómbrase depositario de los bienes quedados x al fallecimiento de Rafael Cardinalli Lazarini (Q.E.P.D.), al Sargento 1º Practicante, Sr. Adolfo Dussaut Alvelo, quien debe recibirse inmediatamente previo inventario, para dar x cuenta y hacer entrega de ellos, una vez que le sean exijidos por el Consulado respectivo; y

2º El depositario Sr. Adolfo Dussaut tendrá la x remuneración conforme a lo establecido en la Ley al respect

Comuníquese para su fiel cumplimi

Hanga Roa, Abril 18 de 1936.

SUBDELEGACION MARITIMA
ISLA DE PASCUA

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.

H/F/R.

Archivo Nacional de Chile

Archivo
Nacional
de Chile

N° 18.

Isla de Pascua Abril 20 1936

Sr.

Subdelegado Maritimo:

Pte/.

Me permito enviarle ésta nota para dar cuenta a US. de mi renuncia al cargo de Depositario de los Bienes y Especies dejado al fallecer el Sr. Rafael Cardinalle Cazarini: Cargo con que US. tuvo a bien honrarme; lamento tener declinar el cargo debido a las razones siguientes:- Como es de su conocimiento, de que los nativos son ignorantes en todo lo que concierne a Leyes de La República; y además no tienen criterio de las cosas, debido a su bajo nivel de cultura:

El cargo de Depositario que yo iba a desempeñar, los nativos han creido que eso es adueñarse de las cosas, por lo que estimo esto una gran calumnia de parte de ellos, cosa que me ha acarreado disgusto tanto por la ignorancia e incomprención:

Ahora solo me resta darle las gracias y lamentar el no poder cumplir con mi prometido como buen ciudadano:

Saluda a US. atentamente:

S.S. y Subalterno:

Adolfo Dussaut A.
Sargto 1°. Practicante

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

N.° 2
ESCUELAS PRIMARIAS DE CHILE

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

CONSIDERANDO: Que al fallecimiento del súbdito Italiano Sr. Rafael Cardinalli Lazarini, han quedado bienes y especies de valor, de todo lo cual hay que dar cuenta al Consulado respectivo, para que les sean entregados a los herederos legítimos que tuviere el difunto;

DECRETO:

1° Acéptase la renuncia presentada por el Sargento 1° Practicante Sr. Adolfo Dussaut Alvelo, de su cargo de depositario de los bienes y especies quedados al fallecimiento del súbdito Italiano Rafael Cardinalli Lazarini Q.E.P.D.

2° Nómbrase depositario de los bienes y especies quedados al fallecimiento del súbdito Italiano Rafael Cardinalli Lazarini Q.E.P.D., al Alcalde de la Isla de Pascua, nativo Pedro Atan Pacomio, quien debe recibirse inmediatamente previo inventario, para rendir cuenta y hacer entrega de ellos. una vez que les sean exijidos por el Consulado respectivo;

3° Nómbrase interventor en los bienes y especies quedados al fallecimiento del citado Rafael Cardinalli Lazarini Q.E.P.D., al nativo Juan Araki, quien debe asesorar al depositario en el inventario y en todo lo que se relacione a ello, para el mejor cumpliemiento de su cometido; y

4° El depositario Pedro Atan Pacomio, tendrá la remuneración conforme lo establecido en la Ley al respecto.-

Comuníquese para su fiel cumplimiento.-

Hanga Roa, Abril, 20 de 1936.-

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pas cua.

H/F/P.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
--o--

Hanga Roa, Abril 18 de 1936.-

A la Cia. Explotadora de Isla de Pascua

Del Subd. Marít. de Isla de Pascua.-

Tomando en consideración que a la muerte del subdito Italiano Rafael Cardinalli Lazarini, ésta subdelegación ha tenido conocimiento que han quedado bienes, animales, especies de valor y algunas siembras, el suscrito está en el deber de poner en conocimiento del consulado respectivo todo lo dejado por el difunto, de manera que para dar cuenta exacta de todo lo dejado por el sr. Rafael Cardinalli Q.E.P.D., ruego a Uds. comunicarme a la mayor brevedad posible, si el difunto contaba con dinero en su poder, ya fuere de sueldos, ó dinero en custodia.-

Cumplo con el deber de poner en su conocimiento, que con esta fecha ha sido nombrado depositario de los bienes quedados al fallecimiento de Rafael Cardinalli, el sr Adolfo Dussaut A., persona a quien Uds. deben entregar el dinero ó animales que tuvieren en su poder, del malogrado Cardinalli.-

Saluda a Uds.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.-

M/M/r.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

COPIA

Matavery, 20 de Abril de 1936.-

De la Cía. Explotadora de la Isla de Pascua

Al Subdelegado Marítimo de la Isla de Pascua.

En contestación a su carta de fecha 18 del pte referente a si el Sr. Rafael Cardenales C.E.F.D. tenía dinero en poder de esta Cía. al fallecer, ruego saber a Vd. que el difunto no tiene dinero en esta Cía., pues se le pagaron sus haberes antes de su fallecimiento.-

Ruego a Vd. tenga a bien extender nuevamente los permisos a los Nativos para que puedan transitar por nuestros campos, cuando salen a pescar.-

Sin otro motivo saluda a Vd.

(Fdo.) C.Morrison

Administrador

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

REPÚBLICA DE CHILE
ARMADA NACIONAL
---o---

SM.IP. Da cuenta falleci
miento extranjero.

Hanga Roa, Abril 23 de 1936.-

AL SR. INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ACONCAGUA.- VALPARAISO.-
DEL SUBDELEGADO MARÍTIMO DE LA ISLA DE PASCUA.- HANGA ROA.-

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que con fecha 16 del pte. ha dejado de existir en ésta Isla, el súbdito Italiano Sr. [illegible]ael Cardinelli Lazarini, dejando a su muerte, Bienes y Especies de valor, para cuya custodia nombré depositario x al nativo Pedro Atan Pacomio, quien previo inventario en presencia del Sr. Oficial del Registro Civil, se recibió de todo los Bienes y Especies dejadas por el extinto, para rendir cuenta cuando le sea x exijida, lo que me permito informar a US. para los fines que crea x conveniente.-

Saluda a US.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua

M/F/P.

Archivo Nacional de Chile

Archivo
Nacional
de Chile

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIA DE LA GOBERNACION MARITIMA
ISLA DE PASCUA

E/E/5.

DEL GOBERNADOR MARITIMO DE LA ISLA DE PASCUA.- HANGA ROA.-

AL SR. INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE VALPARAISO.- VALPARAISO.-

Hanga Roa, Abril 23 de 1962.-

Adjunto remito a Ud. copia del Decreto Supremo Nº 1.-, de fecha 16 de Enero del presente año, por el cual se declara Monumento Histórico a la Iglesia de Hanga Roa y Cementerio de Rapa Nui, por ser el primero el templo más antiguo de la Isla y el segundo el lugar donde descansan los restos de los Reyes Tuku Iho y Nga Tepenui.

Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que con fecha 16 del pte. se dictó la Resolución de Exención de Impuestos Territoriales, por estar dicha Iglesia y Cementerio de Rapa Nui, dentro de los bienes de Monumentos Históricos.

Saludo a Ud. atentamente.-

HANGA ROA

Copia a Ud.

Copia a Ud.

---o---

Copia al Sr. Director de Bienes Nacionales
Copia al Sr. Director de Obras Públicas
Copia al Sr. Director de Turismo
Copia al Sr. Director Nacional de Arquitectura
Copia al Sr. Director de Obras Portuarias
Copia al Sr. Director de Vialidad
Copia al Sr. Director de Obras Sanitarias
Copia al Sr. Director de Aeronáutica
Copia al Sr. Director de Aeropuertos
Copia al Sr. Director de Correos y Telégrafos
Copia al Sr. Director de Telecomunicaciones
Copia al Sr. Director de Aduanas
Copia al Sr. Director de Sanidad Marítima
Copia al Sr. Director de Sanidad Terrestre
Copia al Sr. Director de Carabineros
Copia al Sr. Director de Investigaciones
Copia al Sr. Director de Gendarmería
Copia al Sr. Director de Prisiones
Copia al Sr. Director de Impuestos Internos
Copia al Sr. Director de Aduanas
Copia al Sr. Director de Correos y Telégrafos
Copia al Sr. Director de Telecomunicaciones
Copia al Sr. Director de Aduanas
Copia al Sr. Director de Sanidad Marítima
Copia al Sr. Director de Sanidad Terrestre
Copia al Sr. Director de Carabineros
Copia al Sr. Director de Investigaciones
Copia al Sr. Director de Gendarmería
Copia al Sr. Director de Prisiones
Copia al Sr. Director de Impuestos Internos

REPÚBLICA DE CHILE
ARMADA NACIONAL
---o---

SM.IP.Obj.- Da cuenta fallecimiento extranjero.-

Hanga Roa, Abril 23 de 1936.-

AL SR. CONSUL DE ITALIA.- VALPARAISO.-

DEL SUBD. MARÍT. DE ISLA DE PASCUA.- HANGA ROA.-

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que con fecha 16 del pte. ha dejado de existir en ésta Isla, el súbdito x Italiano Sr. Rafael Cardinalli Lazarini, dejando a su muerte, Bienes y Especies de valor, para cuya custodia nombré depositario al nativo Pedro Atan Pacomio, quien previo inventario en presencia del sr. Oficial del Registro Civil, se recibió de todo los Bienes dejados por el extinto, para rendir cuenta cuando le sea exijida, lo que me permito informar a US. para los fines que crea conveniente.-

Saluda a US.

SUBDELEGACION MARITIMA
ISLA DE PASCUA

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.

M/F/P.

Archivo Nacional de Chile

Archivo
Nacional
de Chile

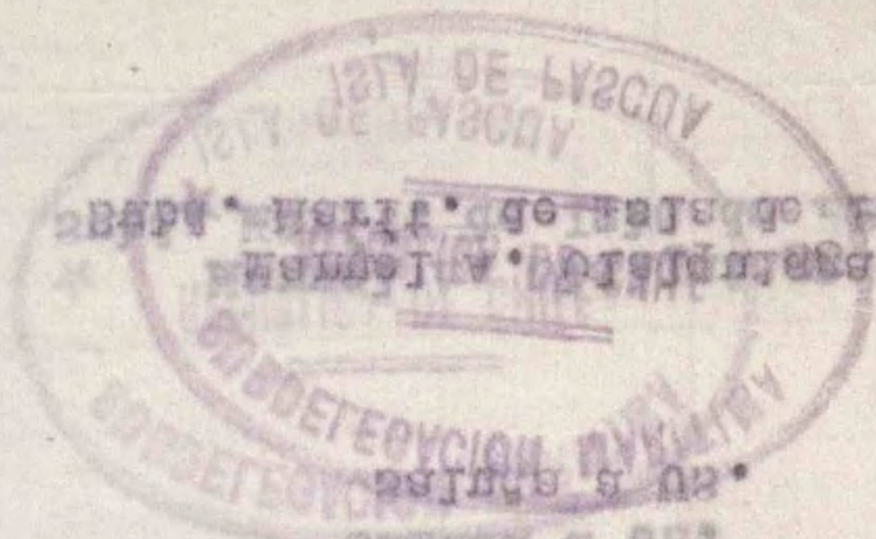

.ru s ertlre
.ru s ertlre
.ru s ertlre

REPÚBLICA DE CHILE
ARMADA NACIONAL
—o—

SM.IP.-Obj.-Da cuenta Censo
Agropecuario.-

Hanga Roa, Abril 23 de 1936.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADISTICA.-SANTIAGO.-

DEL SUBD. MARÍT. DE ISLA DE PASCUA.- HANGA ROA.-

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que para dar cumplimiento a sus instrucciones recibidas para efectuar ~~xx~~ el CENSO AGROPECUARIO, designé empadronadores, asesorados por el Oficial del Registro Civil Sr. Emilio Gutierrez, al personal de ésta Subdelegación, Sargento 1° Practicante Adolfo Dussaut A., Guardian 2° ~~xx~~ Raimundo Casas R. y Marinero 1° Julio Jara R.-

Debo dar cuenta a US. que los empadronadores tuvieron un enorme trabajo, debido a que los nativos se negaron a dar los datos que se les solicitaron y no quisieron firmar, quieriendo ~~xx~~ hasta revelarse en contra de la Autoridad, porque ésta gente es subversiva y revoltosa y no reconoce ninguna Ley, acatando sólo las palabras ú órdenes de los Srs. Comandantes de buques.-

A consecuencia de las serie de inconvenientes y dificultades habidas, no fué posible dar fiel cumplimiento a la Ley, habiendo recogido a algunos nativos, escasos datos de los encomend-- [illegible] a la presente nota.-

Saluda a US.

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.-

SUBDELEGACIÓN MARÍTIMA — REPÚBLICA DE CHILE — ISLA DE PASCUA

H/F/P.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

M\M\M.

Remm
.O Mayorgarlo .M
.Jefe de Estado Mayor
.Ejército de Chile

.EU ROMBERLIN

.M\M\M.

.M\M\M.

.Santiago, Octubre 14 de 1924.-

.Señor Director General de Aeronáutica Nacional
.Presente.-

.Tengo el honor de dirigirme a Usted, para manifestarle que el Estado Mayor del Ejército, en su deseo de contribuir al desarrollo de la Aeronáutica Nacional, ha dispuesto que el Teniente Coronel don Luis Rodríguez Velasco y Aviador don Roberto Arancibia Laval, pasen a formar parte de la Misión Militar Aérea Francesa, con el objeto de recibir instrucción de vuelo y adquirir conocimientos de la aeronáutica.

.Lo que tengo el honor de comunicar a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

.Dios guarde a Usted.-

.Mayor
.Jefe de Estado Mayor
.Ejército.-

.A LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA NACIONAL
.SANTIAGO.-

DEL CAMPO MAYOR DE TALLER DE AVIACION.- HANGAR NOV.-

DEL CAMPO MAYOR DE TALLER DE AVIACION.- HANGAR NOV.-

.M\M\M.

.M\M\M.

.Jefe de Estado Mayor
.Ejército de Chile

.Mayor
.Jefe de Estado Mayor
.Ejército.-

.Señor Director General de Aeronáutica Nacional
.Presente.-

.Tengo el honor de comunicar a Usted, que el Estado Mayor del Ejército, en su deseo de contribuir al desarrollo de la Aeronáutica Nacional, ha dispuesto que el Teniente Coronel don Luis Rodríguez Velasco y Aviador don Roberto Arancibia Laval, pasen a formar parte de la Misión Militar Aérea Francesa, con el objeto de recibir instrucción de vuelo y adquirir conocimientos de la aeronáutica.

.Lo que tengo el honor de comunicar a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

.Dios guarde a Usted.-

.Mayor
.Jefe de Estado Mayor
.Ejército.-

.A LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA NACIONAL
.SANTIAGO.-

DEL CAMPO MAYOR DE TALLER DE AVIACION.- HANGAR NOV.-

DEL CAMPO MAYOR DE TALLER DE AVIACION.- HANGAR NOV.-

REPÚBLICA DE CHILE
INSTRUCCION PÚBLICA
---o---

Obj.-Informe sobre propuesta
profesor-ayudante.-

Hanga Roa, Abril 24 de 1936.-

Al Sr. Inspector Prov. de Educación Prim.- Valparaiso.-

De la Directora de la Escuela # 72 de la Isla de Pascua.-

Tengo el honor de acusar recibo de su oficio # 108 de fecha 22 de Enero ppdo., por el que me he informado del x oficio #15 de fecha 11 del mismo mes, dirjida a US. por la Dirección General de Educación Primaria, de cuyos oficios me he impuesto detenidamente.-

No extraña demasiado el que la Dirección General haya encontrado improcedente la propuesta que hice del señor Humberto Ferrusola Paublídes para profesor-ayudante de la Escuela #72 de la Isla de Pascua, pues al hacerla, tomé en cuenta que dicha ayudantía se encontraba vacante por órden del Subdelegado Marítimo, como también lo propuse por encontrarse éste señor residiendo en la Isla, y no haber aquí otra persona capáz de desempeñar dicho puesto, además tomé en consideración el crecido número de alumnos, para lo cual se requiería forzosamente un profesor ayudante.-

Ahora si se considera improcedente de que la x Directora haga la propuesta de su ayudante, siendo derechos privativos de la jerarquía, es cosa secundaria, que la suscrita no estima falta de ninguna naturaleza, pero si lo fuere, merece disculpa por desconocer los reglamentos internos del magisterio.-

Saluda a US.

Amelia Ugarte de Olalquiaga.
Directora de la Escuela #72
Isla de Pascua.-

M/F/R.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

HABAS*

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

Hanga Roa, Mayo 15 de 1936.-

AL SR. DIRECTOR DEL LITORAL.- VALPARAISO.-

DEL SUBDELEGADO MARÍTIMO DE ISLA DE PASCUA.

Me permito dar cuenta a US. que habiendo dejado pendiente mi antecesor, el pago de los novillos xxx al nativo Pedro Atan, por su trabajo de contar y marcar los objetos líticos o sean figuras de piedra llamados Moaids, según convenio firmado el 30 de Agosto del año pasado, como lo puede ver US. por la copia que le adjunto de dicho contrato, previa consulta al Sr. Comandante del trasporte "Maipo" ordené por medio de un decreto, el pago de los referidos vacunos, y de cuyo decreto también le envío copia para su mejor conocimiento.-

Saluda a US.

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.

M/I/P.

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

V

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
---o---

Por el presente documento el nativo Pedro Atan se compromete a prestar sus servicios con el subdelegado Marítimo Sr. Hernan Cornejo, para el siguiente trabajo, hasta su total terminación:

1º Se tomará inventario de todo los objetos líticos (estatuas de piedra llamados Moaids) colocandoles al lado derecho su número x de órden con pintura blanca (6 cms.) según modelo en latas de 11 cms. de alto por 9 de ancho.- Se empezará por Vinepú ó sea Ovaro, falda Este del volcan Rana-Kau continuando después hacia Rotuiti, caleteando donde existan agrupaciones de estatuas, Vayhú, Co.Baburea etc. y en partes donde existan piezas aisladas.-

2º En Rotuiti se instalará el campamento por existir allí gran x cantidad de Moaids, en el crater del volcan Rana Raraku, Co. Toa Toa etc.- Se continuará después hacia Poike, (v.Katiki) siguiendo la costa hacia el Oeste, desde el Co. Tea-Tea ó sea La Perouse, Anakena etc., instalando el campamento en Hangatea, (falda norte del volcan Rana-Roi), para seguir hacia el Sur Vaymatá, x Utepeú (mata-Rautara) Co. Rohio, Hanga Roa, Hanga Riko, hasta xx terminar la vuelta de la Isla en el volcan Rana Kau.-

3º En pago de este trabajo, el referido Pedro Atan recibirá 3 vacunos de propiedad Fiscal, cuyo valor fluctúa aquí en la Isla entre $70.- y $80.- cada uno.- Ademas se le dará preferencia en xx los obsequios que se remitan en Diciembre próximo, en una forma de completarle alrededor de $200.-

4º Se calcula que este trabajo durará alrededor de 3 meses, empezando el 1º de Septiembre para terminar el 1º de Diciembre.-
Durante este tiempo el Subdelegado Marítimo suministrará ración conveniente al citado Pedro Atan, ó sea carne, harina, azucar, té, café, etc., en conformidad a la autorización dada por el SR. Comandante de la "Baquedano" a fin de poder efectuar esta dificultosa comision, con perseverancia y exactitud.-

5º Se firma el presente documento en tres ejemplares, debiendo x quedar uno en el archivo de esta oficina y otro en poder del interesado.- El orijinal se enviará a la Superioridad Naval.-

Hanga Roa, Agosto 30 de 1935.-

(firmado) Hernan Cornejo
Subdelegado Marítimo

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Testigo

(Firmado) Pedro Atan
Alcalde de la Isla

(Firmado) E. Gutierrez
Profesor Escuela #72
de Valpso.(I.Pascua)

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

(firmado) E. Gutierrez
Sub Secretario
de Agricultura.(Interino)

(firmado) Pedro Aguirre
Alcalde de la Isla

Ministerio de Agricultura
Subdelegación Marítima
Isla Pascua

Señor Ministro:

Por el presente documento se hace constar que el día 2 de Noviembre de 1938 se presentó a esta Subdelegación Marítima el Sr. Carlos Rapu Tuki, natural de esta Isla, y en forma verbal manifestó que el día 1º de Octubre del año en curso, se encontraba en la playa de Hanga Roa, cuando observó que un bote se acercaba a la playa, con dos tripulantes a bordo, los que se dirigían a la playa de Hanga Roa, con el objeto de comprar víveres y artículos de abastecimiento.

Dicho bote, que parecía estar en mal estado, se dirigía a la playa de Hanga Roa, cuando se dio cuenta que se iba a volcar y que los tripulantes se habían ido al agua, por lo que se dirigió a ayudarlos, logrando salvar a los tripulantes y el bote.

Se adjunta el presente documento en forma provisoria, mientras se recibe el informe de la Subdelegación Marítima de Hanga Roa.

Saludo a Ud. atentamente.

Carlos Rapu Tuki
Alcalde de la Isla

Manuel Contreras
Subdelegado Marítimo
Isla Pascua

---o---

Señor Ministro:

Por el presente documento me permito informar a Ud. que el día 1º de Octubre del año en curso, siendo 2 de la tarde, se presentó a esta Subdelegación Marítima el Sr. Carlos Rapu Tuki, natural de esta Isla, y en forma verbal manifestó que el día 1º de Octubre del año en curso, siendo 6 de la tarde, se dirigía a la playa de Hanga Roa, cuando observó que un bote se acercaba a la playa, con dos tripulantes a bordo, los que se dirigían a la playa de Hanga Roa, con el objeto de comprar víveres y artículos de abastecimiento.

Dicho bote, que parecía estar en mal estado, se dirigía a la playa de Hanga Roa, cuando se dio cuenta que se iba a volcar y que los tripulantes se habían ido al agua, por lo que se dirigió a ayudarlos, logrando salvar a los tripulantes y el bote.

Se adjunta el presente documento en forma provisoria, mientras se recibe el informe de la Subdelegación Marítima de Hanga Roa.

Saludo a Ud. atentamente.

Manuel Contreras
Subdelegado Marítimo
Isla Pascua

---o---

Señor Ministro:

Por el presente documento me permito informar a Ud. que el día 1º de Octubre del año en curso, siendo 6 de la tarde, se presentó a esta Subdelegación Marítima el Sr. Carlos Rapu Tuki, natural de esta Isla, y en forma verbal manifestó que el día 1º de Octubre del año en curso, siendo 6 de la tarde, se dirigía a la playa de Hanga Roa, cuando observó que un bote se acercaba a la playa, con dos tripulantes a bordo, los que se dirigían a la playa de Hanga Roa, con el objeto de comprar víveres y artículos de abastecimiento.

Dicho bote, que parecía estar en mal estado, se dirigía a la playa de Hanga Roa, cuando se dio cuenta que se iba a volcar y que los tripulantes se habían ido al agua, por lo que se dirigió a ayudarlos, logrando salvar a los tripulantes y el bote.

Se adjunta el presente documento en forma provisoria, mientras se recibe el informe de la Subdelegación Marítima de Hanga Roa.

Saludo a Ud. atentamente.

Manuel Contreras
Subdelegado Marítimo
Isla Pascua

---o---

Señor Ministro:

Por el presente documento me permito informar a Ud. que el día 1º de Octubre del año en curso, siendo 6 de la tarde, se presentó a esta Subdelegación Marítima el Sr. Carlos Rapu Tuki, natural de esta Isla, y en forma verbal manifestó que el día 1º de Octubre del año en curso, siendo 6 de la tarde, se dirigía a la playa de Hanga Roa, cuando observó que un bote se acercaba a la playa, con dos tripulantes a bordo, los que se dirigían a la playa de Hanga Roa, con el objeto de comprar víveres y artículos de abastecimiento.

Dicho bote, que parecía estar en mal estado, se dirigía a la playa de Hanga Roa, cuando se dio cuenta que se iba a volcar y que los tripulantes se habían ido al agua, por lo que se dirigió a ayudarlos, logrando salvar a los tripulantes y el bote.

Se adjunta el presente documento en forma provisoria, mientras se recibe el informe de la Subdelegación Marítima de Hanga Roa.

Saludo a Ud. atentamente.

Manuel Contreras
Subdelegado Marítimo
Isla Pascua

---o---

Señor Ministro:

Por el presente documento me permito informar a Ud. que el día 1º de Octubre del año en curso, siendo 6 de la tarde, se presentó a esta Subdelegación Marítima el Sr. Carlos Rapu Tuki, natural de esta Isla, y en forma verbal manifestó que el día 1º de Octubre del año en curso, siendo 6 de la tarde, se dirigía a la playa de Hanga Roa, cuando observó que un bote se acercaba a la playa, con dos tripulantes a bordo, los que se dirigían a la playa de Hanga Roa, con el objeto de comprar víveres y artículos de abastecimiento.

Dicho bote, que parecía estar en mal estado, se dirigía a la playa de Hanga Roa, cuando se dio cuenta que se iba a volcar y que los tripulantes se habían ido al agua, por lo que se dirigió a ayudarlos, logrando salvar a los tripulantes y el bote.

Se adjunta el presente documento en forma provisoria, mientras se recibe el informe de la Subdelegación Marítima de Hanga Roa.

Saludo a Ud. atentamente.

Manuel Contreras
Subdelegado Marítimo
Isla Pascua

República de Chile
Armada Nacional
---o---

CONSIDERANDO:

1° Que con fecha 30 de Agosto del año ppdo. fueron contratados por el subdelegado marítimo de ese entónces, x Sr. Hernan Cornejo, los servicios del nativo Pedro Atan Ra comio para que inventariara y marcara todo los moaids;

2° Que en dicho contrata firmado por el Sr. Subde legado marítimo, por el testigo Sr. Emilio Gutierrez y por Pedro Atan, según copia que se encuentra en los archivos x de ésta Subdelegación, consta que se le debía pagar por di cho trabajo, la cantidad de TRES VACUNOS, cuyo valor fluc túa aquí en la Isla, entre $70.- y $80.-

3° Que habiendo terminado todo el trabajo conveni do, como se ha podido comprobar, y habiendo proporcionado todo los datos necesarios y coadyudado en la revision de dicho inventario, efectuada últimamente y tomando en consi deración que aún no se le pagan los TRES VACUNOS convenidos en el contrato suscrito con el Sr. Hernan Cornejo,

DECRETO:

Páguese a Pedro Atan Racomio, la cantidad de (3) TRES VACUNOS, de la masa fiscal, en cancelación al pago x convenido en el contrato suscrito con el Subdelegado maríti mo, el 30 de Agosto de 1935.-

Comuníquese y dese fiel cumplimiento.-

Hanga Roa, Abril 15 de 1936.

Manuel A. Olalquiaga O.
Subd. Marít. de Isla de Pascua

SUBDELEGACION MARITIMA ★ ARMADA DE CHILE ★ ISLA DE PASCUA

M/F/P.

70

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

REPÚBLICA DE CHILE

OFICINAS FISCALES

Hanga Roa Abril 10 de 1936

SUBDELEGACION MARITIMA REPUBLICA DE CHILE ISLA DE PASCUA

Sr.

Subdelegado Marítimo

Pte/.

Muy Señor mío:

Cumpliendo con la comisión con que tuvo a bien honrarme, me permito poner en su conocimiento que he encontrado de parte de los nativos una fuerte resistencia, negándose la mayor parte de ellos a proporcionar los datos, resultando infructuosas todos mis esfuerzos por convencerlos de que éste Censo no les perjudicaba en nada y además que era una Ley que había que cumplirse: A lo que han contestado que no dan ningun dato y no firman hasta que no llegue un Sr Comandante y se los diga que lo hagan:

Después de la ruda labor que he desarrollado solo he conseguido que proporcionaran sus datos los siguientes nativos:

Victoria Rapahango Tepuko
Vicente Pont Pont
Rafael Cardinalle Lazarini
Simon Paoa Bolnier
Graciela Maki Mau

Los que no han querido proporcionar datos de ninguna clase son los siguientes nativos:

Leon Laharoa — Graciela Mati Mangarova
Ricardo Ito Tepike
Esteban Ito Tepike
Napoleon Ika Ika
Pablo Paté
Enrique Heig Heig
José Paté

Sin otro particular:

Saluda a Us.

SUBDELEGACION MARITIMA REPUBLICA DE CHILE ISLA DE PASCUA

Adolfo Dusrant A.
Sargto 1º Practicante A

Archivo Nacional de Chile

REPÚBLICA DE CHILE

OFICINAS FISCALES

Hanga Roa 10 Abril de 1936.–

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Sr.

Subdelegado Maritimo,

Pte.

Muy sr. mio:

Cumpliendo con la comicion con que tuvo a bien honrarme, me permito poner en su conosimiento que he encontrado de parte de los nativos, una fuerte resistencia negándose la mayor parte de ellos a proporcionar los datos, resultando infructuosos todos mis esfuerzos para convencerlos de que éste censo no les perjudicaba en nada, y además que era una Ley de la República que tenia que cumplirce, a lo que han contestado que no dan ningun dato y que no firman hasta que llegue un Sr. Comandante y se los diga que lo hagan.

Después de mis reiteradas explicasiones e insistencias sólo he conseguido que proporcionaran sus datos los siguientes nativos.

Hipolito Ika
Santiago Pakarati
Luisa Pate
Magdalena Pacomio
Hilaria Pacomio

Los nativos que no han querido proporcionar ninguna clase de datos son los siguiente:

Andres Haoa — Napoleón Hotus
Vicente Ei Pont — Alejo Rapu
José Pakarati — Matias Hotus
Alberto Ika — Ines Arao
Mateo Beri-Beri — Moises Tuki
Leonardo Pakarati — José Fati
Jorge Arao — Isaías Fati

a la vuelta

Sin otro particular
Saluda a Ud.

J. E. Jara R.

marinero 1º
Empadronador

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA

Hanga Roa Abril 10 de 1936

Sr.

Subdelegado Marítimo.

Pte/.

Cumpliendo con la comision con que tuvo a bien honrarme, me permito poner en su conocimiento que he encontrado de parte de los nativos, una fuerte resistencia negandose la mayor parte de ellos a proporcionar los datos, resultando infractuosos todos mis esfuerzos por convencerlos de que éste Censo no les perjudicaba en nada y además que era una Ley De La República que habia que cumplirse, a lo que han contestado que no dan ningun dato y no firman, hasta que no llegue un Sr. Comandante y se los digan que lo hagan.

Despues de la ruda labor que he desarrollado solo he conseguido que proporcionaran sus datos los siguientes nativos:

Cárlos Teao y Tomás Haoa:

Los que no han querido proporcionar ninguna clase de datos son los siguientes nativos:

Horacio Teao Magdalena Pacomio Paté
Andres Chavez María Manuaroroa
Urbano Heig Carmela Ranguitaki
Ramón Heig Timoteo Haoa
Marcial Tuki Simón Paoa.
Juan Riroroco

Sin otro particular:

Saluda a US.

R. Cásar

Guardian 2º
Empadronador.

Archivo Nacional de Chile

REPÚBLICA DE CHILE

OFICINAS FISCALES

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

CONSIDERANDO: Que es de imprescindible necesidad tomar un inventario general de todo los objetos líticos, llamados "MOAIDS",

DECRETO:

1° Nómbrase a don Humberto Ferrusola Paublídes, para que efectúe el inventario de todo los objetos líticos, llamados Moaids, debiendolo asesorar el nativo Pedro Atan Pacomio, quien no tendrá ración por cuenta del Fisco, trabajando directamente para el Sr. Ferrusola, sin responsabilidad para ésta Subdelegación;

2° El Sr. Ferrusola debe empezar el inventario el 15 del pte., debiendo entregar terminado y en Cinco ejemplares su trabajo, el dia 30 de éste mes de Abril;

3° El Sr. Ferrusola empezará por Vinapú, ó sea Ovare, hacia Rotuiti, caleteando donde existan agrupaciones aisladas x de estatuas, en Vaihú, Bahurea, etc., etc., para seguir a Rana Haraku, Toatoa etc., continuando hacia Poike, para seguir a Tea Toa, La Perousse, Anakena, Hangatoa, volcan Rana Roi, Vaymatá, Utapeú, Mata-tautara, Rohio, Hanga Roa, Hanga Piko, hasta teeminar la vuelta de la Isla;

4° En pago de este trabajo, el Sr. Ferrusola recibirá la cantidad de DOS (2) animales vacunos de propiedad Fiscal, cuyo valor fluctúa aquí en la Isla, entre $70.- y $80.- cada x uno, y éste pago lo percibirá el Sr. Ferrusola una vez que haya cumplido satisfactoriamente su cometido y hubiere entregado el inventario correspondiente en los CINCO (5) ejemplares; y

5° Durante el tiempo que dure éste trabajo, el suscrito suministrará por cuenta del Fisco, la reción conveniente para el Sr. Ferrusola únicamente, la que consistirá en carne, x harina, azucar, té, café, etc. etc..-

Comuníques-e para su fiel cumplimiento.-

Hanga Roa, Abril 11 de 1936.-

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de la Isla de Pascua.

H/F/P.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE CHILE
Santiago, Marzo 1 de 1927.
Hoy se remite copia del decreto que se indica, para su conocimiento y demás efectos.

H\E\E.

Santiago, 28 de Febrero de 1927.

Considerando: que es de interés del Estado adquirir los bienes que se indican a continuación, para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, y que el Director General de Bienes Nacionales ha informado favorablemente la adquisición de los bienes que se indican a continuación, y que el Ministerio de Hacienda ha dado su conformidad a la compra de los bienes que se indican a continuación, y que el Consejo de Defensa Fiscal ha informado favorablemente la compra de los bienes que se indican a continuación, y que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado su conformidad a la compra de los bienes que se indican a continuación, y que existe el saldo de fondos suficientes para la compra de los bienes que se indican a continuación:

DECRETO:

1º Apruébase la compra de los bienes que se indican a continuación, ejecutada por el Director General de Bienes Nacionales, para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, de acuerdo con los antecedentes que se indican a continuación:

2º El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización, cancelará con cargo al Fisco, los siguientes bienes raíces, ubicados en la Isla de Pascua, Provincia de Valparaíso, de propiedad de don Alberto Hotus, Hanga Roa, Hanga Piko, Hanga Tetenom, Mataveri, Vaitea, Mataveri, Ronko

AL SR. SUBDELEGADO MARÍTIMO DE ISLA DE PASCUA

DE HUMBERTO FERRUSOLA PAUBLIDES.- ISLA DE PASCUA

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

En conformidad a su decreto de fecha 11 del mes de Abril ppdo., por el cual me designó para tomar un inventario general de todo los objetos líticos, ó sean figuras de piedras llamados "Moaids", me permito informar a Ud. lo que sigue:

1º Que siendo la misión encomendada por Ud. un trabajo extraordinario á mi prestación de servicios, que según convenio le tengo contraido, dediqué para éste trabajo, los Domingos 12, 19, y 26 de Abril, y el Domingo 10 del pte., fecha en que terminé de tomar el inventario en compañía del nativo Pedro Atan Pacomio, quien me prestaba sus servicios por mi propia cuenta y sin responsabilidad para la Subdelegación;

2º Que el inventario lo tomé con toda prolijidad, habiendo podido constatar que existen numerados 688 "Moaids", pero que en ésta cantidad se han tomado en cuenta figuras que escasamente tienen rasgos de que iban a ser Moaids;

3º Que si fueramos a tomar en cuenta todas aquellas figuras que tienen principios de modelar un "Moaid", tendríamos que anotar DOS (2) que se encuentran al lado Este de la falda del volcan Rotuiti y UNO (1) en Vayhú, cerca de la playa, a unos 40 Mtrs. m/m.;

4º Que la numeración está perfectamente bien hecha con pintura blanca, en un tamaño de 6 X 10 cms., pero en el trascurso del tiempo se han ido borrando sus números en varios "Moaids", por lo que me permito insinuar que se deben hacer pintar nuevamente; y

5º Que en cumplimiento de la órden impartida por Ud. en el decreto que he hecho referencia, me permito acompañar a mi presente informe, un inventario del trabajo que he efectuado, inventario que paso en CINCO EJEMPLARES y que espero Ud. ha de encontrar conforme.-

Saluda a Ud.

Humberto Ferrusola P.

Hanga Roa, Mayo 12 de 1936.-

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

V

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

INVENTARIO

Inventario de los objetos líticos de la Isla de Pascua, verificado con ésta fecha, el que se empezó el 12 de Abril ppdo. y que es el siguiente:

Nº de Orden		Observaciones
	VINEPÚ	
1.-	Un sombrero de piedra colorado,	BUEN ESTADO
2.-	id id	Le falata pedazos en costado
3.-	id id	id
4.-	id id	Buen estado
5.-	Un Moaid colorado, tendido de espalda sin cabeza.-	
6.-	Un sombrero colorado,	Buen estado.-
7.-	Un Moaid partido, cabeza separada, tendido de espalda.-	
8.-	Un Moaid caído boca abajo, cabeza partida	
9.-	id id id	
10.-	id id	partido en la mitad
11.-	Un Moiad caído boca abajo, Entero	
12.-	Un Moaid caído boca abajo, Separada la cabeza, quiebrado.-	
13.-	Un Moaid caído boca arriba, Cabeza separada, quiebrado.-	
14.-	Un sombrero colorado caído	
15.-	Un sombrero colorado caído	
16.-	Cabeza Moaid, caído boca abajo	
17.-	Un Moaid caído boca abajo, quiebrado	
18.-	Un sombrero colorado, caído, Le faltan pedazos	
19.-	Un id id id id id	
20.-	Un Moaid caído boca abajo, quiebrado	
21.-	id id id	
22.-	id id id	
23.-	id id id	
24.-	id id id	
25.-	Un Moaid de pié enterrado, solo visible desde el pecho	
	POTRERO PUNA	
26.-	Un Moaid tendido boca abajo, quiebrado en tres partes	
27.-	Un Moaid tendido boca abajo, quiebredo cabeza	
28.-	Una cabeza chica boca arriba en el suelo	
	HANGA PARERA	
29.-	Un Moaid tendido boca abaje, quiebredo cabeza	
30.-	id id id	quiebrado cuello
31.-	id id id	quiebrado en tres pedazos
	LADO CAMINO PUKURAUTEA	
32.-	Un Moaid caído boca abajo, quiebrado pecho	
33.-	Un Sombrero colorado, le faltan pedazos	
34.-	Una cabeza Moaid, cara de mujer, chica, recostada lado izquierdo	
35.-	Un Moaid caído, quiebrada cabeza, recostado lado izquierdo	
	Hanga Paukura	
36.-	Un Moaid caído boca abajo, quiebrado pescuezo y enterrado, visible cuerpo solo parte trasera	
37.-	id id id	Entero
38.-	id id id	id
39.-	id id id	id
40.-	Un Moaid tendido boca arriba, quiebrado en la boca	
41.-	id id id	en el pescuezo
42.-	id id abajo	cabeza separada a un lado
43.-	Un sombrero colorado en buen estado	
44.-	id id id	id
45.-	Un Moaid tendido boca abajo, Entero	
46.-	id id id	quiebrado y enterrado cabeza
47.-	Un sombrero colorado, parado, le faltan pedazos parte baja	
48.-	id id	medio enterrado, buen estado
49		
	VAIHÚ	
49.-	Un Moaid partido, tendido boca arriba, cabeza separada, en mal estad	
50.-	id id id id id id id	
51.-	Una cabeza Moaid, tendida boca arriba, mal estado	
52.-	Un Moaid enterrado boca abajo, visible solo espalda	
53.-	Una cabeza boca abajo, quiebrada	
54.-	id id id id	
55.-	Un Moaid tendido boca abajo, Entero	

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de …

N.° … del Departamento … N.° …

de …

(Fecha) … , … de 19…

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo 19 de la Ley N.° 4,808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.° … del Libro … de … del año 1… se ha practicado la siguiente subinscripción:

…

Aprov. 1931 J-08-100-C 68. 20,000 Ej. IMP. UNIVERSIDAD. SAN DIEGO 55

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

…
Oficial Civil.

Al Sr. Conservador del Registro Civil

Archivo Nacional de Chile

VALHÚ

56.- Un Moaid tendido boca abajo, enterrado, le falta cabeza
57.- Un sombrero colorado, le faltan pedazos
58.- id id a la orilla del mar, al parecer entero
59.- id id le faltan pedazos
60.- Un Moaid tendido boca abajo, quiebrado en el pecho
61.- id id id id id en el cuello
62.- id id id id cabeza quiebrada y separada
63.- id id id id uqiebrado en el pecho y cabeza
64.- id id id id id en las orejas a los lados
65.- id id id id entero
66.- id id id id id
67.- id id id id id
68.- Un sombrero colorado semi enterrado, le faltan pedazos
69.- id id le faltan pedazos
70.- id id id id
XX

AKAHANGA

71.- Un Moaid tendido boca abajo, medio enterrado
72.- Un sombrero colorado, le faltan pedazos
73.- Un Moaid enterrado boca abajo, de punta, visible solo pedazo espalda
74.- Un Moaid tendido boca abajo, quiebrado en el pecho
75.- Una cabeza enterrada boca abajo, le faltan pedazos
76.- Un Moaid tendido boca abajo, quiebrado en ela boca
77.- id id id id en la nariz
78.- Un sombrero colorado, le faltan pedazos
79.- Un Moaid tendido boca abajo, entero
80.- Un sombrero colorado, le faltan pedazos
81.- id id id id
82.- Un Moaid tendido boca abajo, entero
83.- Un sombrero colorado, le falta la mitad
84.- id id entero
85.- Un Moaid tendido de espaldas entero
86.- Un sombrero colorado, le falta la mitad
87.- Un Moaid tendido de espaldas, le falta la mitad
88.- id id quiebrado le faltan pedazos
89.- Un sombrero colorado entero
90.- id id id
91.- Un Moaid partido en el pecho
92.- id tendiod boca abajo, quiebrado cuello
93.- id id id sin cabeza
94.- id id id entero
95.- id id de espaldas, cabeza separada y destrozada
96.- id id id id id
97.- id id boca abajo, cabeza separada
98.- id id id entero
99.- id id id sin cabeza
100.- id id id id
101.- id id id id
102.- id id id id
103.- Un Moaid id id cabeza separada
104.- Un sombrero colorado, le faltan pedazos
105.- id id entero
106.- id id id medio enterrado

ENTRE Co. BAUREA Y VAIEA

107.- Un Moaid tendido boca abajo, entero

Falda Este Co. Bahurea

108.- Un Moaid tendido boca arriba entero

ORCY DONDE ESTÁ LA PALMA

109.- Un Moaid tendido boca arriba, quiebrado en tres partes
110.- id id id entero
111.- id id boca abajo, cabeza enterrada entero
112.- id id id arriba entero
113.- id id id id sin cabeza
114.- Una cabeza Moaid, tendido boca arriba
115.- Un Moaid recostado sin cabeza
116.- id tendido sin cabeza
117.- id quiebrado, la cabeza separada caída abajo y boca arriba
118.- id lado derecho tendido, cabeza separada
119.- id tendido boca arriba, quibrado en la mitad

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

V

de .....

N.° ..... del Departamento

de .....

N.° .....

(Fecha) ..... de 19 .....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo 19 de la Ley N.° 4,808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.° ..... del Libro ..... de ..... del año 1 ..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil.

Al Sr. Conservador del Registro Civil

Aprov. 1931 J-08-100-C 68. 20,000 Ej. IMP. UNIVERSIDAD, SAN DIEGO 55

Archivo Nacional de Chile

AHUTUTAE

121.- Un Moaid tendido boca abajo, Entero
122.- id id id sin cabeza y medio enterrado
123.- id parado, quiebrado
124.- Una cabeza en el suelo, boca abajo

HUNGABAR (antes de llegar al molino Hotuiti)

125.- Un Moaid tendido lado izquierdo, cabeza quiebrada
126.- id id boca abajo, enterrado en las piedras y sin cabeza
127.- id id id quiebrado pecho
128.- Un sombrero colorado, quiebrado, le faltan pedazos
129.- Un Moaid sin cabeza, caído boca abajo.

HANGA TETENA (en el mismo molino)

130.- Un Moaid partido en cuatro pedazos, caído boca abajo
131.- id id en tres pedazos, id arriba
132.- id id en dos pedazos, tendido boca abajo
133.- id tendido boca abajo, Entero

ORAVA (arriba)

134.- Un Moaid tendido al centro de Orava, boca arriba
135.- id id boca arriba, cabeza media enterrada, partido

ANAMARAHA

136.- Un Moaid tendido boca arriba, cabeza media enterrada y partida
137.- id id id abajo, Entero
138.- id id id id id
139.- id id id id id parte trasera medio enterr.
140.- id id lado izqdo. Entero
141.- id id boca abajo id

HANGA TETENA

142.- Un Moaid tendido boca abajo, Entero (camino a Hotutiti)

PAPAHA KAERUHU (LA Perousse)

143.- Un Moaid tendido boca abajo, Entero (camino a Hotuiti)
144.- Un Moaid tendido boca arriba, partido en cuatro partes

OO. TOA TOA (falda Sur)

145.- Un Moaid tendido boca abajo, cabeza quiebrada separada
146.- id id id quiebrado y cabeza perdido
147.- Una cabeza chica de Moaid
*

HANGA MAHIGA

148.- Un sombrero chico colorado
149.- Un Moaid tendido boca abajo (este Moaid sirve de cueva)
150.- Un sombrero colorado, le falta un pedazo

CAMINO A HOTUITI

151.- Un Moaid tendido boca abajo, quiebrado en la cara dos partes
152.- id id id arriba, quiebrado pecho, cabeza separada
153.- id id id id cabeza y boca
154.- id id id abajo, id en tres pedazos
155.- id id id id Entero
156.- id id id id id
157.- id id id id recostado lado izquierdo, quiebr.
158.- id id id id Entero
159.- id id id id id
160.- id id id id id
161.- id id id id id
162.- id id medio recostado lado izquierdo, partido

AHU PORDU

163.- Un Moaid tendido boca abajo, quiebrado en tres partes
164.- id id id id cabeza quiebrada y separada

FRENTE FALDA VOLCAN HOTUITI

165.- Un Moaid tendido boca arriba, quiebrado en el cuello

HANGA TUATA

166.- Un Moaid chico, Entero, tendido boca abajo
167.- id id tendido boca abajo, cabeza enterrada, Entero

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

V

de .....

N.° ..... del Departamento N.° .....

de .....

(Fecha) ..... de 19 .....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo 19 de la Ley N.° 4,808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.° ..... del Libro ..... de ..... del año 1 ..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil.

Al Sr. Conservador del Registro Civil

Aprov. 1931 J-08-100-C 68. 20,000 Ej. IMP. UNIVERSIDAD, SAN DIEGO 55

Archivo Nacional de Chile

168.- Un sombrero colorado, le faltan pedazos
169.- Un Moaid tendido boca arriba, quiebrado dos pedazos, pecho
170.- id id id abajjo, quiebrado en la barba
171.- id id id arriba, quiebrado

AL CENTRO DE VAYHÚ

172.- Un Moaid tendido boca abajo, entero
173.-

AHU HANGA TUATA

173.- Un sombrero chico colorado, le faltan pedazos
174.- id colorado, medio enterrado
175.- id id chico, con un hueco
176.- Un Moaid tendido boca arriba, quiebrado pescuezo
177.- Una cabeza chica, boca arriba(Hanga Mahina)
178.- Un Moaid tendido boca abajo, sin cabeza (sirve de cuna-)
179.- id id id arriba entero (Vaitekiho)
180.- id id id recostado lado derecho, entero

CRATER VOLCAN RATUITI

181.- Un Moaid tendido boca arriba, medio enterrado entero
182.- id id entero, medio enterrado cabeza abajo
183.- id id boca arriba, entero, medio enterrado
184.- id id id entero
185.- id id id id
186.- id id id id
187.- id id id id labrado en la roca
188.- id parado, visible solo la cabeza
189.- id id entero
190.- id id inclinado
191.- id id visible la cabeza
192.- id tendido boca abajo, visible cabeza media enterrada
193.- Una cabeza labrada en la roca, entera
194.- id id id recostada lado izquierdo
195.- Un Moaid labrado roca medio enterrado, boca arriba entero
196.- Una cabeza boca arriba, media enterrada, labrada en roca
197.- Un Moaid parado, visible desde el pecho
198.- id tendido lado derecho entero
199.- id id boca arriba, cabeza media enterrada
200.- id parado visible solo cabeza
201.- id id medio inclinado hacia atras
202.- id tendido boca arriba, visible cabeza
203.- Una cabeza Moaid, boca arriba, labrado en roca
204.- Un Moai tendido boca abajo, entero
205.- id id id arriba, visible solo cabeza, labrado roca
206.- id id id id entero labrado roca
207.- Una cabeza boca arriba, labrada en roca
208.- id tendida boca arriba, id id
209.- Un Moaid tendido boca abajo, entero, cerca del agua
210.- id id id entero
211.- id parado, visible solo la cabeza
212.- id tendido, boca abajo, entero
213.- id id id medio inclinado lado izquierdo
214.- id parado visible solo cabeza
215.- id id id id
216.- id id entero
217.- Una cabeza Moaid, inclinada lado izquierdo, medio enterrado
218.- Un Moaid tendido boca arriba, entero
219.- id id id id
220.- Una cabeza boca abajo
221.- Un Moaid tendido boca arriba, visible solo cabeza
222.- id id id entero
223.- id id lado derecho, medio enterrado, entero
224.- id id boca arriba, entero, medio enterrado
225.- Una cabeza Moaid, labrada en roca
226.- Un Moaid tendido boca arriba, labrado roca, entero
227.- id id id entero id
228.- Una cabeza boca arriba, labrada en roca
229.- id id id id id
230.- Un Moaid boca arriba labrado en roca
231.- id id medio enterrado
232.- Una cabeza medio enterrada, visible solo naríz
233.- id boca arriba labrada en roca
234.- Un Moaid enterrado, visible solo parte de cuerpo

Archivo Nacional Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

V

de .....

N.º ..... del Departamento N.º .....

de .....

(Fecha) ..... de 19 .....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.° del articulo 19 de la Ley N.° 4,808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.° ..... del Libro ..... de ..... del año 1 ..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero dia para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil.

Al Sr. Conservador del Registro Civil

Aprov. 1931 J-08-100-C 68. 20,000 Ej. IMP. UNIVERSIDAD, SAN DIEGO 55

Archivo Nacional de Chile

235.- Una cabeza boca arriba, enterrada, visible solo nariz
236.- Un Moaid tendido boca arriba, medio inclinado, Entero
237.- id id id medio enterrado
238.- id id id Entero, labrado roca, cabeza enterrada
239.- id id id id id
240.- id id id id id
241.- id id id id id
242.- id id id id cabeza medio enterrada
243.- id id id medio enterrado
244.- id id id Entero
245.- id parado, inclinado hacia atras, Entero
246.- id id Entero
247.- id id visible solo cabeza
248.- id id id desde el pecho
249.- id id Entero
250.- id tendido boca arriba, visible desde el pecho
251.- id parado Entero
252.- id tendido boca abajo Entero
253.- id id id id
254.- id parado Entero
255.- id id id
256.- id tendido boca arriba Entero
257.- id id id quiebrado boca y medio enterrado
258.- id id id abajo
259.- Un pedazo de cabeza, frente rota
260.- Un Moaid tendido boca arriba, Entero, labrado roca
261.- Un Moaid id id id id
262.- id id id id id
263.- id id id recostado lado izquierdo
264.- id id id labrado en roca Entero
265.- id id id id id
266.- id id id id medio enterrado
267.- Una cabeza boca arriba labrada en roca
268.- Un Moaid tendido boca arriba Entero
269.- id id id id id
270.- id id id id id
271.- Una cabeza Moaid, labrada en roca
272.- id id id id
273.- id id id id
274.- Un Moaid tendido lado derecho, labrado en roca
275.- Una cabeza Moaid, media enterrada, labrada en roca
276.- Un cuerpo de Moaid sin cabeza, tendido boca arriba
277.- Un Moaid tendido boca arriba, labrado en roca
278.- id id id id id Entero
279.- id id id id id id
280.- id id id Entero
281.- id id id id labrado en roca
282.- id id id abajo id
283.- id id id arriba id id
284.- id id id id
285.- Una cabeza de Moaid medio enterrada
286.- Un Moaid tendido boca arriba Entero, labrado en roca
287.- id id id id id id
288.- id id id abajo, cabeza quiebradaa
289.- id id id arriba Entero, labrado en piedra
290.- Una cabeza boca arriba, media enterrada

BAJADA DEL VOLCAN HOTUITI, HACIA LA CALETA

291.- Un Moaid tendido boca abajo, Entero
292.- id id id id id
293.- id id id id id
294.- id id id id id
295.- id id id arriba id (chico)

BAJADA LAGUNA DEL VOLCAN (mano izquierda)

296.- Un Moaid tendido boca abajo, medio enterrado

BAJADA DEL VOLCAN HACIA LA CALETA

297.- Un Moaid tendido boca arriba, partido en seis pedazos
298.- id id id id en dos id
299.- id id id sin cabeza
300.- id id id Entero, medio enterrado
301.- id id id quiebrado en dos partes

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

V

de.....

N.º.....del Departamento N.º.....

de.....

(Fecha).....de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4,808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º.....del Libro.....de.....del año 1.....se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil.

Al Sr. Conservador del Registro Civil

Aprov. 1931 J-08-100-C 68. 20,000 Ej. IMP. UNIVERSIDAD, SAN DIEGO 25

Archivo Nacional de Chile

FALDA DEL VOLCAN LADO ESTE

302.- Una cabeza Moaid boca arriba enterrada
303.- Un Moaid tendido boca arriba, Entero, labrado en roca

FALDA VOLCAN LADO SUR

304.- Un Moaid tendido boca arriba Entero, labrado en roca
305.- Una cabeza boca arriba labrada en roca
306.- Un Moaid, tendido boca arriba, Entero labrado en piedra
307.- id id id id id id id
308.- id id id id sin nariz, labrado en piedra
309.- id id id recosta lado izquierdo
310.- id id id arriba labrado en roca
311.- id id id id Entero
312.- id id id id id
313.- Una cabeza Moaid recostada lado derecho
314.- Un Moaid tendido boca arriba, Entero labrado en roca
315.- id id id id id id
316.- id id id id id id medio enterrd
317.- id id id id id id
318.- id id id id id id visible nariz
319.- id id id inconcluso id id
320.- id id id id id id
321.- id id id id id cabeza abajo
322.- id id id id visible solo nariz
323.- id id id quiebrado en tres pedazos
324.- Una cabeza enterrada, cara al cielo, visible solo nariz
325.- Un Moaid tendido boca arriba, falta cabeza
326.- id id id id sujetoa una piedra
327.- id id id id Entero
328.- id id id id id labrado en roca
329.- id id id id medio enterrado
330.- id id id id Entero, labrado en roca
331.- id id id id id id id
332.- id id id id id visible solo nariz
333.- id id id id cabeza id labrado en roca
334.- Una cabeza Moaid tendida boca arriba, medio inclinada lado izq.
335.- Un Moaid tendido boca arriba, Entero labrado en roca
336.- id id id id id id id
337.- id id id id id id id
338.- Una cabeza media enterrada, visible frente y nariz
339.- Un cuerpo Moaid Entero, visible parte de atras
340.- Un Moaid medio enterrado, boca arriba, visible solo cuerpo
341.- id tendido boca arriba Entero
342.- id id id id id
343.- id id id id inconcluso, labrado en roca
344.- id id id id Entero labrado en roca
345.- id id id id enterrado visible solo cabeza y nari
346.- Una cabeza Moaid boca arriba
347.- Un Moaid tendido boca arriba, labrado en roca
348.- Una cabeza Moaid boca arriba
349.- Un Moaid tendido boca arriba Entero, labrado en roca
350.- id id id id id id id
351.- Una cabeza Moaid recostada lado derecho
352.- Un cuerpo de Moaid sin cabeza, tendido boca arriba
353.- Un Moaid tendido boca arriba, labrado roca, este tiene 20 mtrs.
354.- Un id id id Entero id
355.- id id id id labrado en piedra sin nariz
356.- id id id id quiebrado en el cuello
357.- id id id id id id id
358.- id id id id labrado en roca, visible cara
359.- id id id id Entero
360.- id id id id id medio inclinado izq.
361.- id inconcluso, labrado en roca cabeza nariz y barba
362.- id boca arriba, medio inclinado Entero
363.- id tendido boca arriba Entero labrado en roca
364.- id id id id labrado id
365.- id id id id id id cara y ojos tapad
366.- id id id id id id
367.- id id id id id id
368.- id id id id id id
369.- id id id id id id chico 1.50 mtrs
370.- id id id id id id
371.- id id id id id id medio parado

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

V

de .....

N.° ..... del Departamento N.° .....

de .....

(Fecha) ..... de 19 .....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.° del articulo 19 de la Ley N.° 4,808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.° ..... del Libro ..... de ..... del año 1 ..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero dia para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil.

Al Sr. Conservador del Registro Civil

Aprov. 1931 J-08-100-C 68. 20,000 Ej. IMP. UNIVERSIDAD, SAN DIEGO 35

Archivo Nacional de Chile

372.- Un moaid tendido entero, labrado en roca
373.- id id id id id id
374.- id id boca arriba medio enterrado
375.- id enterrado visible solo desde la nariz

FALDA DEL VOLCAN LADO SUR HACIA EL OESTE

376.- Un moaid tendido boca arriba, enterrado visible desde nariz
377.- id parado, enterrado visible solo desde la boca
378.- id id id id id id la nariz
379.- id tendido boca abajo quiebrada cabeza
380.- Una cabeza moaid tendida boca abajo, cuerpo separado 4 mtrs.
381.- Un moaid tendido boca abajo, quiebrado en tres pedazos
382.- id parado enterrado visible solo la frente
383.- id id id id desde el cuello
384.- id id id id id id
385.- id id id id id la boca
386.- id tendido boca arriba entero
387.- id parado enterrado visible desde el pecho
388.- id id id id id id
389.- id id id id id id
390.- id id id id id nariz
391.- id tendido boca arriba medio enterrado
392.- id parado enterrado visible desde el pecho
393.- id id id id id id
394.- id id caído boca abajoid id id
395.- id id visible desde la boca
396.- id tendido boca arriba, cuadrado(llamado tayharoa tua)
397.- id id id abajo entero
398.- id parado enterrado visible desde el pecho
399.- id id id id id la barba
400.- id tendido boca abajo, quiebrado en tres pedazos.-
401.- id id id id en dos pedazos
402.- id recostado lado izquierdo, entero
403.- id parado, enterrado, visible desde el pecho
404.- id tendido boca arriba, sin cabeza
405.- id id id abajo quiebrado en dos pedazos
406.- id parado visible desde el pecho
407.- id id id id id
408.- id tendido boca arriba, quiebrado en dos partes
409.- id parado, lijeramente inclinado hacia atras
410.- id id enterrado, visible desde el pecho
411.- id id id id id id
412.- id id id id id id inclinado atras
413.- id id id id id la barba
414.- id id id id id id
415.- id id id id id id
416.- id id id id id pecho
417.- id tendido boca arriba id id id enterrado
418.- id parado, enterrado visible desde el pescuezo
419.- id id id id id pecho
420.- id tendido boca abajo, partido en tres pedazos
421.- id parado enterrado, visible desde el pecho
422.- id id id id id id
423.- id id id id casi todo, inclinado hacia atras
424.- id tendido boca abajo, entero
425.- id id id arriba, quiebrado en el pescuezo
426.- id id id abajo q id en dos pedazos
427.- id id id id id id id
428.- id id id arriba id en cuatro pedazos
429.- id id id id id en tres id
430.- id id id id entero
431.- id enterrado id id visible solo la cara
432.- id parado, visible solo la cabeza
433.- id id id desde el pecho (marcado "Baquedano")
434.- id id id id id
435.- id tendido boca abajo entero
436.- id parado, enterrado, visible desde la barba
437.- id id id id id boca
438.- id tendido boca abajo entero
439.- id id id arriba id (frente calota)
440.- Una cabeza de moaid parada, enterrada
441.- Un moaid entero, labrado en roca, cabeza tapada con tierra

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

V

de .....

N.° ..... del Departamento N.° .....

de .....

(Fecha) ..... de 19 .....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.° del articulo 19 de la Ley N.° 4,808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.° ..... del Libro ..... de ..... del año 1 ..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero dia para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil.

Al Sr. Conservador del Registro Civil

Aprov. 1931 J-08-100-C 68. 20,000 Ej. IMP. UNIVERSIDAD. SAN DIEGO 55

Archivo Nacional de Chile

442.- Una cabeza boca arriba
443.- Un Moaid parado enterrado, inclinado hacia atras
444.- id id id
445.- id id visible desde el pecho
446.- id tendido boca arriba, recostado lado izq. Entero
447.- id parado visible desde el pecho
448.- id tendido boca arriba, Entero
449.- id id id labrado en roca
450.- id id id abajo Entero
451.- id id id arriba quiebrado
452.- id id id id enterrado, visible solo cabeza
453.- id id id abajo Entero
454.- id id id id id

HAKARARA

455.- Un Moaid tendido lado izq. sin cabeza
456.- id id boca abajo Entero

HANGA HUI

457.- Un Moaid quiebrado en el pecho tendido boca arriba
458.- id id id id id id
459.- id tendido boca arriba, sin cabeza

HANGA VAKMOERA

460.- Un Moaid boca abajo, partido al centro

AHU TONGARIKI (Desembarcadero crater Hotuiti)

461.- Un Moaid caido de cabeza boca abajo quiebrado pescuezo
462.- Un sombrero colorado, faltan pedazos
463.- Un cuerpo Moaid, tendido sin cabeza
444.- id Moaid caido de cabeza boca abajo quiebrado pescueso
465.- Una cabeza Moaid boca arriba, separado cuerpo 2 mtrs.
466.- Un Moaid caido de cabeza boca abajo, quiebrado pescuezo
467.- Un sombrero de piedra colorado, le faltan pedazos
468.- Una cabeza boca arriba, separada cuerpo 4 mtrs.
469.- Un Moaid caido de cabeza boca abajo Entero
470.- id id id id id id
471.- Una cabeza Moaid boca arriba, cuerpo separado 4 mtrs.
472.- Un sombrero colorado medio enterrado
473.- id id le faltan pedazos
474.- Un Moaid caido boca abajo Entero
475.- id parado, enterrado en piedras, inclinado hacia adel.
476.- id tendido boca abajo, sin cabeza (esta se encuentra sep.
477.- id id id id Entero
478.- Una cabeza Moaid boca arriba, separada cuerpo 4 Mtrs.
479.- Un sombrero colorado Entero
480.- Un Moaid tendido boca abajo Entero
481.- Un sombrero colorado Entero
482.- Un Moaid caido, quiebrado parte posterior
483.- Un sombrero colorado, le faltan pedazos
484.- Un Moaid tendido boca arriba sin cabeza
485.- Una cabeza boca abajo

MAHHAORA (Camino a OHAVA)

486.- Un Moaid tendido boca arriba, quiebrado pescuezo
487.- id id id abajo Entero
488.- id id id arriba partido en tres pedazos
489.- id id id id Entero
490.- id id id abajo id
491.- id id id arriba quiebrado pescuezo

FALDA NORTE Co. MAHUNGA-TERERA

492.- Un cuerpo Moaid tendido boca arriba, sin cabeza
493.- id id id id id id

494.- Una cabeza boca abajo, separada del cuerpo en la mitad

495.- id id arriba id 2 mtrs. del cuerpo
496.- Un Moaid tendido boca arriba Entero
497.- Un cuerpo Moaid boca abajo, sin cabeza, medio enterrado
498.- Una cabeza chica de Moaid boca abajo

CAMINO QUE SIGUE AL VOLCAN HOTUITI

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

V

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-06-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

CAMINO QUE SIGUE PARA EL VOLCAN HOTUITI
DEL Co. MAUNGA-HERERA

499.- Un Moaid tendido boca arriba, dividido en 4 pedazos
500.- id id id abajo id 2 id
501.- Una cabeza tendida boca arriba, cuerpo sep. 9 mtrs.
502.- Un Moaid tendido boca abajo quiebrado pescuezo
503.- id id id id Entero
504.- id id id id id recostado lado derecho
505.- id id id id id

TERIANO (subida para Poike)

506.- Un Moaid sin cabeza tendido boca abajo

CUMBRE Co. POIKE LADO (ESTE)

507.- Un Moaid tendido boca arriba, sin nariz, medio recostado
508.- id id id id Entero
509.- id id id id id
510.- id id id id id
511.- id boca arriba quiebrado visible nariz y boca
512.-

LADO SUR Co. TEA TEA

512.- Un Moaid labrado en roca, con boca abierta para capt.agua

HANGA TAHUAKA

513.- Un Moaid cabeza partida en dos pedazos
514.- id chico boca arriba Entero

TE PAKI PAKI (CERCA HANGA TOHUAKA)

515.- Un Moaid tendido boca abajo sin cabeza
516.- Una cabeza Moaid enterrada en las piedras
517.- Un Moaid quiebrado, cabeza sep. cara enterrada en las pied.

CAMINO DE HOTUITI A LA PEROUSSE A LA DERECHA

518.- Un Moaid tendido boca abajo, Entero
519.- id id id id

KAIHAGNA - OVAHU

520.- Un Moaid tendido boca arriba, quiebrado al centro

MOAID MATE-KIOS

521.- Un Moaid tendido boca abajo Entero

TEAVA HANGAIKA

522.- Un Moaid tendido boca abajo Entero

HANGA ROA CERCA VAYEHA BAJANDO MAR LADO IZQUIERDO

523.- Un Moaid tendido boca arriba, Entero, medio enterrada cabeza

FALDA SUR Co. PUI

524.- Un Moaid tendido boca arriba Entero

FALDA NORTE LADO Co. PUI (lado quiebrada)

525.- Un Moaid chico tendido boca abajo Entero
526.- U id id id quiebrada cabeza

FALDA NORTE Co. MAUNGA O PIPI

527.- Un Moaid tendido boca abajo Entero

LA PEROUSSE (CALETA)

528.- Un sombrero colorado, le faltan pedazos
529.- id id Entero
530.- Un cuerpo de Moaid tendido boca abajo sin cabeza
531.- Un Moaid medio enterrado en piedras
532.- id id id id
533.- id id id id
534.- id id id id
535.- Un sombrero colorado Entero
536.- id id le faltan pedazos
537.- id id Entero
538.- Un Moaid tendido boca abajo, algo roto lado derecho
539.- id id id id cabeza en pedazos
540.- id id id id le faltan pedazos en la cabeza
541.- U

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de..

N.º..................del Departamento

de..

V

N.º..................

(Fecha).. de 19.......

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º.................. del Libro.................. de.. del año 1.............. se ha practicado la siguiente subinscripción:

APROV. 1931 - J.-06-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

Archivo Nacional de Chile

541.- Un cuerpo de Moaiá, sin cabeza
542.- Un Moaiá tendido, dividido en tres pedazos, cabeza sep. 3 Mtrs.
543.- id id en piras
544.- Un sombrero colorado, le falta un pedazo
545.- Un Moaiá tendido boca abajo, quebrado 2 ped. alto 12 Mtrs.
546.- Una Piedra forma nuevo pito-cara
547.- Un Moaiá tendido recostado lado derecho, cara borrada

PUNÁ (Molino Anakena)

548.- Un cuerpo Moaiá tendido boca abajo

ANAKENA

549.- Un sombrero colorado grande Entero
550.- Un Moaiá tendido boca abajo Entero
551.- Un cuerpo de Moaiá tendido boca arriba, sin cabeza
552.- Un Moaiá tendido boca abajo, visible solo parte trasera.
553.- id id id id id id id
554.- id id id id id id id
555.- id id id id id id
556.- id id lado izquierdo, cabeza partida y separada
557.- Un sombrero colorado Entero, medio enterrado en la arena
558.- id id id enterrado visible solo parte arriba
559.- Una cabeza de Moaiá, quebrada y tendida en la arena boca arrib
560.- Un sombrero colorado, enterrado en la arena, visible solo punta
561.- Un Moaiá chico sin cabeza, tendido boca arriba
562.- id id id id id id en la arena
563.- Un sombrero colorado medio enterrado en la arena
564.- Un Moaiá enterrado, visible desde el cuello

CUEVA TUHAROA AL NORTE

565.- Una cabeza Moaiá boca abajo

AHAKOIO

566.- Un cuerpo Moaiá deforme, cabeza separada

HOY

567.- Un Moaiá parado, sin cabeza (separado 4 Mtrs.
568.- Un cuerpo Moaiá, enterrado sin cabeza, boca abajo

PAPA-TEKENA

569.- Un Moaiá partido cuerpo tendido, cabeza parada y está separada
570.- Una cabeza Moaiá boca abajo, enterrada en piedras
571.- Un cuerpo Moaiá recostado lado izq. sin cabeza
572.- id id sin cabeza deteriorado.
573.- id id parado, enterrado
574.- id id tendido sin cabeza

AHU HAGHAYABARI

575.- Una cabeza chica de Moaiá, boca arriba
576.- id Moaiá, boca abajo, cuerpo separado 1 mtr.
577.- Un cuerpo chico de Moaiá sin cabeza
578.- Una cabeza de Moaiá, boca arriba
579.- id id chica quebrada

FALDA DE AHU POE POE

580.- Un Moaiá de piedra negra, tendido boca arriba Entero

AHU VAIMATÁ

581.- Un cuerpo de Moaiá boca arriba sin cabeza
582.- Un Moaiá quebrado en 2 pedazos, cabeza boca abajo
583.- id id id id tendido boca abajo
584.- id tendido boca abajo, Entero
585.- id id id id

ERAVA VAIMATÁ

586.- Un Moaiá tendido boca abajo Entero

AHU MAITAKI TEHOA

587.- Un cuerpo Moaiá tendido boca abajo sin cabeza
588.- Un Moaiá parado Entero, enterrado, visible parte atras

OHO RIRO

589.- Un cuerpo Moaiá tendido boca arriba, quieb. cabeza borr. sin nariz
590.- Un Moaiá tendido boca arriba cara borrada Entero

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de...

N.º.....................del Departamento

de...

V

N.º.........................

(Fecha).. de 19..........

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º.................. del Libro.................. de.. del año 1.................. se ha practicado la siguiente subinscripción:

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

Archivo Nacional de Chile

AHU TEKEU

591.- Un Moaid tendido boca abajo Entero
592.- Un cuerpo Moaid enterrado, visible solo parte atras
593.- id id id id id id
594.- Un Moaid tendido boca abajo quiebrado pecho
595.- id id id arriba Entero
596.- id id id abajo chico sin cabeza
597.- Un sombrero colorado le faltan pedazos
598.- Una cabeza Moaid boca arriba
599.- id id id abajo sin cabeza
600.- Un cuerpo Moaid tendido boca abajo.
601.- Un Moaid recostado lado izq. Entero
602.- Una cabeza Moaid tendido boca arriba
603.- id id id id
604.- id id id id
605.- Un cuerpo id id id
606.- id id id cabeza al lado le faltan pedazos
607.- Un Moaid tendido boca arriba dividido en 2 partes
608.- Una cabeza Moaid tendido boca arriba, le falta frente cuerpo sop.
609.- Un cuerpo Moaid sin cabeza parado frente pirca de Este a Oeste
610.- id id id tendido boca arriba
611.- id id id id id
612.- id id id id id
613.- Una cabeza Moaid boca arriba
614.- Un Moaid enterrado sin cabeza

AHU AKIU

615.- Un Moaid enterrado boca abajo, visible parte trasera
616.- id con cabeza separa
617.- Una cabeza Moaid parada enterrada

REHEKA RUNA.

618.- Un Moaid tendido boca abajo, quiebrado pecho
619.- id id id id pescuezo
620.- id id id Entero
621.- id id id quiebrado pecho
622.- id id id le faltan pedazos cabeza lado derecho
623.- id id id Entero
624.- id id id pescuezo quiebrado

BAKAKIPO

625.- Un Moaid tendido boca abajo Entero

MAMAVAY TOKERAU

626.- Un Moaid tendido boca abajo, partido dos pedazos

PUHA PAU MAHAVAY-MARINI

627.- Un sombrero colorado le falta pedazo
628.- id id id id
629.- id id id id
630.- id id id id
631.- id id Entero
632.- id id id
633.- id id id
634.- id id id
635.- id id le faltan pedazos
636.- id id Entero
637.- id id id
638.- id id id
639.- id id le faltan pedazos (este sombrero sirve de cueva)
640.- id id Entero
641.- id id tiene una cueva chica
642.- id id le faltan pedazos
643.- id id Entero
644.- id id le faltan pedazos
645.- id id medio enterrado
646.- id. id id id
647.- id id id id
648.- id id id id
649.- id id id id
650.- id id id id

Archivo Nacional de Chile

V

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

MINA DE SOMBREROS

651.- Un sombrero colorado Entero
652.- id id medio enterrado
653.- id id enterrado 3/4 partes
654.- id id id parte
655.- id id Entero
656.- id id enterrado parte
657.- id id id id

AHU AROHGO (HANGA ROA)

658.- Un cuerpo Moaid tendido boca arriba sin cabeza
659.- Un Moaid tendido boca abajo le faltan pedazos en los brazos
660.- id parado dividido en dos partes

AHU SAHAI

661.- Un Moaid Entero enterrado en las piedras
662.- Un cuerpo Moaid enterrado en las piedras
663.- Un sombrero colorado Entero
664.- Un cuerpo Moaid boca abajo, enterrado visible parte atras
665.- Un Moaid tendido boca abajo Entero
666.- id id id id id

ANA HAHA

667.- Un Moaid tendido boca abajo, Entero de piedra colorada

AHU AKAHU

668.- Un cuerpo Moai tendido boca abajo

AHU MOKU OPARE

669.- Un Moaid tendido boca arriba, en dos partes, cabeza separada
670.- id colorado, recostado lado izq.

CALLE KIRIROY

671.- Un Moaid tendido boca arriba Entero

EE MANGA MOEU ROA (Vayhú)

672.- Un Moaid tendido boca abajo Entero , parte atras medio enterrado

EEHO (VAYHU ARRIBA)

673.- Un Moaid tendido boca abajo, quiebrado en tres pedazos

CALLE KARAPA (sitio Tomas Heca)

674.- Un Moaid recostado lado derecho, partido en tres pedazos

MOI HAVA (VAHLEU)

675.- Un Moaid tendido boca arriba Entero

HANGA EEKO

676.- Un moaid tendido boca abajo, enterrado en la s piedras

MOAID AHAGNI

677.- Un Moaid Entero tendido boca abajo

AHU AKAHA IKI

678.- Una cabeza Moaid separada del cuerpo unos 4 mtrs.
679.- Un pedazo de cabeza de Moaid

FRENTE KAKAHANGA (Cueva chica abierta lado sur)

680.- Un Moaid chico boca abajo Entero (está dentro de una cueva)

KAHURGA

681.- Un Moaid tendido boca abajo Entero,

HUNGARAN (a 300 mtrs del Mar)

682.- Un Moaid tendido boca arriba Entero

AHO OHEHO

683.- Un moaid tendido boca abajo partido en el cuello

MOTU OROPE

684.- Un Moaid tendido boca arriba, falta mitad de cabeza
685.- id id id abajo id id id chico

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil
de....................
N.º..........del Departamento
de....................

V

N.º..........

(Fecha).................................... de 19......

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º.......... del Libro.......... de.................... del año 1.......... se ha practicado la siguiente subinscripción:

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

....
Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

Archivo Nacional de Chile

MORO GRAVA

686.- Un Moaid tendido boca arriba, falta cabeza

RUNGA BAE

687.- Un Moaid tendido boca arriba Entero
688.- Un Moaid Entero, medio enterrado

Observación: Para no alterar el órden correlativo que actualmente tienen los Moaids, no he agregado los tres que he encontrado sin numeración y de los que x doy cuenta en mi informe.-

Hanga Roa, Mayo 11 de 1936.-

Archivo Nacional de Chile

V

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.°.....del Departamento

de.....

N.°.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo 19 de la Ley N.° 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.°..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

Estadística de pagos de sueldos y jornales, y compras de maíz, vacunos y caballares efectuado por la Cía. Explotadora de la Isla de Pascua, a contar desde el 1º de Diciembre de 1935, al 30 de Abril de 1936.:

Pagado por sueldos y jornales		Pagado por compras hechas	
Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad
Diciembre	$ 3,128.—	Diciembre	$ 232.72
Enero	" 2,682.50	Enero	"1,.49.76
Febrero	" 2,538.25	Febrero	" 632.46
Marzo	" 2,465.—	Marzo	"1,323.70
Abril	" 1,983.70	Abril	"1,464.64
	$12,795.53		$4,763.28

Hanga Roa, Abril 30 de 1936.--

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Cia. Explotadora de Isla de Pascua

Matavery, 30 de Abril de 1936.-

Señor:- Subdelegación de la Isla de Pascua

A Cia. Explotadora de Isla de Pascua

Por lo siguiente:

		P E S O S
4 Kilos clavos de 4"	$	16.---
3 Litros de pintura negra	"	13.50
5 " " " lacre	"	22.50
50 Hojas papel oficio para máquina	"	5.---
50 " " copia " "	"	2.30
	$	49.30

SON: CUARENTA Y NUEVE 30/100 PESOS E/L.

E/E/E.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Cia. Explotadora de Isla de Pascua

Hatavery, 31 de Marzo de 1956.-

SEÑOR: SUBDELEGACION MARITIMA DE ISLA DE PASCUA

A CIA. EXPLOTADORA DE ISLA DE PASCUA

Por lo siguiente: D E B E

90	Tablas laurel de 1 x 4"	$360.--
1/2	Litro Aceite Linaza	1.50
3	" Bencina	6.60
6	Tarros Flit	42.--
3	Cilos clavos de 4"	12.--
3	" " 5"	12.--
1	Tarro profesional Negro	160.--
1	" " Rojo	160.--
5	Paquetes tachuelas	20.--
1/2	Litro Alcohol	9.50
10	Hojas papel carbon	2.--
50	" " máquina tamaño oficio	5.--
100	" " copia p/máquina tamaño oficio	5.--
4	Tablas laurel de 1 X 10"	20.--
		$ 815.50

S.E.U.O.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

SON: OCHOCIENTOS QUINCE 50/100 PESOS M/N.-

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Cia. Explotadora de Isla de Pascua

Mataveri, 2 de Marzo de 194

Señor: Subdelegación Marítima de Isla de Pascua

A Cia. Explotadora de Isla de Pascua

Por lo siguiente: D E B E

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

20 Piezas Laurel	c/u $4.-	$	80.--
1 Kilo Grampas		"	2.60
1 Brocha		"	3.50
		$	86.10

S.E.U O.

SON: OCHENTA Y SEIS 10/100 PESOS M/L.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Cia. Explotadora de Isla de Pascua
-o-o-o-o-

Mataveri, 21 de Diciembre de 93

SEÑOR: SUBDELEGACION MARITIMA DE ISLA DE PASCUA

A CIA. EXPLOTADORA DE ISLA DE PASCUA

Por los siguientes materiales ocupados en el arreglo de la Casa Escuela:

	DEBE
12 Hojas para ventanas	$ 420.—
18 Vidrios	54.—
30 Piezas de Alamo	150.—
7 " " Laurel	42.—
10 Sacos de Cemento	200.—
2 Kilos clavos de 1"	6.—
3 " " 2.1/2"	12.—
Mano de obra	51.50
	$ 937.50

S.E.U.O.

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 PESOS M/L.-

E/M/R.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Cia. Explotadora de Isla de Pascua
-0-0-0-0-0-0-

Matavery, 31 de marzo de 1936.-

SEÑOR: SUBDELEGACION MARITIMA DE ISLA DE PASCUA

A CIA. EXPLOTADORA DE ISLA DE PASCUA

D E B E

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-
Por los siguientes materiales etc. empleados en lavado interior de la oficina y sala de clases; y blanqueado de todo el exterior de el edificio de la Escuela:

1½	sacos de cal	$ 60.-
1/2	tarro de pintura café	60.-
6	Kilos de soda	8.60
		$ 128.60

S.E.ú O.

SON: CIENTO VEINTE Y OCHO 60/100 PESOS. M/L.-

M/S/R.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Cia. Explotadora de Isla de Pascua
-0-0-0-0-0-0-0-0-

Matavery, 31 de marzo de 1936.-

SEÑOR: SUBDELEGACION MARITIMA DE ISLA DE PASCUA

A CIA. EXPLOTADORA DE ISLA DE PASCUA

D E B E

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Por los siguientes materiales etc ocupados en reparación de todos los bancos deteriorados; y hacer tres bancos nuevos.- (Para completar treinta bancos.)

15	Piezas de laurel de 1 x 10"	$ 90.—
10	" alamo	" 50.—
3	Kilos clavos de 3"	" 12.—
	mano de obra	" 20.—
		$ 172.—

S.E.ú O.

SON: CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/L.-

M/F/Z.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Cía. Explotadora de Isla de Pascua

Valparaiso, enero 26 de 1936.-

SEÑOR: SUBDELEGACION MARITIMA DE ISLA DE PASCUA

A CIA. EXPLOTADORA DE ISLA DE PASCUA

Por lo siguientes:

	DEBE
8 Kilos Grampas	$ 5.20
5 Mtrs. Lienzo	8.40
1 Mtr. Bedline	4.20
40 Mtrs. Alambre galv.	40.--
1.1/2 Kilos clavos de 1.1/2"	6.--
2 " " 2"	6.--
40 Piezas roble de 4 X 4 X 12	280.--
2 Kilos clavos de 2"	8.--
1 Caja. Tornillos c/golillas	5.--
1.1/2 Kilos clavos de 3"	6.--
	$ 364.80

S.E.U.O.

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 80/100 PESOS, M/L.-

M/B/Z.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
--O--

Hangaroa, Mayo 15 de 1954.-

AL SR. DIRECTOR DEL LITORAL.- VALPARAISO.-

DEL SUBD. MARÍT. de ISLA DE PASCUA.-

-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-

Adjunto se servirá encontrar Lista de toda la mercadería llegada por el Vapor "Coyhaique", de la cual x doy cuenta a US. en mi Memoria, que la Cía. Explotadora de x Isla de Pascua declara recibir los bultos para esta subdelegación y otros consignatarios, sin control de ninguna especie.

Saluda a US.

Manuel A. Olalquiaga G.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.

M/F/R.

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

V

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

Relación del cargamento traído por el vapor "Coyhaique" el dia 25 de Noviembre de 1935.- Cargamento que venía consignado para la Cia. Explotadora de Isla de Pascua, Capitanía de Puerto y otros consignatarios:-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

~~10~~	~~Cajones Parafina~~	~~C.E.I.P.~~
10	Cajones Parafina	C.E.I.P.
10	Tambores Gasolina	id
1	Tambor Alquitran	id
100	Rollos Alambre	id
5	Atados madera	C.P.
2	Cajones Casa Widow	C.E.I.P.
1	Bulto id id	id
2	Cajones Gelatina	id
1	Paquete Fulminantes	id
1	id Tubos	id
156	Barras Fierro	id
6	Atados id	id
55	Sacos Azucar	id
2	Cajones Té	id
15	Sacos Arroz	id
10	id Café	id
9	Sacos Papas	id
1	Cajón Aguarraz	id
9	Cajones Protecsol	id
1	Bulto Neumáticos	id
1	Bulto Cámaras	id
3	Fardos Géneros	id
4	Sacos Sémola	id
2	Tarros Aceite Linza	id
1	Barril Grasa de pino	id
9	Cajones Avena Gavilla	id
6	Fardos Arpillera	id
10	Cajones Jabón	id
2	Cajones Aceite "Bau"	id
1	Cajón Zapatos	id
20	Rollos Alambre	id
70	Atados fierro en plancha	id
1	Bulto Escobas	~~id~~ C.P.
124	Sacos Sal	~~id~~ C.E.I.P.
174	id Cemento	id
36	id id	C.P.
360	Fardos Pasto	C.E.I.P.
7	Cajones Cerveza	id
1	Barril Brea	id
10	Sacos Avena	id
1	Bulto Hevillas fierro	id
46	Quintales Harina	id
100	Sacos Harina de 23 kls.	id
40	Bultos Harina, c/u 5 s/c de 11.1/2 kls.	id
225	id Afrecho	id
29	Cajones de clavos	id
1	Cajón Tornillos	id
21	Puertas	id
27	Ventanas	id
1	Camión completo	id
1	Lancha gasolina	id
1	Carro madera c/ ruedas	id
20	Cajones Conservas	id
5	id id	id
1	Cajón medicinas	C.P.
1	id Tubos vidrios	C.E.I.P.
1	Cajón Lozas	id
1	Bulto Cabo delgado	id
1	Cajón Artículos tocador	id
3	Cajones Aceite "Buffalo"	id
3	Cajones Rapidol	id
5	Cajones mercaderias y efectos personales	C.P.
3	id id	C.E.I.P.
44	Jabas Muebles	D.E.

sigue al #2

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

V

N.º.....

(Fecha).....de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

sigue del #1

1	Paquete de Pernos de fierro	C.E.I.P.
135	Sacos Carbon de piedra	C.P.
18	Quintales Harina	T.G.
2	Cajones Vino	C.E.I.P.
15	id varios para Leprosería	M.A.
3	Bultos camas id id	id
9	Cajones varios para Rvdo. Padre	R.P.S.
8	Tambores vacíos	C.P.
1	Cajón Aceite en latas	C.E.I.P.
3	Cajones Artículos para Escuela	A.U.de O.
7	Bultos id id id	id
1	Bulto Cabo delgado	C.E.I.P.
896	Piezas Madera	id
250	id Estacas	id
2	Cajones vidrios	id
1	Tarro Aceite	T.G.
25	Fardos Pasto	C.E.I.P.
1	Bulto Jarcia	C.P.
1	Sacos mercaderias	T.G.
11	Rollos Alambre de púa	C.E.I.P.
1	Cajón Municiones	C.P.
1	Gragua (Practicante)	C.P.
1	Tambor Carburo	id
1	Jaba Muebles	id
3	Atados Planchas Zinc	id
2	Tambores Parafina	id
1	Bulto varios (Casas)	T.G.
1	Bulto Cabo	C.E.I.P.

Los cajones y bultos para los marineros y Capitanía de Puerto, no se recibieron controlados por ésta Compañia.-

Isla de Pascua, Matavery, Febrero 26 de 1936.-

Administrador

Nota:
C.E.I.P. = Cia. Explotadora de Isla de Pascua
C.P. = Capitanía de Puerto
T.G. = Tripulación de la Gobernación
A.U.de O. = Amelia Ugarte de Olalquiaga
R.P.S. = Rvdo. Padre Senhastian
D.E. = Directora Escuela
M.A. = Maria Arancibia

Archivo Nacional de Chile

V

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de ....

N.° .... del Departamento

de ....

N.° ....

(Fecha) .... de 19 ....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo 19 de la Ley N.° 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.° .... del Libro .... de .... del año 1.......... se ha practicado la siguiente subinscripción:

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
---00---

Hanga Roa, Mayo 1° de 1936.-

Al Sr. Oficial del Registro Civil de Isla de Pascua

Del Subd. Marít. de Isla de Pascua

Me permito poner en su conocimiento que necesito que Ud. en su calidad de Ministro de Fé, sirva de actuario en el sumario que voy a iniciar por los recientes Robos cometidos en la Escuela.-

En virtud a su cargo, estimo no puede negarse, para lox cual sírvase pasar por ésta oficina, hoy a las 9.1/2 A.M.-

Saluda a Ud.

Manuel A. Vielquiaga G.
Subd. Marít. de Isla de Pascua

M/F/E.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
--00--

Hanga Roa, Mayo 15 de 1936.-

Al Sr. Director del Litoral.- Valparaiso.-

Del Subdelegado Marítimo de Isla de Pascua.-
-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que com ésta fecha he despachado para el Almacen del Litoral, la cantidad de 28 sacos relingados que ese Almacen facilitó para la remisión del carbon para ésta Subdelegación.-

Con esta cantidad, completo la partida de 128 sacos que he recibido de los 135 que enviaron para ésta Subdelegación y de cuya pérdida de 7 sacos no se ha podido establecer, como digo a US. x en mi nota anterior de fecha 12 de Marzo ppdo.-

Saluda a US.

Manuel A. Olalquiaga O.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.-

M/F/P.

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

V

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
---o---

Hanga Roa, Abril 15 de 1936.-

Al Sr. Director del Litoral.- Valparaiso.-

Del Subdelegado Marítimo de Isla de Pascua.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que conforme a lo manifestado en su oficio Nº619, se recibieron en perfectas condiciones en ésta subdelegación, los obsequios donados por los Padres Franceses y Cia. Cervecerías Unidas, y que son los siguientes:

4 Cajones Azucar) Padres Franceses
1 Cajón Surtido)

1 Saco café de Malta) Cia. Cervecerías Unidas.

La repartición la hice de acuerdo con sus instrucciones, equitativamente, de los siguientes artículos:

1 Cajón de Azucar
1 Cajón Surtido (dulces, juguetes etc.)

También repartí gran parte del café, entregando al Rvdo. Padre Sebastian de Englert el saldo, el que le envié con un nativo llamado Timoteo Pakarati.-

Los otros TRES cajones de azucar los había guardado para hacerles dulces para la fiesta que se había convenido preparar en la Plaza "Prat", para el día 21 de Mayo, pero en vista que el Sr. Teniente Vío me los pidió, yó con el objeto de evitar una polémica y por cortesía al Sr. Comandante Villarroel que había procedido caballerosamente, resolví entregarlos, no teniendo porqué hacerlo.-

Sin otro particular,

Saluda a US.

SUBDELEGACION MARITIMA
REPUBLICA DE CHILE
ISLA DE PASCUA

Manuel A. Olalquiaga O.
Subd. Marítimo de Pascua.-

a/E/2.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Depto. Publicaciones y Archivo

Santiago, Octubre 30 de 1951.-

Señor Director del Instituto Geográfico Militar
Presente.-

Tengo a bien poner en conocimiento de usted que el Ministerio de Defensa Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 1.353 de 1.951 y de acuerdo con el Director del Instituto Geográfico Militar, ha dispuesto lo siguiente:

Nombrar en calidad de Ayudante Técnico Topógrafo de 1ª clase del Instituto Geográfico Militar, a don Víctor Manuel Lira Ortiz, con sueldo anual de $ 1.800 (mil ochocientos pesos anuales) y asignación de zona de 1ª clase, con cargo al ítem 01 del Capítulo 1º del Presupuesto del Instituto Geográfico Militar, con vigencia a contar de la fecha de su nombramiento.-

Lo que me honro en comunicar a usted para su conocimiento y demás efectos.-

Saludo a usted atentamente,

Víctor Manuel Lira Ortiz
Secretario General de Gobierno
Encargado del Despacho del Ministerio de Defensa Nacional.-

Lo que me honro en comunicar a usted para su conocimiento y demás efectos.-

Saludo a usted atentamente,

Víctor Manuel Lira Ortiz
Secretario General de Gobierno
Encargado del Despacho del Ministerio de Defensa Nacional.-

---o---

Señor Director del Instituto Geográfico Militar
Presente.-

Tengo el honor de remitir a usted el adjunto decreto de nombramiento de don Víctor Manuel Lira Ortiz, para que se sirva tomar razón de él y asignarle el número que le corresponda.-

Saludo a usted atentamente,

Víctor Manuel Lira Ortiz
Secretario General de Gobierno
Encargado del Despacho del Ministerio de Defensa Nacional.-

---o---

"SU de cumplimiento no tengo de tener el honor de remitir a usted el adjunto decreto de nombramiento de don Víctor Manuel Lira Ortiz, para que se sirva tomar razón de él y asignarle el número que le corresponda.-

Saludo a usted atentamente,

Víctor Manuel Lira Ortiz
Secretario General de Gobierno
Encargado del Despacho del Ministerio de Defensa Nacional.-

---o---

V

Armada Nacional
---oo---

Hanga Roa, Abril 30 de 1936.-

Al Sr. Director del Litoral.- Valparaiso

Del Subd. Marítimo de Isla de Pascua.-
-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

En contestación a su nota #406 de fecha 14 de Noviembre del año ppdo., referente a lo manifestado por el Sr. Jefe del Departamento de Artilleria Naval, en su oficio #447, del 13 del mismo mes y año, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

1º Por el vapor "Coyhaique" recibí a mi entera conformidad tres revolvers "Webbley" con correajes y 150 tiros, 4 rifles "Munnlicher", con sus yataganes, 400 tiros, piolas, cubromiras y todo el material para el aseo de las armas;

2º Al recibirme de la subdelegación, se me hizo entrega del antiguo armamento, que se componía de una pistola "Astra" en regular estado, dos cargadores para la misma, uno de ellos en mal estado, y 4 rifles "Steyr" con 1065 tiros, cuyo armamento me fué materialmente imposible devolver por el mismo vapor "Coyhaique", debido a que el nuevo armamento pude traerlo a la subdelegación, solo el dia 16 de Diciembre, fecha en que ya habia zarpado el "Coyhaique" y principalmente no pude devolver dicho armamento conforme a los solicitado en el oficio #447 del Sub-Departamento de Artilleria, por las múltiples dificultades que tuve con mi antecesor, lo que no me permitió el tiempo necesario para hacer el embalaje y efectuar el correspondiente despacho; y

3º Cumpliendo las instrucciones de US., me permito poner en su conocimiento, que con esta fecha he embarcado por éste mismo barco, destinado al Sub-Departamento de Artilleria, un cajón conteniendo una pistola "Astra", dos cargadores para x pistola, 4 rifles "Steyr" y 1065 tiros a bala "P" de 7 m/m, lo que espero han de recibir conforme.-

Saluda a US.

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.-

M/M/P.

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

V

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-06-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

Hanga Roa, Abril 30 de 1936.-

Al Sr. Director del Litoral.- Valparaiso.-

Del Subd. Marítimo de Isla de Pascua.
-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Tengo el honor de dar cuenta a US. de las plantas y semillas enviadas por ese departamento, según nota N°620, y x que US. me pide darle cuenta en el primer vapor de los resultados de éste ensayo.-

Es de lamentar que se hayan secado la mayoría de xlx ellas, logrando conservar después de muchos cuidados, 2 Palmas "Fenix", 5 Pitaporos y 1 Aromo Australiano; de las semillas se sembraron todas, floreciendox algunas Acacias y Pinos, no floreciendo ó secandose las demás.-

El motivo de que se hayan secado las plantas, créo x que ello se ha debido a que venían en la cubierta del vapor, y de consiguiente que les saltaba agua salada, y también a x bordo nos encontrabamos con la dificultad de no contar con xx agua dulce para su riego.-

Saluda a US.

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.

H/F/P.

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.°.....del Departamento

de.....

V

N.°.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo 19 de la Ley N.° 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.°..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1231 - J.-08-38. - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
—oo—

Hanga Roa, Marzo 13 de 1936.-

Al Sr. Director del Litoral.- Valparaiso.-

Del Subd. Marítima de Isla de Pascua.-

En contestación a su nota #39 de fecha 5 de Febrero ppdo. debo manifestar a US. que a la llegada del vapor "Coyhaique" a ésta, el dia 25 de Noviembre, hubo mal tiempo, haciendo imposible el desembarco de la carga hasta el dia 29, fecha en que se desembarcó al muelle Hanga Piko que es muelle de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua, pudiendo trasportar a esta Subdelegación, los bultos mas necesarios el dia 2 de Diciembre y esto se hizo de a poco, por carecer de elementos para ellos, viendome obligado a trasporter el total de cajones y bultos, después de 14 dias de trabajo continuo, ó sea el dia 16 de Diciembre.-

Se trasportaron como digo, todo los cajones y bultos, pero hubo necesidad de dejar toda la partida de carbon y cemento en el muelle de la Compañia, hasta los primeros dias de Febrero, fecha en que se pudo empezar de a poco el acarreo, hasta terminar el dia 11 de Febrero, para lo cual tuve que pagar por capítulo de conducción, la cantidad de SEIS (6) corderos.-

De los 135 sacos de carbon remitidos por esa Dirección, solo he retirado del muelle de esa Compañia, la cantidad de 128, no pudiendo informar a US. sobre la pérdida de los 7 sacos con carbom, pués como US. se impondrá en la copia de la relación de la mercaderia recibida por la Compañia, que me permito adjuntarlo a la presente nota, en la que dice la Compañia que los bultos para esta Subdelegación los recibió sin control por lo tanto el infrescrito no puede precisar si la pérdida se efectuó a bordo del vapor "Coyhaique" ó en el sitio de la Compañia.-

Considero un deber el poner en conocimiento de US., que la Autoridad del Subdelegado, e s absolutamente nula en la faena de descarga de los vapores y solo puede esta Subdelegación concretarse a recibir lo que la Compañia le entrege después de haber desembarcado ella toda su carg

Como US. comprendera por la exposición hecha, me fué materialmente imposible devolver la partida de sacos vacíós por el vapor "Coyhaique", porque además de los inconvenientes espuestos, contaba con otro mayor, el no tener espacio ni sitio donde guardar dicho carbon.-

Debo hacer presente a US., que habiendo oido decir particularmente, que el trasporte "Maipo" traía bultos y correspondencia para la Subdelegación, solicité personalmente al Sr. Comandante, la entrega de todo lo que venía, quien en conformidad de mi petición, ordenó al señor Contador, me fuera entregado todo lo que viniese para la Subdelegación y otros consignatarios, siendo así como solo el dia Lunes 17, dia de la partida del "Maipo", que se me entregó por el Sr. Contador, 2 paquetes de diarios, un cajón con revistas, correspondencia para ésta Subdelegación y varias personas y un bavografo que le pertenecía a la Compañia, habiendoseme entregado por un error, y en vista de no recibir guía, ni oficio que hiciera referencia a dicho aparato, el que hice entrega a la Compañia bajo recibo; como US. se impondrá, solo el dia que iba a zarpar el "Maipo" recibí la correspondencia, por cuyo motivo no pude contestar con la debida oportunidad su nota en referencia.-

De los 128 sacos recibidos, remito 75 que corresponden al Ponton #1 y 25 correspondientes a los Almacenes del Litoral, los otros 28 restantes, están con carbon y no cuento con sitio donde vaciarlos, por lo que me veo en la necesidad de dejarlos en ésta subdelegación hasta otra oportunidad.-

Saluda a US.

Manuel A. [illegible] G.

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de...

N.º..........................del Departamento

de...

V

N.º.....................

(Fecha).. de 19........

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º.................. del Libro...................... de... del año 1.................. se ha practicado la siguiente subinscripción:

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

Archivo Nacional de Chile

N.° 2

ESCUELAS PRIMARIAS DE CHILE

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

Hanga Roa, Mayo 12 de 1936.-

Del Subd. Marít. de Isla de Pascua

Al Sargento 1° Practicante A. Dussaut

Llamo a Ud. la atención el que no haya pasado los partes diarios de enfermos desde el 25 de Marzo ppdo. , los que le exíjo me los pase hoy dia antes de las 5 P.M.-

También le exíjo el fiel cumplimiento de la órden dejada porel Sr. Comandante del Trasporte "Maipo", referente a la estadística de todo los enfermos que atienda, la que debe ser visada por mí el suscrito, a lo ménos una vez x por semana, y pasar el parte a ésta Subdelegación, parte que necesito me lo pase personalmente todo los dias a las 10 A.M.

Saluda a Ud.

SUBDELEGACIÓN MARÍTIMA ARMADA NACIONAL ISLA DE PASCUA

Manuel A. Olaizquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.

M/F/P.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

M/E/E.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
.presente.

Señor Ministro:

Me dirijo a Usted para informarle que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón ha comunicado a la Embajada de Chile en Tokio que el Gobierno de Japón ha decidido no enviar por el momento a la Conferencia Internacional de Trabajo de Santiago, a un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, debido a que el Gobierno de Japón no puede enviar a un representante a la Conferencia de Trabajo de Santiago, por no estar en condiciones de hacer un viaje tan largo.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Usted las seguridades de mi consideración muy atenta.

Manuel Bahamonde Lerotoma
Embajador de Chile

La Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores
del Ecmo. Ministerio de Relaciones
Presente

Tengo el honor de comunicar a Usted que el Gobierno de Japón ha comunicado a la Embajada de Chile en Tokio que por el momento no enviará a un representante a la Conferencia Internacional de Trabajo de Santiago, debido a que el Gobierno de Japón no puede enviar a un representante a la Conferencia de Trabajo de Santiago, por no estar en condiciones de hacer un viaje tan largo.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Usted las seguridades de mi consideración muy atenta.

Manuel Bahamonde Lerotoma
Embajador de Chile

--oo--

República de Chile
Armada Nacional
--oO--

Hanga Roa, Mayo 12 de 1936.-

AL SR. INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE ACONCAGUA.- VALPARAISO.-

DEL SUBDELEGADO MARITIMO DE LA ISLA DE PASCUA.- HANGA ROA.-

Referente al fallecimiento del súbdito Italiano Sr. Rafael Cardinalli Lazarini (Q.E.P.D.), que con fecha 23 del mes x ppdo. di cuenta a US., me permito adjuntarle copia de toda la documentación relacionada con este asunto, la que envío para el mejor conocimiento de US. de todo lo que el suscrito ha hecho en resguardo de los intereses dejados por el extinto.-

Saluda a US.

Manuel A. Olalquiaga O.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.

M/P/P.

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

V

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

Hanga Roa, Abril 30 de 1936.

A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.-

DEL SUBD. MARÍT. DE LA ISLA DE PASCUA.

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa Dirección, que se han recibido en esta subdelegación, los medicamentos que tuvieron a bien enviar para la Isla de Pascua.-

El cajón llegó en regular estado, por cuyo motivo hubo de lamentar algunas quiebrazones, aunque ellas fueron de poca importancia, recibiendose todo los demás medicamentos conforme a la lista enviada.-

Saluda a Uds.

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít. de Isla de Pascua.

M/F/P.

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de.....

N.º.....del Departamento

de.....

V

N.º.....

(Fecha)..... de 19.....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º..... del Libro..... de..... del año 1..... se ha practicado la siguiente subinscripción:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

.....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

APROV. 1931 - J.-08-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Archivo Nacional de Chile

República de Chile
Armada Nacional
--oo--

Hanga Roa, Febrero 21 de 1936.

Al Sr. Capitán de Puerto de Valparaiso.-

Del Subd. Marít. de Isla de Pascua

Impuesto el suscrito de su nota de fecha 3 de Febrero traida por el Trasporte "Maipo", la que no pudo ser contestada y remitida por el mismo Trasporte, debido a que la recibí el dia 17, momentos antes de zarpar el Maipo.-

El parte en que el Sr. Capitán del vapor "Coyhaique" informó a US. sobre el cambio de nombres en las listas de pasajeros, se debió a que el pasaje dado por la Instrucción Primaria a la Directora de la Escuela #72 de la Isla de Pascua, fué para ella y dos de sus hijos, y en vista de la actitud de última hora de nuestros familiares de no quierer venirse, hecho que le consta al Sr. Contador del vapor "Coyhaique", la Sra. Directora de la Escuela, mi esposa, utilizó esos pasajes para que se vinieran dos empleados nuestros, dando aviso inmediato a la Dirección de Instruccion Primaria, para que dichos pasajes fueran de cuenta de ella, y este mismo aviso fué dado al Sr. Capitán y Sr. Contador del vapor "Coyhaique", quienes en el acto cambiaron los nombres de nuestros familiares por el de nuestros empleados.-

El pasaje del otro empleado nuestro, fué solicitado por mí telefónicamente al Sr. Director del Litoral, pero la lista de pasajeros había sido dada por el Ajente de la Compañia embarcadora, de modo que cuando el suscrito acompañado de su familia y empleados llegaron a bordo, ya estaban hechas las listas de pasajeros.-

De todo esto dí cuenta debida al Sr. Director del Litoral, como así mismo a US. en nota de fecha 3 de Diciembre del años pasado, la que supongo debe haber llegado a su poder.-

Con relación a lo que US. me dice en su nota, de que el suscrito traía dos menores ocultos, debo decir a US. que el niño Luis Quiroz de 4 años y la niña Amelia Campos de 2 años de edad, eso, solo enviste una grave impostura al suscrito, pues ambos niños iban al comedor a toda las horas de comida y tenían su colocación mesa x por medio del Sr. Capitán del vapor "Coyhaique", mesa contigua de los oficiales, y los niños tenían su asiento en la misma mesa que comían los empleados de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua, además la niñita Amelia Campos era objeto de cariños en todo momento, tanto del Sr. Capitám y oficialidad del barco, como de todo los pasajeros que nos acompañaban a la Isla.-

Por las razones dadas, US. podrá imponerse si ésa es manera de llevar niños ocultos, recorriendo todo el barco y sentandolos a la mesa, ó si se trata de imposturas de personas mal intencionadas.- Pasaje por esos niños no se pagó, poruqe los niños de esa xx edad no pagan pasaje en ningún vapor.-

Las explicaciones que doy a US., creo le serán suficiente a su elevado criterio, para comprender que solo se trata de x personas de imajinaciones precoces, que no trepidan en nada con el pbjeto de satisfacer enconos imajinarios y con el fin de enlodar reputaciones de personas ajenas a todas estas maquinaciones.-

Saluda a US.

Manuel A. Olalquiaga C.
Subd. Marít, de Isla de Pascua

H/F/F.

Nota:
adjunto copia de la lista de pasajeros del vapor Coyhaique.

Archivo Nacional de Chile

Archivo Nacional de Chile

Al Sr. Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso

Por escritura otorgada en la Notaría de don Jorge Tagle Covarrubias con fecha 5 de Septiembre del presente año, don Ernesto Ortúzar Ortúzar y don Jorge Ortúzar Ortúzar

SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL AYSEN

LISTA DE PASAJEROS
Que conduce el vapor Nacional "Coyhaique"

Viaje Nº Esp. procedente de Valparaiso

Con destino a Isla Pascua

Nº	Clase 1ª 3ª	Nombres	Nacionalidad	Observaciones Procedencia
1	1ª	Sebastian de Englert	Chileno	Valparaiso
2		Amelia Ugarte		
3		Arturo Olalquiaga		
4		Humberto Ferrusola		
5		Herbert R. Hardy		
6	Int	Javier Cornejo		
7		Marina Campos de C.		
8		Adolfo Dussant		
9		Ernestina Gutierrez de D.		
10	3ª	Raimundo Casas		
11		Rosa Cuadra de C.		
12		Julio Jara		
13		Sara Duran de J. y guagua		
14		Luis Quiroz(niño 7 años)		
15		Amelia Campos(niña 2 años)		

		PASAJEROS EN TRANSITO		DESTINO
1	1ª	J.B.Cater	Ingles	Valparaiso
2		Ralph Metcalf Moloy	Norteamericano	
3		Hermann Martini	Aleman	
4		Humberto Fuenzalida	Chileno	
5		Ricardo Sepulveda		
6		Pedro Acevedo		
7		Angel Aguilera		
8	3ª	Benigno Soto		

Isla de Pascua, Noviembre 25 de 1935.-

(Firmado)
Contadorx

(Firmado) V. Diaz
Capitán

Archivo Nacional de Chile

REPUBLICA DE CHILE

Oficina del Registro Civil

de..........

N.º..........del Departamento

de..........

V

N.º..........

(Fecha).......... de 19....

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 19 de la Ley N.º 4.808 manifiesto a Ud. que al margen de la inscripción N.º.......... del Libro.......... de.......... del año 1.......... se ha practicado la siguiente subinscripción:

APROV. 1931 - J.-06-38 - 20.000 EJEP. - IMP. UNIVERSO

Lo que trascribo a Ud. dentro de tercero día para los fines legales.

Dios guarde a Ud.

....

Oficial Civil

Al Sr. Conservador de

Archivo Nacional de Chile